ALJUCEN.

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRENTA

MODELACIONES

Tomo XI

LIBRO

DE

ACTAS

Empieza el: 24 Noviembre 1962

Plaza de España, 12 - Telef. 11659 - BADAJOZ

Termina: el 5 de febrero 1967.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz **Partido de** Mérida

Término municipal de Aljucén

Año 19 62

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el

Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Aljucén a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos

El Alcalde

Pedro Prieto

AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN (Badajoz)

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a l periodo de tiempo , comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aljucén a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Secretario de la Corporación

Pedro Prieto 24/11/62

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Prieto

AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN (Badajoz)

Grupo I núm. 66-A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Término municipal de Alguacil

Año 1962

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alguacil a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos

El Alcalde

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a el período del tiempo, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alguacil a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos

V.º B.º

El Secretario de la Corporación

El Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, para la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos, correspondiente al presente ejercicio de 1.963.

Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Pedro Ramirez Folis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Folis
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Marin
Secretario-Interventor
Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alcuéscar, á las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder á la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1.963; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo á lo prevenido en el artículo 680 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra á los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Caps.	Conceptos.	Consignación Pesetas	
	Presupuesto de Gastos		
I	Personal Activo	109.890	76
II	Material y diversos	40.596	95
III	Clases Pasivas	"	"
IV	Deuda	"	"
V	Subvenciones y particip.ª en Ingresos	4.273	"
VI	Extraordinario y de Capital	53.441	89
VII	Reintegrables, indeterminados é Imprevistos	2.297	40
VIII	Resultas	—	—
	Total del presupuesto de Gastos	210.500	.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos	Consignación Pesetas	
	Presupuesto de Ingresos.		
I	Impuestos directos	58.496	37
II	Impuestos indirectos	14.934	"
III	Tasas y otros ingresos	21.889	58
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	108.670	35
V	Ingresos patrimoniales	4.571	80
VI	Extraordinarios y de Capital		
VII	Eventuales é imprevistos	1.937	90
VIII	Resultas	—	—
	Total del presupuesto de Ingresos...	210.500	"
	Resumen.		
	Importan los gastos	210.500	"
	Idem los ingresos	210.500	"
	Diferencia	—	—

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art.º 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, á los efectos procedentes. Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Y no abrazando más asuntos la convocatoria, de orden de la presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Pedro [illegible] — [illegible] — Carlos Molina

Antonio Sanchez — Julio Mosquigo

Remigio Jimenez

Angel Chamizo

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Diciembre de 1.962.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Julio Moriñigo Cordero

Carlos Molina Solis

Remigio Jimenez Agudo

Angel Chamizo Mancha

Antonio Sanchez Marin

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado dia veinticuatro de noviembre, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al próximo ejercicio de 1.963.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Ratificación del acuerdo ya adoptado por la Corporación sobre establecimiento del Impuesto de Prevención del Paro obrero, sobre la contribución Rústica, Urbana etc. de este término.

La Presidencia manifestó á los señores reunidos, que por acuerdo de la Corporación municipal tomado en sesión de 5 de Diciembre de 1.957, se acordó establecer, á partir de 1º de Enero de 1.958, el Impuesto para prevención del Paro obrero, sobre la contribución Rústica, Urbana é Industrial de este término municipal, conforme determina el artº 1º del Decreto de 29 de Agosto de 1935 y en igual cuantia que hasta ahora lo ha venido percibiendolo la Exma. Diputación Prol.

Con arreglo al apartado 3º del acuerdo de referencia, deberá de comunicarse anualmente á los Ministerios de Hacienda y de Trabajo si se acuerda la ratificación de tal implantación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 7º del Decreto de 22 de Junio de 1943. Procede pues, termina diciendo la Presidencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

deliberar sobre si se acuerda o nó la ratificación de tal acuerdo.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos, después de la consiguiente deliberación, acuerdan por unanimidad: Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo ya adoptado por esta Corporación, en sesión de 5 de Diciembre de 1957, sobre establecimiento del Impuesto para Prevención del Paro obrero, sobre la contribución Rústica, Urbana e Industrial de este término municipal y Segundo: Que esta ratificación se comunique a los Excmos. Señores Ministros de Hacienda y de Trabajo, conforme determina el art.º 7º del Decreto de 22 de Julio de 1943.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: - Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito nº 2.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura del expediente de Suplemento de Crédito nº 2 aprobado provisionalmente por la Corporación en sesión de 5 de noviembre ppdº. Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de Suplemento de crédito, para dotar los capitulo primero y segundo, articulo primero, segundo y único del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias para atender al abono de las dotaciones de los Titulares de médico. Practicante y Comadrona, en virtud de la nueva clasificación de tales plazas; abono de la energia eléctrica con motivo del funcionamiento de los motores que elevan el agua potable; abono de las cuotas a satisfacer a la Mutualidad de Administración local; abono de los gastos de asistencias Farmaceuticas a los señores funcionarios municipales; abono del alumbrado eléctrico de las dependencias municipales; abono de los anuncios a insertar en el B.O. de la provincia y gasto de instalación de bombillas en el alumbrado público. que formula el Secretario-Interventor, y que hace suya la Corporación municipal en sesión de 5 de Noviembre, la cual ha permanecido expuestas al público por termino de quince dias, durante los cuales nó se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulo 8º del presupuesto de Ingresos y en el capitulo 8º del de gasto, aparece un sobrante de nueve mil pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las ocho mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

-Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la ley de Régimen local, texto refundido de 2 de Junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

-Aprobar el Suplemento de crédito de ocho mil pesetas, por contracción de las consignaciones del Capitulo 8º del presupuesto de Ingresos con destino a los capitulos primero, segundo, articulo primero, segundo y unico del de gasto, para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remitan copias al Ilmo. Sr. Delegado de Haciendas de la provincia.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto cuarto: Obras de "pavimentación", en el acceso a la calle de la Cuesta; reparación de las techumbres del Edificio Casas Consistoriales y "reparación" de las paredes del Cementerio.

Por la Presidencia se sometió a examen de los señores reunidos, el Proyecto de obras siguientes, que consideran de verdadera y urgente necesidad y con el que además se aliviará momentaneamente el actual paro obrero, debido al retraso en el comienzo de las faenas de corte y arranque de leñas para carboneo, en las que suele encontrar empleo la totalidad del censo obrero.

El citado proyecto de obras, consiste en

a) Obras de "pavimentación", en la via municipal que sirve de acceso a las calles Cuesta y General Franco.-

Para completar las obras de pavimentación recientemente llevadas a cabo en las calles del General Franco, con cargo a las subvención de Paro obrero recibidas del Gobierno Civil, es de verdadera necesidad el proceder al arreglo del acceso a dichas calle, desde la llamada de la Cuesta, consistiendo dicho arreglo en hacer desaparecer casi por completo el gran desnivel que dicho acceso tiene, quedándolo en condiciones de tránsito para el paso de carro y vehiculo asi como apto para en un dia poder pavimentarlo a base de empedrado como lo están las

calles a que las que sirven de acceso.

b.) Obras de reparación de las techumbres de las partes posterior del Edificio Casas Consistoriales.

Dado el gran número de goteras y desperfectos que presentan las techumbres o cubierta de las partes posterior del Edificio Casas Consistoriales, es de sumas urgencias el que se proceda a su reparación, a fin de evitar que tales desperfectos puedan ocasionar el derrumbamiento de las citada cubierta.

c) Obras de reparación en las paredes del Cementerio Municipal.

Debido a haberse desprendido varios trozos del lucido de las paredes del Cementerio Municipal, se hace necesario el proceder a reparar urgentemente tales desperfectos evitandose con ello que tales paredes de tapial de tierra puedan desplomarse por las próximas lluvias.

El importe de las obras incluidas en el anterior proyecto, terminando la Presidencia, puede hacerse efectivo utilizando el crédito a tal fin consignado en los presupuestos municipales de los ejercicios de 1960 y 1961 y que pasarón a "Resultas" al ser liquidados los mismos.

Sometidas a discusión las propuestas Presidencial, después de las consiguientes deliberación, se acordó por unanimidad:

Primero: Proceder a efectuar las obras de "arreglo del pavimento" de la via municipal que sirve de acceso a las calles Juncal Franco y la Cuesta; a las "reparación" de la cubierta o techumbres de las partes posterior del Edificio Casas Consistoriales y al arreglo de las paredes del Cementerio Municipal; facultando a la Presidencia para que realice por administración o concierto directo, al amparo del apartado 6º del art: 41 del vigente Reglamento de Contratación - la ejecución de tales obras dada la urgente realización de las mismas; y

Segundo: Satisfacer el importe de tales obras, con cargo a los créditos que figuran en el Cap. 8º del presupuesto del actual ejercicio, como "Resultas" de los presupuestos de 1.960 y 1.961.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a la una veinticuatro horas, extendiendose la presente acta que

es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] Carlos Molina

Remigio Jimenez

Antonio Sanchez

Julio Moriñigo

Angel Ramirez

Actas de las sesión ordinaria celebradas por el Ayuntamiento el 20 de Diciembre 1.962

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Julio Moriñigo Cordero

Carlo Molina Solis

Remigio Jimenez Agudo

Angel Chamizo Mancha

Antonio Sanchez Mario

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, correspondiente al proximo ejercicio de 1.963, una vez finalizado el periodo de exposición al publico.

Por la Presidencia, se hizo saber á los señores reunido que según aparece por certificación estampada por Secretaria en el expediente de su razón, ha finalizado el periodo de exposición al publico del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1.963, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación de clase alguna. Conocidas por los señores reunidos las manifestaciones de la Presidencia, asi como la certificación á que antes se alude, se acordó por unanimidad:

1º: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo de esta Corporación, sobre aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.962, tomado en sesión de 24 de Noviembre ppdº; y

2º: Que por la Alcaldia se envie copias literal certificada del citado documento al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su exámen y aprobación definitiva si la mereciere.

Acto seguido, se puso á discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto segundo: Aprobación del Censo de Ganado, Carruaje y vehículos sujetos a requisición militar.

Por la Presidencia, se dió a conocer a los señores reunidos el haberse confeccionado por Secretaría el Censo de Ganado, Carruaje y vehículos sujetos a requisición militar, correspondiente al próximo ejercicio de 1.963, cuyos trabajos se hallaban sobre las mesas.

Enterados los señores reunidos y una vez examinado dicho Censo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que los mismos sean expuestos al público por el plazo reglamentario y una vez finalizado se enviarán para su exámen y aprobación definitiva si las mereciere, al Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 7.

Seguidamente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Campaña pro- Navidad del Invalido.

Por orden Presidencial, yó el Secretario procedí a dar lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por la que al igual que en años anteriores, ordena la apertura de una suscripción pública destinada a recojer toda clase de donativos,- es decir tanto en metálico como en especies-, con destino a socorrer a las familias pobres más necesitadas de cada localidad con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Terminadas las lecturas de las expresadas circular, la Corporación por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º: Autorizar a la Presidencia, para que proceda a la apertura de una suscripción pública en la localidad, destinada a la recogida de donativos con destino a socorrer a las familias pobres más necesitadas de la localidad con motivo de las próximas fiestas de Navidad; y

2º: Encabezar el Ayuntamiento la expresada suscripción pública, con la cantidad de 50 pesetas, que serán satisfechas con cargo a "Imprevisto" del vigente presupuesto municipal.

Finalmente se pasó a discusión el

Punto cuarto: Aprobación de cuentas del Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas trimestrales,- correspondientes al 4º Trimestre-, y hallandolas conforme, acordaron prestarle su aprobación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a) Cuentas rendidas por el Agente en Badajoz, Sr. Gonzalez Arquer, las que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de 7.680,31 pts.
b) Cuentas de material de Secretaria y
c) Cuentas de socorros á pobres transeuntes con carta de caridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta y cinco horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto Carlos Molina
Angel Chamizo
Antonio Sanchez
Julio Moriñigo
Remigio Jimenez
Telesforo Castillo

Año de 1.963.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 5 de Enero de 1963.

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solis
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Marin
Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, del presupuesto municipal ordinario votado por el Ayuntamiento, para el ejer. de 1.963.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi á dar lectura del oficio que á la Alcaldia dirige la Jefatura del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Ha-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciendas de la provincia, por las que resuelve aprobar el presupuesto municipal ordinario votado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1.963, al no tener defectos ni extralimitaciones que corregir.

La Corporación quedó enterada de la citada resolución.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuentas de caudales correspondientes al 4º Trimestre del ppdº ejercicio.

Examinadas por los señores reunidos, las cuentas de Caudales rendida por el Sr. Depositario Municipal, correspondientes al 4º Trimestre del ppdº ejercicio, y hallándolo conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto tercero: Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.962.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación Municipal y de las instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación Provincial de Estadística, se había llevado á efecto por Secretaría la rectificación municipal del Padrón de habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.962, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos los citados trabajos y hallándolos conforme, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación provisional y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se someterán de de nuevo á la Corporación para su aprobación final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los sres. concurrentes, de todo lo cual, como Srio. Certifico.

Cesáreo [illegible] Carlos Molina

[illegible] Julio Moreno

Remigio [illegible] Antonio Sánchez

[illegible] Angel Chamizo

AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 20 de Enero de 1963.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Angel Ramiro Sancha
" Julio Manzano Cordero
" Carlos Molina Solis
" Remigio Jimenez Pando
" Antonio Sanchez Mario

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, a las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos sesenta y tres, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por las Presidencias, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación provisional de los padrones de "Desagüe de Canales y aleros". "Balcones"; "Rodaje o arrastre de vehiculo por vias municipales y Patentes de Bicicletas" y "Arbitrio con fin especial sobre perros"; todos ello correspondiente al actual ejercicio de 1.963.

Por las Presidencias se puso de manifiesto a los señores reunidos que se habian confeccionado por Secretaria, los Padrones correspondientes a los arbitrios municipales sobre "Desagüe de canales y aleros, que viertan a las vias publicas o en terrenos de comun"; Balcones o ventanas que sobresalgan de las fachadas en piso alto"; "Rodaje o arrastre de vehiculo por vias municipales y Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin especial sobre perros"; todos ello correspondientes al actual ejercicio de 1.963, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos y examinados los citados padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional y que los mismos, se expongan al publico a fin de oir reclamaciones, durante el plazo de quince dias, finalizado los cuales, con el resultado que ofrezca, se acordará lo que proceda.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión, a las veinte y veinte horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Carlos Molina — Angel Ramiro — Julio Manzano — Antonio Sanchez — Remigio Jimenez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1.963.

Señores. Concurrentes

- Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Manrique Cordero
" Carlo Molina Solis
" Angel Chamizo Mancha
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Mario

Secretario

Don. Eleuterio Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburcón, a las veinte horas del dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional de las liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1.962, de las Cuentas general de dicho presupuesto, de la Cuenta de administración del Patrimonio municipal y de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por el Secretario-Interventor se dió cuenta de haberse confeccionado las liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto e Ingresos correspondiente al pasado ejercicio de 1.962, asi como tambien las Cuentas general de dicho presupuesto; las de administración del Patrimonio municipal y las de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente ley de Régimen local, texto articulado y refundido de la misma y especialmente las contenidas en las instrucciones que sobre las liquidación y Cuentas tiene dadas la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos los citados documentos que se hallaban sobre las mesas, despues de las consiguientes deliberación, acordaron por unanimidad.

Liquidación del presupuesto.- Aprobar las liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1962 remitiendose copias literal, en duplicado ejemplar, de las misma al Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su examen y unión a las copias del presupuesto correspondiente al actual ejercicio, que obran archivada en dicha dependencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión especial de cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1.962, a la vista de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad: que se expongan al público las mentadas cuentas por termino de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho dias más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.- Dose por enteradas igualmente de la formalización de la Cuenta de administración del Patrimonio municipal y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, acordándose que la misma con sus justificantes se exponga al público por termino de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho dias más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se crean pertinentes.

Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto. Dose por enteradas igualmente de las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que la misma con sus justificantes se exponga al público simultaneamente con las anteriores cuentas, a fin de que puedan formularse contra ella los reparo ú observaciones que se estimen convenientes.

A continuación se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Tallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1963; señalamiento del jornal mínimo de un bracero en la localidad, a efecto de multas y designación de testigos, que por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga que se instruyan a mozo del citado Reemplazo.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Cabo licenciado del Ejército Pedro Ramirez Solis, Tallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1963, cuyo acto de clasificación y declaración de soldado, tendrá lugar el próximo domingo dia 17 del presente mes de Febrero; abonándosele a dicho señor en concepto de indemnización por tales trabajos, la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cantidad de veinticinco pesetas, con cargo al crédito consignado para quintas en el vigente presupuesto de gastos.

Segundo: Fijar en sesenta pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad á efectos de quintas;

Tercero: Designar al Concejal D. Julio Mozinigo Cordero, para que ejerza las funciones señaladas en el vigente Reglamento de quintas; y

Cuarto: Designar á los vecinos de esta localidad D. Regino Amarillas Bernardo y D. Francisco Conde Aguilar, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga de incorporación á filas que se instruyan á mozos del Reemplazo de 1.963.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto tercero: Viaje á Badajoz del Sr. Secretario-Interventor.

De orden Presidencial, se dió lectura al oficio que á la Alcaldía dirige el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en el que interesa la rapida presentación ante dicha Jefatura, bien del Sr. Alcalde ó bien del Sr. Secretario-Interventor, con el fin de hacerle entrega en mano y contra recibo de la nota exacta de la compensación que el Estado hace á esta Corporación por los arbitrios que le han sido suprimidos por la ley 24/1.962, sobre reforma de las Haciendas locales.

Enterados los señores reunidos de la citada comunicación, acuerdan por unanimidad:

Primero: Comisionar al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación para que se traslade á Badajoz á la mayor urgencia, con el fin de hacer su presentación en la Jefatura Prol. del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, á los fines antes expuestos; y

Segundo: Abonar á dicho señor, la cantidad de 200 pts, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, las que le serán abonadas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º part. 1ª del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión á las 21 horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] Carlos Molina

Angel Chamorro

Julio Mozinigo Antonio Sanchez

Remigio Jiménez

Celestino Castillo

AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, para la adaptación del presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1.963.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Antonio Sanchez Mario
" Carlos Molina Solis
" Angel Chamizo Mancha
" Remigio Jimenez Agudo
" Julio Moringo Cordero

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburcón, a las doce horas del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, reformado para el ejercicio de 1.963, segun informe del Sr. Secretario-Interventor, que figura unido al Presupuesto, y que ha sido formado con arreglo a las ley 85/1.962 y orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Febrero de 1.963.

Abierta publicamente la sesión por el señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra a las citadas normas legales, asi como al informe mencionado y a los estados de ingresos y gastos que se unen al mismo, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontradolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

Primero: Que existiendo Superavit procede destinarlo integramente a dotar nuevo concepto, que se habrá figurar al final del articulo primero del capitulo primero del Estado de Gasto, con la rubrica de "Para las mejoras derivadas del Decreto 55/1963 de 17 de Enero, sobre salarios minimos, con arreglo a las normas que se dicten para su aplicación.

Segundo: Que en tanto se realice la aprobación de este presupuesto reformado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 688 de la ley de Regimen local y parrafo 4.º de la instrucción 5ª, regirá rigiendo provisionalmente el presupuesto del ejercicio de 1.962, con exclusión de todo gasto voluntario.

Tercero: Aprobar en su integridad el informe-propuesta de la Secretaria-Intervención que se incorpora al presupuesto reformado, y con arreglo al cual se introducen en el presupuesto las siguientes modificaciones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A.) Estado de Ingresos

Inclusiones	120.885,14 pesetas
Anulaciones	120.604,35 pesetas
Diferencias.	280,79 .

B.) Estado de Gasto

Anulaciones	33.431-41 pesetas
Inclusiones	33.712-20 pesetas
Diferencia	280-79 "

Cuarto: Que en virtud de todo lo anterior quedan fijados definitivamente los ingresos y los gastos del presupuesto reformado en los terminos que se expresan en el siguiente resumen por capitulos:

Caps.	Presupuesto de GASTOS	Pesetas	Cts.
I	Personal Activo	110.171	55
II	Material y Diversos	40.596	95
III	Clases Pasivas	"	"
IV	Deuda	"	"
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	4.273	.
VI	Extraordinario y de Capital	53.441	89
VII	Reintegrables, indeterminado e imprevisto	2.297	40
VIII	Resultas	"	.
	Total del presupuesto de gasto	210.780	79
	Presupuesto de INGRESOS.		
I	Impuesto directo	58.496	37
II	Impuesto indirecto	"	"
III	Tasas y otro Ingresos	19.639	58
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	126.135	14
V	Ingresos patrimoniales	4.571	80
VI	Extraordinario y de capital	"	"
VII	Eventuales e Imprevisto	1.937	90
VIII	Resultas	"	"
	Total del pres. de Ingreso	210.780	79
	RESUMEN		
	Importan los gasto	210.780	79
	Importan los Ingresos	210.780	79

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a las Instrucción 5ª número 3 de la Orden de 6-2-63, acordó que se remitiese copias rectificada del presupuesto reformado al Ilmº Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Ordenanzas fiscales.- Acto seguido, por orden Presidencial, yó el Secretario procedí a dar lectura de las Instrucciones, contenidas en la orden de 6 de febrero de 1.963, por las que se dictan normas relacionadas con la anulación ó modificación de las vigentes Ordenanzas fiscales, a fin de adaptarlas a la ley de Reforma de las Haciendas Municipales de 24 de Diciembre de 1.962.

Terminada la lectura de las citadas instrucciones y conocido el informe que respecto al particular emite el señor Secretario-Interventor, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Considerar derogadas a todos los efectos, desde 1º de enero de 1.963, las Ordenanzas fiscales reguladoras de las exacciones municipales suprimidas por el artículo primero de la ley 85/1.962 de 24 de Diciembre de 1.962, que son:

- La Ordenanza fiscal nº 3, que regula el arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones.
- La Ordenanza fiscal nº 5, que regula el derecho ó tasa sobre reconocimiento de cerdo salnificado en domicilio particulares.
- La Ordenanza fiscal nº 13, que regula la percepción de determinados conceptos del Impuesto de Consumo de Lujo.
- La Ordenanza fiscal nº 14, que regula el impuesto de 5 cts. en litro de vino y sidra de todas clases, excepto los vino comunes ó de pasto.
- La Ordenanza fiscal nº 16, que regula el recargo municipal sobre el consumo de Gas y Electricidad.
- La Ordenanza fiscal nº 17 modificada, que regula el arbitrio sobre el consumo de bebidas.
- La Ordenanza fiscal nº 18 modificada, que regula el arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería, caza menor, pescado y mariscos finos; y
- La Ordenanza fiscal nº 25, complementaria de la nº 17, que regula la percepción de la única imposición municipal sobre vinos, comunes ó de pasto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: Dar cumplimiento á lo dispuesto en el art.º 3º de la ley 85/1.962 sobre refundición del cobro de exacciones municipales, y en su virtud proceder al cobro, en un solo recibo, de los derechos y tasas municipales que regulan las siguientes ordenanzas.

Ordenanza fiscal nº 7, que regula el derecho ó tasa sobre ventanas y rejas salientes en pisos bajos.

Ordenanza fiscal nº 9, que regula el derecho ó tasa sobre desagües de canales y otros que viertan á la vía pública ó en terrenos de común; y

Ordenanza fiscal nº 21, que regula la tasa sobre Balcones ó miradores que en pisos altos sobresalgan de la línea de fachada.

Tercero: Que el resto de las ordenanzas fiscales, yá aprobadas por el Ayuntamiento y sancionadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se consideren ratificadas y en vigor, en todas sus partes, en el actual ejercicio de 1.963.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Carlos Molina — [illegible]

Julio Moriñigo — Antonio Sanchez — Angel Chamizo — Remigio Jimenez — Pedro Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 20 de febrero de 1.963.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Antonio Sanchez Marin

Carlos Molina Solis

Angel Chamizo Mancha

Remigio Jimenez Agudo

Julio Moriñigo Cordero.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día diez y ocho de febrero.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación definitiva de los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.962.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.962, sin que se haya formulado reclamación de clase alguna contra los mismos.

Examinados nuevamente los citados trabajos que se hallaban sobre la mesa, los señores reunidos, acordaron por unanimidad.

Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.962, y que los mismos se expongan, digo se envíen para su aprobación definitiva, si la mereciere, al Señor Delegado Provincial de Estadística.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y veinticinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto — Carlos Molina — [signature]

Julio Moriñigo — Antonio Sanchez — Angel Chamizo — Remigio Jimenez — Telesforo Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Marzo de 1.963.

Señores. Concurrentes
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Antonio Sanchez Marin
" Carlos Molina Solis
" Angel Chamizo Mancha
" Remigio Jimenez Agudo
" Julio Moriñigo Cordero.

Se-

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cretario.
Dog. Eclesforo Castillo Diequez

el que bae de regirec lae presentec sesión, comenzando por el Punto primero: "Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de lae provincia, del presupuesto adaptado, para el actual ejercicio de 1.963, y acordo poniendolo en vigor, con caracter retroactivo aé 1º de Enero de 1.963.

De orden de lae Presidencia, yó el Secretario procedi aé dar lectura del oficio nº , de fecha 4 de los corrientes, de lae Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en el que see da traslado aé resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de lae provincia, por la que see aprueba el presupuesto municipal ordinario de gasto é ingreso, correspondiente al actual ejercicio de 1.963, tal y como bae sido votado por la Corporación en sesión extraordinaria del ppdº 18 de febrero; pero con la advertencia de que deberá ser complementada lae partidae "Cuota al Instituto de Estudios de Admón local", en pesetas, aé tenor de lae Orden del Ministerio de lae Gobernación de 14 de Diciembre de 1.962 (B.O. de 5 de Enero de 1.963).

La Corporación quedó enterada, acordandose poner en vigor el citado presupuesto, con caracter retroactivo aé 1º de Enero de 1.963, asi como tambien el que see anuncia en el primer expediente de Suplemento de crédito que see apruebe por el Ayuntamiento, crédito suficiente para reforzar lae partida destinada al pago de lae "Cuota al Instituto de Admón local", en la cuantia indicada.

Acto seguido, see aprobó las distribuciones de fondos correspondiente aé los meses de Enero-Febrero y Marzo.

Seguidamente, see puso aé discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los padrones de "Desagüe de Canales y aleros"; "Balcones ó Miradores en pisos altos"; "Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patentes de Bicicletas" y del "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondiente aé actual ejercicio de 1.963.

Por lae Presidencia, see hizo ver aé los señores reunidos, que habian finalizado el periodo de exposición al publico de los padrones de "Desagüe de canales"; "Balcones ó Miradores en piso alto"; "Rodaje ó arrastre de vehiculos" y Patentes en Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al actual ejer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cicio del 1.963, sin que durante el periodo de exposición se hayan formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestarles su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los males serán entregados para su cobro al Recaudador D. Manuel Fernández Ramiro, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades por el mismo recaudadas en periodo voluntario, de los citados Padrones; a excepción del correspondiente al arbitrio sobre "Rodaje o arrastre de vehículos y Patentes en Bicicletas", el cual se cobrará por Secretaría juntamente con el de Rodaje por vías provinciales; así como también se cobrará por Secretaría los recibos correspondientes al arbitrio con fin no fiscal sobre "Perros".

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Designación de Comisionado, para las incorporación a filas de los reclutas del Reemplazo de 1962.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del oficio-circular del Sr. Coronel Jefes de las Zonas de Reclutamiento y Movilización nº 7, - Sección de Reclutas nº 11 -, de Badajoz, por el que se ordena las incorporación a filas, los días 14, 17 y 22 del presente mes de Marzo, de los reclutas de este pueblo pertenecientes al Reemplazo de 1.962 y agregado al mismo. En dicho oficio, se ordena que los citados reclutas se personen en dicha Caja, acompañado de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, el cual no podrá ausentarse de las Cajas de Reclutas hasta tanto no se hayan terminado las operaciones reglamentarias de talla, reconocimiento etc. etc. de los citados reclutas y previa autorización de los Jefes de las misma.

Terminada la lectura del citado oficio-circular, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar Comisionado para que efectue las incorporación a filas de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al Reemplazo de 1962, durante los días 14, 17 y 22 del mes actual, al Auxiliar de Secretaría Sr. Pallero López.

Segundo: Abonar al mismo, en concepto de indemnización por gastos de viaje y dietas, la cantidad de 200 pts por cada día, los cua-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

les serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gastos", en el vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Solicitar de la Excma. Diputación provincial, la correspondiente subvención para la ejecución de las obras del Saneamiento de la localidad, las que habrían de ejecutarse juntamente con las de abastecimiento de aguas potable recientemente comenzadas.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que como todos saben, recientemente han dado comienzo las ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad, creyendo que por consiguiente ha llegado el momento de la ejecución de otra de las principales necesidades locales, cual es la del saneamiento o alcantarillado. Si se realizaran conjuntamente ambas obras, continuaba diciendo la Presidencia, disminuiría notablemente el coste de ésta última, toda vez que para la instalación de ambas tuberías podría ser utilizada la misma zanja o zanjas que hoy se están construyendo.

El importe de las obras de saneamiento a que nos venimos refiriendo, según proyecto confeccionado, alcanza la cifra de 270.275'23 pesetas, cantidad que si bien no es demasiado excesiva, debido a que al ser realizada conjuntamente con la de abastecimiento de aguas, disminuye su coste, es prohibitiva para ser ejecutada por el Ayuntamiento, debido a la gran pobreza de la hacienda municipal.

En su gran deseo de poder ver de solucionar la realización de tan importantes obras de mejoras local, ésta Alcaldía, propone a la Corporación que delibere respecto a la conveniencia de acordar el solicitar de la Excma. Diputación Provincial la correspondiente subvención a fondo perdido por el total de las citadas obras, única forma de que pueda ser elevado a efecto la ejecución de este Proyecto.

Conocidas las propuestas Presidencial, los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

Primero: Considerar como de suma necesidad, la realización de las obras del Saneamiento de la localidad, y en su virtud,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

realizar las gestiones oportunas encaminadas á ver de conseguir que las mismas puedan realizarse juntamente con las de abastecimiento de agua, - que recientemente han dado comienzo -, toda vez que de conseguirse ello, disminuiría notablemente su coste real, ya que podría utilizarse para la instalación de ambas tuberías, - la de saneamiento y la de abastecimiento -, la misma zanja ó gavia.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Pedro Prieto Gonzalvez para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, solicite de la Exma. Diputación Provincial, la concesión de auxilios económicos para que la realización de las obras de Saneamiento de la localidad, por considerar que sin las mismas quedaría incompleta la obra de abastecimiento de agua potable al vecindario, que en la actualidad se ésta ejecutando.

Tercero: Que el Sr. Alcalde-Presidente, acompañado del Sr. Secretario de la Corporación, se traslade urgentemente á Badajoz, á fin de hacer entrega personal al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, de la petición de auxilios económicos para la realización de la citada obra de saneamiento, y á la vez, interesar del mismo, que de ser aprobada, se le adjudique su realización, al Contratista D. José Alcoba Conde, adjudicatario de las obras de Abastecimiento de agua, á fin de que las mismas se realicen conjuntamente; y

Cuarto: Abonar á los citados señores Comisionados, la cantidad de 500 pesetas, en concepto de indemnización por los gastos de viaje y estancia en la capital para la realización de las gestiones encomendadas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º par. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión á las veintidos horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] Carlos Molina [illegible]

Julio Moriñigo Antonio Sanchez

Angel Chamizo [illegible]

Remigio Jimenez [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Marzo de 1.963

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Angel Ramiro Mancha
" Julio Moriñigo Cordero
" Carlos Molina Solis
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Mario

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, á las veinte horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de cuentas de Socorros, y material del 1er Trimestre.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos las cuentas de Socorros y material de Secretaria, del 1er Trimestre, y hallándolas conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente, se puso á discusión el Punto segundo: Designación de Comisionado para que asista al juicio de Revisiones de los Reclutas del actual Reemplazo.

De orden de la Presidencia, se procedió á dar lectura del oficio recibido del Sr. Coronel Jefe de la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, en la que se señala el dia 4 del próximo mes de abril, para la celebración del juicio de Revisiones de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1963 y anteriores de 1.961 y 1.959, ordenándose la asistencia al mismo de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, á fin de que presencie las operaciones relacionadas con el citado juicio de revisiones.

Informados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad: 1º: Designar Comisionado del Ayuntamiento, para que asista al juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1963 y anteriores de 1.959 y 1.961, al Sr. Secretario de la Corporación, Don. Celestino Castillo Dieguez; y 2º: Abonar á dicho señor, en concepto de indemnización y gastos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de viaje, la cantidad de 250 pesetas, con cargo al crédito consignado para "gastos de quintas", en el vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Antonio Sanchez

Julio Moriñigo

Angel Chamizo

Carlos Molina

Remigio Jimenez

Telesforo Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Abril de 1.963

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

" Angel Chamizo Mancha

" Julio Moriñigo Cordero

" Carlos Molina Solis

" Remigio Jimenez Agudo

" Antonio Sanchez Marin

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Bs. Os. y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué examinada y aprobada por los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Acto seguido, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de la "Cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio"; "Cuenta de administración del Patrimonio Municipal" y "Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto".

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos que habia finalizado el periodo de exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1.962; de administración del Patrimonio Municipal y de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ajun, aparece de la certificación estampada por Secretaría, en el expediente de su razón.

Terminada la exposición de la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, respecto a:

La Cuenta general del presupuesto. El Sr. Presidente manifestó, que, como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1962, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por seis votos a favor y una abstención, en la forma en que se presenta redactada, y cuyo resumen, es el siguiente:

Existencia en Caja, en 31 de Dicbre. de 1962:	41.948-84 pts.
Resto por cobrar al finalizar el ejercicio	51.142-87 "
Suman	93.091-71.
Resto por pagar al finalizar el ejercicio.	85.591-71 "
Superá vdt	7.500.-

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objeto de la presente sesión es el examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1962, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dadas lectura inmediata de los referido informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada Corporación, digo aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al parrafo 2 del articulo 791 de la ley del Regimen local.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del dia oportunamente anunciado, debia de procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio economico de 1.962, rendida por el Depositario de la Corporación D. Francisco Conde Aguilar y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura integra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuentas correspondiente al ejercicio economico de 1.962, referente a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Conde Aguilar, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Abono al Sr. Maestro Nacional, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, de la indemnización correspondiente para asistir al Curzillo de Perfeccionamiento del Magisterio.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura del oficio que con fecha 28 de marzo pasado dirige el Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, en el que se participa que el Curzillo de Perfeccionamiento del Magisterio, tendrá lugar en los dias 17 al 20 del presente mes de Abril. a dicho curzillo, asistira en representación de esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

localidad, el Maestro seleccionado Don Pedro Prieto Gonzalvez, siendo los gastos de estancia á cargo del Ayuntamiento.

Conocido el contenido de mencionado oficio, los señores reunidos acordaron por unanimidad:

Primero: Abonar al Sr. Maestro Nacional Don Pedro Prieto Gonzalvez, la cantidad de 400 pts, en concepto de estancia en Badajoz, durante los días 17 al 20 que durará el Cursillo de Perfeccionamiento del Magisterio; y

Segundo: Satisfacer dicha cantidad con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º part. 1ª del vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto tercero: Aprobación de las cuentas de Caudales, y del Agente en Badajoz, correspondiente al 1er Trimestre.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos las cuentas de Caudales y la Cuenta rendida por el Sr. Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, ambas correspondientes al 1er Trimestre del año actual, los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

Sobre la Cuenta de Caudales.-

Examinada la cuenta de caudales del Primer trimestre de 1.963 que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793, y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad, y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Sobre la Cuenta del Agente en Badajoz.

Examinada la cuenta rendida por el Agente en Badajoz, correspondiente al 1er Trimestre, la que arroja un saldo á favor del Ayto de 4.602'18 pts, la Corporación acuerda prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretº Certifico.

Pedro Prieto
Remigio Jiménez
Antonio Sanchez
Julio Morcillo
Carlos Molina
Angel Chamiro
Pedro Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Abril de 1963.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Pedro Ramírez Solís
" Julio Morisigo Cordero
" Angel Ramiro Mancha
" Carlo Molina Solís
" Remigio Jiménez Agudo
" Antonio Sanchez Mario

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, a las veinte horas del día veinte de Abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se puso a discusión el

Punto unico.- Abono al Gestor Administrativo de Madrid Don. Santiago Martinez Fornés, de los gasto con motivo de las gestiones realizadas en Madrid por encargo del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por el Gestor Administrativo en Madrid Don. Santiago Martinez Fornés se habian realizado, por encargo del Ayuntamiento diversas gestiones en organismos oficiales radicantes en la Capital de España, y encaminadas a resolver problemas que estas Corporación tiene en la actualidad pendientes de solución. Propone pues, que se abone a dicho Gestor Administrativo el importe de su honorario por las practicas de tales gestiones.

Conocida la propuesta Presidencial, se acuerda por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez Fornés, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de importe de las gestiones por el mismo realizadas por encargo del Ayto., en diversos organismos oficiales, radicantes en la Capital de España; y cuya cantidad le serán satisfechas con cargo al Cap. de Imprevisto del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto
Remigio Jimenez
Antonio Sanchez
Julio Morisigo
Angel Ramiro
Carlo Molina
El Secretario

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1.963.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriyigo Cordero
" Angel Ramizo Mancha
" Carlo Molina Solis
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Macias.

Secretario:

Don. Teleforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del dia cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué examinada y aprobada por los señores reunidos la distribución de fondo correspondiente al presente mes.

Acto seguido, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación por la Excma. Diputación Provincial, de la petición de auxilio economicos, para la ejecución del Proyecto de obras de "Saneamiento", de la localidad.

Por orden de la Presidencia, yó el secretario procedi a dar lectura del oficio nº 2.807, que con fecha 26 del ppdo. abril le dirige el Sr. secretario General de la Excma. Diputación provincial, el que copiado literalmente, dice asi:

"La Excma. Diputación provincial en sesión plenaria celebrada el dia 24 de los corrientes, acordó conceder al Ayuntamiento de su Presidencia una subvención a fondo perdido en cuantia de 260.275,23 pesetas a fin de que pueda llevar a cabo las obras de saneamiento de la localidad, como complementarias de las de abastecimiento de aguas que actualmente se ejecutan, y que ha de encargar al contratista Don. José Alcalde Conde.- lo que en cumplimiento del citado acuerdo comunico a V.S. para su conocimiento.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Badajoz a 26 de abril de 1.963.- El secretario.- Firmado: Luciano Perez del Arcebedo.- Rubricado.- Hay un sello, que dice: Diputación Provincial de Badajoz.- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljucén".-

Terminada la lectura del citado oficio, los señores reunidos por unanimidad, acuerdan:

Primero: Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la resolución tan favorable de la petición que en su día formuló la Alcaldía, - cumpliendo acuerdo de la Corporación, adoptado en sesión de 5 de marzo ppdº -, solicitando de la Exma. Corporación provincial, la concesión de auxilios económicos para poder elevar á cabo la obra de saneamiento de la localidad, juntamente con la de abastecimiento de agua que en la actualidad se está realizando; y

Segundo: Facultad á la Presidencia, para que traslade al Exmº Sr. Presidente de la Diputación provincial, el profundo agradecimiento de esta Corporación y vecindario en general, por la concesión á este pueblo de la subvención de referencia, con la que se resolverá de una manera definitiva una de las principales necesidades de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y cuarenta y cinco horas extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto — Remigio Jiménez — Antonio Sánchez — Angel Chamizo — Julio Moriñigo — Carlos Molina — Teodoro Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1963

Señores Concurrentes.
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solis
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sánchez Marín
Secretario.
Don. Telesforo Castillo Nieguez

En las Casas Consistoriales de Ajucén, á las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Donativo al Asilo de Ancianos de Mérida.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al igual que en años anteriores, le habían visitado unas Hermanas de la Caridad del Asilo de Ancianos Desamparados de la Ciudad de Mérida, las cuales en nombre de la Directora del citado Asilo le habían solicitado un donativo para atender a las necesidades de los acogidos en el citado Asilo.

Enterados los señores reunidos, de las manifestaciones de la Presidencia, después de la consiguiente deliberación, acordaron por unanimidad:

1º: Conceder un donativo de Cincuenta pesetas, a las Hermanas de la Caridad, que dirigen y administran el Asilo de Ancianos desamparados de la ciudad de Mérida, con destino a las multiples atenciones del citado Centro; y

2º: Abonar dicho donativo, con cargo al crédito consignado en el Capítulo de "Imprevisto", del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible]
Benigno Jiménez
Antonio Sánchez
Julio Moriñigo
Angel Chamizo
Carlos Molina

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1963

En las Casas Consistoriales de Alcuescar, a las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos

Señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solis
" Benigno Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Mairo
Secreta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

r.i.p.
Don. Eleuterio Castillo Dieguez

correspondientes al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos correspondientes al presente mes, y hallandolas conforme acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente se pasó a discusión el

Punto segundo: Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su Santidad el Papa Juan XXXIII.-

A propuestas Presidencial, y por acuerdo unánimes de los señores reunidos, se acordó hacer constar en acta, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su Santidad el Papa Juan XXXIII, ocurrido como todos saben el pasado dia 3.

Asimismo, se faculta a la Presidencia, para que de acuerdo con las Autoridades Eclesiasticas Provinciales y locales, se organice un solemne funeral en sufragio del alma del que hasta ahora ha venido rigiendo con tanto acierto los destinos de la Iglesia Católica; a cuyo acto se invitara a todo el vecindario, a cuyo fin se tomaran las medidas oportunas encaminadas a declarar como no laboral el tiempo que dure el citado funeral.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las veinte y treinta y cinco horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto

Antonio Sanchez

Julio Moreno

Angel Chamizo

Leandro Sánchez

Remigio Tinoco Castillo

Ante mí
Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio de 1963.

Señores Concurrentes.-

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moreno Cordero
" Angel Chamizo Sancha

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del dia veinte de Junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue aprobada por el Ayuntamiento, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Carlos Molina Solís
" Remigio Jiménez Agudo
" Antonio Sánchez Marín
Secretario.
Don. Telesforo Castillo Diéguez

dándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de cuentas del 2º trimestre del presente ejercicio.

Por los señores reunidos, fueron examinadas y aprobadas, las siguientes cuentas, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio:

a) Cuenta de material de Secretaría
b) Cuenta de material é impreso para la confección de Padrones, listas cobratorias, y recibos de diversos arbitrios municipales; y
c.) Cuenta de socorros facilitados á pobres transeuntes con carta de caridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto
Remigio Jiménez
Antonio Sánchez
Julio Moriñigo
Carlos Molina
Telesforo Castillo
Angel Chamizo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Julio de 1963.

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Pedro Ramírez Solís
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solís
" Remigio Jiménez Agudo
" Antonio Sánchez Marín
Secretario.
Don.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué examinada y aprobada por los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Telesforo Castillo Diéguez

al presente mes.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto único: Aprobación de las Cuentas de Caudales, y de la Cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, ambas correspondientes al 2º trimestre del año actual.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, las Cuentas de Caudales y la Cuenta rendida por el Sr. Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, ambas correspondientes al 2º trimestre del año actual, acordaron por unanimidad:

Sobre la cuenta de Caudales.-

Examinada la cuenta de Caudales del 2º trimestre del año en curso que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Cir. del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Sobre la cuenta del Agente en Badajoz.

Examinada la cuenta rendida por el Agente en Badajoz, correspondiente al 2º trimestre, la que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de 3.711'05 pts, la Corporación, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y cuarenta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Antonio Sanchez

Angel Chamizo

Carlos Medina

Julio Moriñigo

Telesforo Castillo

Remigio Simon

AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio de 1963.

Señores. Concurrentes:

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Folis

Julio Moriñigo Cordero

Angel Chamizo Mancha

Carlos Molina Folis

Remigio Jimenez Agudo

Antonio Sanchez Marin

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia veinte de Julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto unico: Designación de Comisionado para el ingreso en Caja, de los reclutas de éste pueblo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1.963 y agregados al mismo.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos que por orden de la Superioridad, debia de procederse á la designación de un Comisionado, que en representación del Ayuntamiento asistiera al acto de ingreso en Caja, de los Reclutas de éste pueblo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1.963, y agregados al mismo, cuyo acto tendrá lugar ante la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, el próximo dia 1º de Agosto.

Conocida la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad:

1º: Designar Comisionado para que en representación del Ayuntamiento asista al acto de ingreso en Caja, de los reclutas del actual Reemp. y anteriores, que ha de tener lugar en Badajoz, el dia 1º de Agosto actual, al Auxiliar de Secretaria Sr. Pallero López.

2º: Abonar á dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 200 pts, con cargo á lo consignado para "gastos de quintas" en el vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Remigio Jimenez — Pedro Prieto — Antonio Sanchez — Angel Chamizo — Carlos Molina — Julio Moriñigo — Telesforo Castillo Diéguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Agosto 1963.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solis
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Mariz

Secretario.

Don. Celesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á 10 veinte horas del dias cinco de Agosto de mil novecientos sesentas y tres, bajo las Presidencias del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abierta por las Presidencias, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dias por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto unico: Aprobación de las distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Examinada por los señores reunidos las distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de las Presidencia, se levantó las sesión, á las veinte horas y quince minutos, extendiendose las presente actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario doy fé.

Pedro Prieto — Remigio Jimenez — Antonio Sanchez — Angel Chamizo — Julio Moriñigo — Carlos Molina

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de agosto de 1963.

Señores. Concurrentes

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molinas Solis
" Remigio Jimenez Agudo

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dias veinte de agosto de mil novecientos sesentas y tres, bajo las Presidencias del Señor Alcaldes Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Antonio Sanchez Marin
Secretario.
Don Telesforo Castillo Diéguez

el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Comisionar á D. Luis Espada Camacho, funcionario de la Delegación de Hacienda de Badajoz, para que se encargue de la confección de los documentos cobratorios de la riqueza Rústica y arbitrio municipal de la misma riqueza, correspondiente al próximo ejercicio de 1.964.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi á dar lectura de la carta recibida de D. Luis Espada Camacho, funcionario de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en la que se ofrece al Ayuntamiento para llevar á cabo la confección de los documentos cobratorios de la riqueza Rústica de éste término municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1.964; asi como tambien los documentos cobratorios de los arbitrio municipal de la misma riqueza.

Terminada la lectura de la expresada carta, y sometida la misma á consideración de los señores reunidos, los mismos, acordarón por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Espada Camacho, funcionario de la Delegación de Hacienda de Badajoz, para que lleve á efectos los trabajos de confección de documentos cobratorios de la riqueza Rústica de éste termino municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1.964, asi como tambien los correspondientes al arbitrio municipal de dicha riqueza.

Segundo: Abonar á dicho señor la cantidad de pts. en concepto de importe de los citados trabajos, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado á tal fin en el vigente presupuesto de gastos.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta y cinco horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto
Angel Chamorro
Julio Morañigo
Antonio Sanchez
Carlos Medina
Remigio Jimenez

AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Septiembre 1963.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solis
" Remigio Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Marin
Secretario.
Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible] — [illegible] — Remigio Jimenez
Antonio Sanchez
Angel Chamizo — Carlos Molina — Julio Moriñigo
Telesforo Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Septiembre de 1963.

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solis
" Antonio Sanchez Marin

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

que han de regir en la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Renuncia del cargo de Concejal, por Don. Remigio Jimenez Agudo.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de las cartas que con fechas 10 del mes actual, le dirige el Concejal de este Ayuntamiento, por el Tercio de Representación Familiar, D. Remigio Jimenez Agudo, en las que le manifiesta que por haber trasladado recientemente su residencia a Badajoz, se ve en la necesidad de renunciar al cargo de Concejal de este Ayuntamiento; solicitando de la Corporación tenga a bien aceptar esta renuncia.

Terminadas las lecturas de las citadas cartas, hace uso de la palabra la Presidencia, para expresar en primer termino sus sentimientos por la marcha del Sr. Jimenez Agudo; y en segundo lugar para proponer a la Corporación que acepten esta renuncia, del cargo de Concejal y en su virtud tuvieran a bien declarar la vacante del mismo, la que habrían de ser cubierta en la próximas convocatoria de elecciones municipales.

Finalizadas las exposición de la Presidencia, los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

Primero: Aceptar la renuncia por pérdida de vecindad, del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, de D. Remigio Jimenez Agudo, perteneciente al Tercio de Representación Familiar; agradeciendole los servicios prestados.

Segundo: Considerar, a partir del dia de hoy, y en virtud de tal renuncia, como vacante la mencionada Concejalia; y

Tercero: Que esta vacante sea cubierta en la próxima convocatoria de elecciones municipales, juntamente con la de Concejal del mismo Tercio de representación familiar, que le corresponda cesar por terminación del mandato legal.

Finalmente, fué puesto a discusión el

Punto segundo: Aprobación de cuentas del 3er Trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas de material de Secretaria, y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

b.) Cuentas de socorros facilitados á pobres transeuntes con cartas de caridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y cuarenta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto Gonzalvez — Julio Moriñigo — Angel Chamizo — Antonio Sanchez — Carlos Molina — Telesforo Castillo Diéguez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Octubre de 1963.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales.

D. Pedro Ramirez Folis

" Julio Moriñigo Cordero

" Angel Chamizo Mancha

" Carlos Molina Folis

" Antonio Sanchez Marin

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué examinada y aprobada por los señores reunidos la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto unico: Aprobación de la cuenta de caudales, y de la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Gonzalez Arquer, ambas pertenecientes al 3er. Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos las cuentas de Caudales, y la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Gonzalez Arquer, ambas pertenecientes al 3er. trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad.

Sobre la cuenta de Caudales.

Examinada la cuenta de Caudales, del 3er. trimestre del año actual, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los articulos 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art.º 18 de la Cir. del Servicio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Sobre la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Examinada la cuenta rendida por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio, la que arroja un saldo de 2.869'57 pesetas a favor del Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad el prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Julio Moriñigo — Angel Chamizo — Antonio Sanchez — Carlos Molina

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, a fin de acordar la declaración de los señores concejales del mismo, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de Septiembre de 1963, por el que se convocan elecciones municipales; han de ser objeto de renovación.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

" Julio Moriñigo Cordero

" Angel Chamizo Mancha

" Carlos Molina Solis

" Antonio Sanchez Marin

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del día once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, en primera convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los componentes de esta Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados dentro del plazo legal, con arreglo al siguiente orden del día:

1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior;

2º: Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, de su orden por mi el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de que el objeto de esta sesión, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1.952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenado por Decreto 2.424/1.963, de fecha 23 de septiembre de 1.963 (B.O. del Estado de 30 del mismo mes). Dada lectura del articulo y Decreto antes citado, los señores reunidos, a la vista de los documentos oficiales aportados por la Secretaria municipal, acordaron por unanimidad:

Primero: Hacer constar en acta, que el numero legal de Concejales de que se compone este municipio, es de Seis, segun el artº 44 de la vigente ley de Régimen local.

Segundo: Que existe en la actualidad una vacante de Concejal, la de D. Remigio Jimenez Agudo, perteneciente al Tercio de Representación Familiar, y elegido en las elecciones convocadas por Decreto de 13 de Octubre de 1.960, el cual ha cesado en el desempeño del citado cargo, - con fecha 20 de septiembre ppdº - a petición propia por pérdida de vecindad, al haber trasladado su residencia a Badajoz.

Tercero: Como resultado de lo expuesto en el pairrafo precedente sobre las vacantes y las normas contenidas en el artº 40 del referido Reglamento de Organización, se acuerda declarar renovables por el

Tercio de Representación Familiar.

El Concejal Don. Angel Chamizo Mancha, por ser de los dos que forman este Grupo, el elegido en virtud del Decreto de 13 de Octubre de 1.957.

El Concejal Don. Remigio Jimenez Agudo, que ha cesado a petición propia en el cargo por pérdida de vecindad, al haber trasladado su residencia a Badajoz.

Tercio de Representación Sindical.

El Concejal Don. Julio Mozo Cordero, por ser de los dos que forman este Grupo, el elegido en virtud del Decreto de 13 de octubre de 1.957.

Tercio representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

El Concejal Don. Carlos Molina Solis, por ser de los dos que forman este Grupo, el elegido en virtud del Decreto de 13 de Octubre de 1.957.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuarto: En virtud de la anterior declaración, el número de puestos a cubrir en cada uno de los grupos antes citados, en las próximas elecciones municipales, que se han de celebrar, serán:

Por el Tercio de Representación Familiar.	Dos puestos
Por el Tercio de Representación Sindical.	Un puesto.
Por el Tercio de Representación Cultural	Un puesto.
Total puestos a cubrir.	Cuatro puestos.

Finalmente, se acuerda que de la presente acta se expida por Secretaría certificación literal, en el plazo de veinticuatro horas remitiéndose un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y otro al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las trece horas; extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Prieto — Antonio Ramírez
Ángel Chamizo — Carlos Molina
Julio Moriñigo
P. Castillo
Ángel Chamizo

AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN (BADAJOZ)

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Octubre 1963.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Pedro Ramírez Solís
" Julio Moriñigo Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlos Molina Solís
" Antonio Ramírez Mario

Secretario.
Don. Ernesto Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado día once de Octubre actual.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de los quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional del expediente número 1, de transferencias de crédito.

Examinado por los señores reunidos, el expediente número 1, de transferencias de crédito, que pone la Secretaría-Intervención, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Se aceptan en principios, las propuestas de transferencias de crédito que han sido leídas; expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese el Ayuntamiento pleno y désele cuenta.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente número 2, de Suplemento de crédito.

Examinado por los señores reunidos, el expediente número 2, de Suplemento de crédito, con cargo al Superávit del presupuesto del pasado ejercicio, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Se aceptan en principios, y se hace suya, las propuestas de Suplemento de crédito que han sido leídas; expongase al público por termino de quince días, conforme dispone el artº 691 de la ley del Régimen Local, texto articulado y refundido de 2 de Julio de 1.955 y artº 315 del Reglamento de Haciendas locales, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento pleno y déselo cuenta.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las listas cobratorias, de las riquezas Rústicas y Urbanas de este termino municipal, y del arbitrio municipal sobre ambas riquezas, correspondientes al proximo ejercicio de 1964.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que habían finalizado el periodo de exposición al público, de las listas cobratorias de las riquezas Rústica y Urbana, y arbitrio municipal de ambas riquezas, correspondiente al próximo ejercicio de 1.964, cuyos documentos se hallaban sobre la mesa. Examinado por los señores reunidos los expresados documentos, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación provisional, y que lo mismo se envíen a la Superioridad

para su examen y aprobación final.

Acto continuo, se pasó a discusión el

Punto cuarto: Ratificación de los acuerdos ya adoptados, respecto a las formas de cobro de los arbitrios municipales sobre las riquezas Rústica y Urbana, correspondiente al próximo ejercicio de 1.964.-

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, el resultado tan favorables, que para la Corporación Municipal, habían tenido el cobro por administración directa, de los arbitrios municipales de las riquezas Rústicas y Urbanas, durante el ejercicio de 1.963, como lo demuestra el haberse ingresado en arcas municipales, la totalidad de los cargos correspondientes a valores vencidos. Por ello, continua diciendo la Presidencia, es de parecer que para el próximo ejercicio de 1964, se utilice el mismo sistema de cobro, por entender que éste es más eficaz y favorable para los intereses del municipio.

Una vez conocidas las propuestas Presidencial, así como el informe que sobre el particular ha sido emitido por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, se acordó por unanimidad:

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1954, en el sentido de utilizar el sistema de "administración directa" para el cobro de los arbitrios municipales, sobre las riquezas "Rústicas y Urbanas", en el próximo ejercicio de 1.964.

Segundo: Hacer entrega de los valores de los citados arbitrios, al Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Mérida, que actua en este pueblo, Don. Manuel Fernández Ramiro a fin de que proceda al cobro de los mismos, juntamente con los valores del Estado; y

Tercero: Exigir al citado Recaudador, las mismas obligaciones que se le estipularon en el acuerdo de referencia, abonándosele también el mismo premio de cobranza.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto quinto: Donativo para el "Domund".

A propuesta Presidencial se acordó contribuir, al igual que en años anteriores, con la cantidad de 25 pts, a la colecta organizada por esta Parroquia, con destino al "Domund"; abonándose dicha cantidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión á las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto [signature]

Carlos Molina

Angel Chamizo Antonio Sanchez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Noviembre de 1963.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Folis

" Julio Moriñigo Cordero

" Angel Chamizo Mancha

" Carlos Molina Folis

" Antonio Sanchez Marin

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Reparación de la azotea situada en la parte derecha del patio, del Edificio Casas Consistoriales.-

Por la Presidencia se expuso á los señores reunidos, el estado ruinoso en que se encuentra la azotea situada en la parte derecha del patio situado en el edificio Casas Consistoriales, la cual, debido á haberse agrietado el pavimento ó piso de baldosas que tiene, amenaza con desplomarse totalmente, lo que arrastraría las paredes laterales. Por ello, es de parecer, que se proceda á su urgente reparación, para evitar de este modo ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yores desperfectos.

El importe de estas obras de reparación, terminas dicendo las Presidencia, puede hacerse efectivo utilizando el crédito consignado, para reparación del edificio Casas Consistoriales, en el presupuesto del actual ejercicio, así como también el crédito consignado con el mismo fin, como resultas del presupuesto de 1.962.

Sometidas á discusión las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Proceder á efectuar las las obras de reparación de las azoteas situada en las partes derechas del patio central del Edificio Casas Consistoriales; facultando á las Presidencias para que realice por administración directas ó concierto, - al amparo del apart.º 6º del artº 4tº del vigente Reglamento de Contratación -, las ejecución de tales obras, dadas las urgentes realización de las mismas; y

Segundo: Satisfacer el importe de tales obras, con cargo al crédito consignado con destino á "reparación del edificio Casas Consistoriales", en el presupuesto del actual ejercicio, y como "Resultas" del ejer. 1.962.

Seguidamente, se pasó á discusión el

Punto segundo: Limpiezas de pozos, fuentes y depósito de aguas potables del vecindario, y reparación de las tuberías.

Por las Presidencias, se hizo ver á los señores reunidos, las necesidad de proceder, - al igual que en años anteriores -, á la limpieza de pozos y fuentes de aguas potable, así como también á las reparación de algunos trozos de las tuberías que vá del depósito á la fuentes instalada en las calle José Antonio, los cuales se encuentran en mal estado de conservación.

Terminadas las exposición de las Presidencias, se acordó por unanimidad:

Primero: Proceder á efectuar las limpiezas de pozo y fuentes de aguas potables de las que se nutren el vecindario; así como también á las sustitución de algun de los tubos ó trozo de tuberías, que van del depósito á las fuentes situadas en las calle de José Antonio Primo de Rivera; y

Segundo: Abonar el importe de tales trabajos, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º artº 1º del vigente presupuesto municipal de gasto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Carlos Molina

Antonio Sanchez

Angel Chamizo

Pedro Prieto

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 20 de Noviembre 1963.

Señores. Concurrentes.-

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Moriyón Cordero
" Angel Chamizo Mancha
" Carlo Molina Solis
" Antonio Sanchez Moriy

Secretario

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando en mal exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, sobre señalamiento, provisional hasta tanto que por la superioridad sean aprobadas las correspondiente Plantilla-, de los emolumento que corresponden percibir a los señores funcionarios de Administracción local, en virtud de la ley 108/1.963, de 20 de julio.-

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura de la certificación recibida de la Junta de Agrupación forzosa, que a efecto de sostenimiento de un Secretario comun y personal de Secretaria, constituyen este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, relativo al acuerdo adoptado por la misma, en sesión de 12 de noviembre actual, con motivo de la señalización de los haberes y demás emolumentos legales que a tales funcionarios les corresponde percibir, con arreglo a lo dispuesto por la ley 108/1.963, de 20 de julio ppdo.

Examinado con detenimiento la mencionada certificación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en la que figura á la vez un estado-distribución de las cantidades que á cada Corporación le corresponde satisfacer, por tales emolumentos, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que á efectos de sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría, constituye este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, por el que se fija, - provisionalmente, hasta tanto que sea aprobada por la Superioridad la correspondiente Plantilla -, el Grado de percepción que con arreglo á la expresada ley 108/63 les corresponde percibir á los señores Funcionarios de Admón. local, al servicio de esta Agrupación, en el siguiente sentido:

- A la plaza de Secretario-Interventor, al servicio de esta Agrupación, de Décima clase, le corresponde, con arreglo á la norma 2, del artº 3º de la ley, la aplicación del Grado 15, al que se le fija un sueldo Base de 25.000 pts.

- A la misma plaza, y con arreglo á la norma 16, del artº 3º de la ley, le corresponde percibir, con caracter obligatorio, una retribución complementaria, cifrada en el 83% del sueldo Base, es decir 20.750 pesetas anuales.

- A la plaza de Auxiliar Administrativo de Secretaría, al servicio de esta Agrupación, le corresponde con arreglo á la norma 9 del artº 3º de la ley, la aplicación del Grado 5, al que se le fija un sueldo Base de 14.000 pesetas.

- A la misma plaza, y con arreglo á la norma 16, del artículo 3º de la ley, le corresponde percibir con caracter obligatorio, una retribución complementaria, cifrada en el 100 x 100 del sueldo Base, es decir 14.000 pesetas anuales.

Segundo: Ratificar asimismo, la distribución efectuada por la expresada Junta de Agrupación, - en la sesión de referencia -, de los anteriores Sueldos Base y Retribución complementarias, entre las dos Corporaciones que constituyen la citada Agrupación; tomando como base para tal distribución, el número de habitantes de cada municipio.

Tercero: Ratificar del mismo modo, el acuerdo adoptado por la expresada Junta de Agrupación, en el sentido de que sobre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los anteriores sueldos y retribución complementaria, así como primas, sistemas de distribución, las gratificaciones y mejoras complementarias que a cada funcionario el servicio de las Agrupación se le reconozca por las mencionadas ley e instrucciones dictadas ó que se dicten en lo sucesivo; y

-Cuarto: Finalmente, y con arreglo a lo preceptuado en la 1ª disposición final de las tan repetidas ley 108/1.963, se acordó ratificar el acuerdo adoptado por las expresadas Juntas de Agrupación, en el sentido de que la mejora de sueldo regulada, comience a hacerse efectiva a los señores funcionarios a quienes afecta, con carácter retroactivo al 1º de julio de 1963; a cuyo fin se habilitarán los crédito necesario dentro del presupuesto ordinario de cada Corporación, para abonar las diferencias entre las cantidades que les corresponde percibir con arreglo a esta mejora de sueldo y los crédito consignado.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, respecto al reconocimiento del derecho al percibo de un nuevo quinquenio al Auxiliar Administrativo de Secretaría, al servicio de las citadas Agrupación forzosa, Sr. Pallero López.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura íntegra del acuerdo adoptado por las Juntas de Agrupación forzosa, que a efecto del sostenimiento de un Secretario común, constituye ésta Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, con fecha 18 de noviembre actual, por el que se reconoce el derecho al percibo, por el Auxiliar en Propiedad al servicio de las Secretaría de esta Agrupación, de un nuevo quinquenio, que unido a los dos que tiene ya reconocido, hace un total de tres, al cumplir el próximo día 6 de Diciembre, los quince años de servicio consecutivos en las mencionadas plazas.

Terminada la lectura del citado acuerdo, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por las Juntas de Agrupación, que a efecto del sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría constituye este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, por el que se le reconoce al Sr. Auxiliar Administrativo de Secretaría al servicio de las citadas Agrupación Sr. Pallero López, el derecho al percibo de un nuevo quinquenio, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unido a los dos que tiene ya reconocido, hace un total de tres,- a partir del 1º del Enero del próximo ejercicio de 1.964, al cumplir el día 6 de Diciembre próximo, los quince años de servicio consecutivos y en Propiedad, en el desempeño de las mencionadas plazas.

Segundo: Consignar en el presupuesto municipal que en su día se apruebe para el próximo ejercicio de 1.964, la cantidad que a este Ayuntamiento le corresponda satisfacer para el abono del aumento que supone el reconocimiento de este nuevo quinquenio al citado funcionario municipal.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto tercero: Festejos a celebrar, con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol, Patrón de la localidad.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que celebrándose el próximo día 30, la festividad de San Andrés Apóstol, Patrón de este pueblo, era de parecer que se obsequiara en dicho día, como ya es de tradicional costumbre, con un pequeño refresco o "lunch", a las autoridades locales.

Conocidas las propuestas Presidencial, los señores reunidos por unanimidad, acordaron:

1º: Celebrar el próximo día 30, festividad de San Andrés apóstol, Patrón de la localidad, un pequeño "lunch", como obsequio a las Autoridades locales; y

2º: Sufragar el importe del tal "lunch", con cargo al crédito consignado para "funciones y festejos", en el Cap. 2º art. 11º del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las reunidas horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada, por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Carlos Molina

Antonio Sánchez

Ángel Chamizo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 1.963.-

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Folis

" Julio Moriñigo Cordero

" Angel Chamizo Mancha

" Carlos Molina Folis

" Antonio Sanchez Marin

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión ordinaria, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente nº 1 de transferencia de crédito.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí á dar lectura del Expediente de transferencia de crédito número 1, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión de 20 de Octubre ppdº. Terminada la lectura, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos á otros capitulos del presupuesto Municipal Ordinario de Gastos vigente, que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principios por la Corporación Municipal, en sesión del día veinte de Octubre.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna contra este expediente.

Considerando: Que las deduciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios á que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio económico al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la vigente ley de Régimen local y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a las transferencias propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

Cap. y Art.	Partida	Consignación que tenía Pesetas	Deducido por transferencia Pts.	Quedan Pts.	Capítulo y Art.	Partida	Consignación que tenía Pts.	Aumentos por transferencia Pesetas	Total Pesetas
1º	14	7.500 "	5.077 20	2.422,80	1º	14	23.062 12	26.320 "	49.382 12
1º	16	33.712,20	33.712 20	"	1º	16	9.584 94	12.469 40	22.054 34
		41.212,20	38.789 40	2.422,80			32.647 06	38.789 40	71.436 46

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva del expediente de Suplemento de crédito número 2.-

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura al Expediente de Suplemento de crédito número 2, aprobado provisionalmente por la Corporación en sesión de 20 de Octubre ppdo. Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de Suplemento de crédito para dotar los Capítulos 1º, 2º y 5º, artículos 1º, 2º 11ª, y 3º del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias para atender al pago del "Impuesto sobre rendimiento del trabajo"; abono de "suer. elec. para los motores que elevan el agua potable"; cuotas a las "Mut.ª de A. local"; asistencia "Farmacéuticas a los func. municipales"; gasto de "contribuciones e Impuestos"; abono del "alum. elec. dependencias oficiales"; y cuotas al "Inst.º de Estudios A. local". que formula el Secretario-Interventor, y que hace suya la Corporación Municipal en sesión de veinte de octubre, la cual ha permanecido expuestas al público por termino de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el Capítulo 8º del presupuesto de Ingresos, y en el Cap. 8º del presupuesto de gasto, aparece un sobrante de siete mil quinientas, de las que pueden perfectamente destinarse las pesetas que se solicitan a las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el art° 691 de la ley del Régimen Local, Texto refundido de 2 de Junio de 1955 y 194 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

-Aprobar el Suplemento de crédito de

pesetas, por contracción de las consignaciones del cap. 8° del presupuesto de Ingresos, con destino a los capitulos 1°, 2° y 5° del presupuesto de gasto, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remitan copias al Ilmo. Sr. Delegado de Haciendas de la provincia.

Acto continuo, se pasó a discusión el

Punto tercero: Ratificación del acuerdo ya adoptado por la Corporación sobre establecimiento del Impuesto de Prevención del Paro obrero sobre las contribución Rústicas y Urbanas de este termino.

La presidencia manifestó a los señores reunidos que por acuerdo de la Corporación Municipal, tomado en sesión de 5 de Diciembre de 1957, se acordó establecer a partir de 1° de Enero de 1958 el Impuesto para prevención del Paro obrero, sobre las contribución Rústicas y Urbana de este termino municipal, conforme determina el art° 1° del Decreto de 29 de Agosto de 1935 y en igual cuantia que hasta dicha fecha lo viene percibiendo la Excmo. Diputación provincial.

Con arreglo al apartado 3° del acuerdo de referencia, deberá de comunicarse anualmente a los Ministerio de Haciendas y de Trabajo, si procede las ratificación de tal implantación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art° 7° del Decreto de 22 de Junio de 1943. Procede pues, terminar diciendo la Presidencia, deliberar sobre si se acuerda ó nó la ratificación de tal acuerdo.

Terminadas las exposición de la Presidencia, los señores reunidos después de la consiguiente deliberación, acuerdan por unanimidad: Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo ya adoptado por la Corporación en sesión de 5 de Diciembre de 1957, sobre establecimiento del Impuesto para Prevención del Paro obrero, sobre las riquezas Rústicas, y Urbanas de este termino municipal; y

Segundo: Que estas modificación, digo ratificación, se comunique a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los Exmos. Señores Ministros de Hacienda y de Trabajo, conforme determina el art.º 7º del Decreto de 22 de Julio de 1943.

Finalmente, fué puesto á discusión el

Punto cuarto: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Pedro Prieto

Carlos Molina

Antonio Sanchez

Angel Chamizo

Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 20 de Diciembre de 1963

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Folis

" Julio Moriñigo Cordero

" Angel Chamizo Mancha

" Carlos Molina Folis

" Antonio Sanchez Marin

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia, por el que ha de regirse la presente sesión ordinaria, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la Plantilla de Encuadramiento y Clasificación de los funcionarios y personal nucipal al servicio de la Corporación.

Dada lectura á la propuesta de clasificación y encuadramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento á tenor de la aplicación de la ley número 108, de 20 de Julio último, é Ins-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trucciones de las Dirección General de Administración local, mimeros 1 y 2 de 15 y 17 de octubre último, este Ayuntamiento, tras detenido estudio y cambio de impresiones, acordó su aprobación y remisión a la Dirección General de Administración local, para su aprobación definitiva de los grados fijados y percepciones y emolumentos acordados.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación del Censo de Ganado, Carruajes y vehículos sujetos a requisición militar.

Por la Presidencia, se dió a conocer a los señores reunidos, el haberse confeccionado por Secretaría el Censo de Ganado, Carruajes y vehículos sujetos a requisición militar, correspondiente al próximo ejercicio de 1.964, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos y una vez examinados dicho Censo, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y que los mismos sean expuestos al público por el plazo reglamentario y una vez finalizado se enviarán para su exámen y aprobación definitiva al Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 4.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Campaña Pro-Navidad del humilde.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que al igual que en años anteriores, se ordena la apertura de una suscripción pública destinada a recoger toda clase de donativos, -tanto en metálico como en especie-, con destino a socorrer a las familias pobres más necesitadas de cada localidad, con motivo de las pasadas fiestas de Navidad.

Terminada la lectura de la expresada Circular, la Corporación por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar a la Presidencia, para que proceda a la apertura de una suscripción pública en la localidad, destinada a la recogida de donativos, con destino a socorrer a las familias pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Segundo: Encabezar la citada suscripción pública, este Ayuntamiento, con la cantidad de 100 pesetas, que serán satisfechas, con cargo al Cap. de Imprevistos del vigente presupuesto municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto continuo, se puso á discusión el

Punto cuarto: Viaje á Badajoz, del Sr. Secretario de la Corporación para resolver asuntos oficiales.

A propuesta Presidencial se acordó que el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, se traslade á Badajoz, con el fin de evacuar consultas en la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, acerca de la mejor interpretación de la Ley 108/63 é Instrucciones dictadas con posterioridad acerca de la misma; abonándose á dicho señor, la cantidad de 200 pts en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, con cargo al crédito consignado á tal fin, en el Cap. 1º art. 1º par. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Por último, se puso á discusión el

Punto quinto: Aprobación de cuentas trimestrales.

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad, prestarles su aprobación:

a) Cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. González Arquer, la que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de pts.

b.) Cuenta de material de Secretaría y

c) Cuenta de socorros á pobres transeuntes con carta de caridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

[signature] [signature] Carlos Molinero

Antonio Sanchez Angel Chamizo

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinarias celebradas por el Ayuntamiento, el 5 de Enero de 1964.

Señores. Concurrentes.
Alcalde- Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Julio Mostigo Cordero
" Angel Chamizo Maeba
" Carlo Molina Solis
" Antonio Sanchez Mariz
Secretario
Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucin, a las veinte horas del dia cinco de Enero de mil novecientos sesentas y cuatro, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebro el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de las sesión anteriors.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspondientes al 4º trimestres del ppdº ejercicio.

Examinadas por los señores reunidos, las Cuentas de Caudales, rendidas por el Sr. Depositario municipal, correspondientes al 4º trimestres del ppdº ejercicio, y hallandolas conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente, se pasa a discusión el
Punto segundo: - Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencias al 31 de Diciembres de 1963.-

Por las Presidencias, se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal y de las instrucciones que sobres el particular han sido dictadas por las Delegación Provincial de Estadisticas, se habia elevado a efecto por Secretarias las rectificación anual del Padrón municipal de Habitantes, con referencias al 31 de Diciembres de 1963, cuyos trabajos se hallaban sobres las mesas.

Examinados por los señores reunidos los citados trabajos que se hallaban sobres las mesa, y hallandolos conformes, acordaron por unanimidad prestarles sus aprobación provisional y que los mismos sea expongan al publico paras oir reclamaciones, durantes el plazo de quince dias, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezcas se someterá de nuevo a las Corporación, paras su aprobación final.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Pedro Prieto

Telesforo Castillo

AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (Badajoz)

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1.964.-

Señores. Concurrentes.-

- Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

" Julio Moriñigo Cordero

" Angel Chamizo Mancha

" Carlos Molina Solis

" Antonio Sanchez Marin

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de Aljucen, á las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondientes de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: - Aprobación provisional de los padrones de "Desagüe de Canales"; "Balcones"; "Rodaje ó arrastre de vehiculos por vias municipales" y Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio de 1.964.-

Por la Presidencia, se puso de manifiesto á los señores reunidos, que se habian confeccionado por Secretaria, los Padrones correspondientes á los arbitrios municipales sobre "Desagüe de Canales". "Balcones ó ventanas que sobresalgan de la fachada en pisos altos", "Rodaje ó arrastre de vehiculos por vias municipales y Patente en Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre Perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1964, los cuales se hallaban sobre la mesa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados Padrones, se acordó por unanimidad.

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos, se expongan al público al fin de oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales con el resultado que ofrezcan se acordará lo que proceda.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y cuarenta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto

Antonio Sanchez

Pres. Castillo

Actas de la Sesión Extraordinaria, celebradas por el Ayuntamiento, el día dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.-

Señores. Concurrentes.-

-Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales a quienes les ha afectado las renovación.

D. Angel Chamizo Mancha

" Julio Moriñigo Cordero

" Carlos Molinas Solis

Señores Concejales a quienes no les ha afectado la renovación

D. Pedro Ramirez Solis

" Antonio Sanchez Mario

Señores Concejales designados para sustituir a los que cesaron.

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, a las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, asistido de mi el infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los señores Concejales de este Ayuntamiento a quienes no les afectado la renovación, Don. Pedro Ramirez Solis, y D. Antonio Sanchez Mario; los que les corresponde cesar, Don. Angel Chamizo Mancha, D. Julio Moriñigo Cordero y D. Carlos Molinas Solis; y los elegidos para sustituirlos Don. Pedro Prieto Gonzalvez, D. Francisco Conde Aguilar, D. Narciso Conde Delgado y D. Jaime Solis Ramirez, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales ultimamente celebradas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes por todos los señores que han

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Jaimes Solis Ramirez

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

venido integrando las Corporación.

Con ello, cesación en su cometido, los señores Concejales aí quienes ha afectado las renovación y aí los cuales la Presidencia dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar en actas su agradecimiento personal y el de toda las municipalidad, por los relevantes servicios prestados en pro de las buenas marcha de las Corporación Municipal.

Terminadas las aprobación del actas de las sesión anterior, se procedió por mi el Secretario aí dar lectura aí los articulos 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, en los que se dan normas respecto aí las constitución del Ayuntamiento.

Seguidamente y en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 84 del citado Reglamento, por mi el Secretario se dió lectura aí los nombres y apellidos de los señores Concejales electo, - por los grupos de representación familiar, representación sindical y representación cultural -, en las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de 23 de Septiembre de 1963, según resultas de las oportunas credenciales:

Por el Grupo de Representación Familiar.

Don. Pedro Prieto Gonzalvez.
D. Francisco Conde Aguilar.

Por el Grupo de Representación Sindical.

D. Narciso Conde Delgado.

Por el Grupo de Representación de Entid. Econ. Culturales y Profesionales.

D. Jaimes Solis Ramirez.

El Señor Alcalde, recibió aí los señores electo anteriormente mencionados, el juramento previsorio que prevee el articulo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta aí la dignidad del cargo".

Contestándoles la Presidencia:

" Si asi lo hacéis, Dios y España os lo premien, y sino os lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

demandes".

Inmediatamente de prestado este juramento, el Señor Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos, quedando así constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediéndose seguidamente al examen de las condiciones legales de los señores Concejales proclamados electos, y resultando que de ninguno de ellos les afectaba causa alguna de incapacidad ó incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusas, la Presidencia en vista de que los mismos son plenamente aptos para el ejercicio de sus cargos, declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento de esta localidad, en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente.- Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales del Grupo de Representación Familiar.

Don. Pedro Prieto Gonzalvez; elegido en las elecciones de 1.963.
" Francisco Conde Aguilar; elegido en las elecciones de 1.963.

Señores. Concejales del Grupo de Representación Sindical.

D. Pedro Ramirez Solis, elegido en las elecciones de 1.960
" Narciso Conde Delgado, elegido en las elecciones de 1.963

Señores. Concejales del Grupo de Entidades. Económicas. Culturales y Profesionales

D. Antonio Sanchez Marin; elegido en las elecciones de 1.960.
" Jaime Solis Ramirez; elegido en las elecciones de 1.963.

El Señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le concede, el párrafo 2º del artº 88 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, había tenido á bien designar Primer Teniente de Alcalde para el Distrito único de esta localidad, al Concejal Don. Pedro Ramirez Solis á quien se le confiere los derechos y atribuciones que la ley señala.

Siguiendo las normas en lo no previsto ni modificado por la ley de Régimen local y sus Reglamentos, se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones que integran la Corporación Municipal, las que quedó constituidas de la siguiente forma:

- Comisión de Gobernación y Policía.

Presidente: D. Francisco Conde Aguilar

Vocales: D. Jaime Solis Ramirez
D. Antonio Sanchez Marin

Comisión de Haci-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciendas y Obras.-

Presidente: Don. Pedro Ramirez Solis

Vocales: D. Francisco Conde Aguilar.

D. Jaime Solis Ramirez

Comisión de Instrucción Pública y Sanidad.

Presidente: D. Narciso Conde Delgado

Vocales: D. Jaime Solis Ramirez

D. Antonio Sanchez Marin

Representantes en la Junta de Agrupación forzosa que a efecto de sostenimiento de un Secretario común, constituye éste Ayuntamiento con el de El Carrascalejo.

El Señor. Alcalde Don Pedro Prieto Gonzalvez, y los señores Concejales D. Pedro Ramirez Solis y D. Jaime Solis Ramirez.

Representante en la Junta Municipal del Censo Electoral.

D. Francisco Conde Aguilar.-

Representante en la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

D. Antonio Sanchez Marin.

Hechas las anteriores designaciones, se procedió a dar cumplimiento al artº 88 del tan citado Reglamento de Organización, discutiéndose la conveniencia de señalar los dias y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias del Ayuntamiento y después de la consiguiente deliberación, se acordó por unanimidad Que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias, los dias cinco y veinte de cada mes, a las veinte horas.

Finalmente y por aclamación de los señores reunidos, se acordó: Que por la Alcaldia, se dirija comunicación al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, transmitiendole la más incondicional adhesión de ésta Corporación Municipal, y con el ruego de que haga llegar tal adhesión a su Excelencia el Jefe del Estado.

Y después de recibir los Sres. Concejales que han tomado posesión, las credenciales é insignias propias del cargo, de manos del Sr. Alcalde, éste declaró levantada la sesión á las once y treinta horas, exten. la presente acta, que es autoriza por los concur. de que certifi

Pedro Prieto

Narciso Conde

Antonio Sanchez

Jaime Solis

Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1964.-

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Folis

" Pedro Prieto Gonzalvez

" Francisco Conde Aguilar

" Narciso Conde Delgado

" Antonio Sanchez Marin

" Jaime Folis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alyucén, á las veinte horas del dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión Extraordinaria, celebrada el pasado dia dos, con motivo de la constitución de este Ayuntamiento.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordandose su mál exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el Punto primero: Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto municipal ordinario, del pasado ejercicio de 1963, de la Cuenta general de dicho presupuesto; de la Cuenta de administracción del Patrimonio municipal y de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.-

Por el Sr. Secretario-Interventor se dió cuenta de haberse confeccionado la liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingreso correspondiente al pasado ejercicio de 1963, asi como tambien la Cuenta general de dicho presupuesto; la de Administracción del Patrimonio municipal y la de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de la misma y especialmente las contenidas en las instrucciones que sobre la liquidación y Cuentas tiene dada la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos los citados documentos que se hallaban sobre la mesa, después de la consiguiente deliberación, acordaron por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.963 remitiendose copia literal, -en duplicado ejemplar-, de la misma al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su exámen y unión á la copia del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presupuesto correspondientes al citado ejercicio, que obran archivada en dichas dependencias.

-Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión especial de Cuentas, correspondientes al pasado ejercicio de 1963, a la vista de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de la ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1945, se acordó por unanimidad: Que sea expongan al público las mentadas cuentas por termino de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

-Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.- Darse por enteradas igualmente de la formalización de la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, acordándose que la misma con sus justificantes, se exponga al público por termino de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

-Cuentas de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto. Darse por enteradas igualmente de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que la misma con sus justificantes sea expongan al público simultaneamente con las anteriores cuentas, a fin de que puedan formularse contra ellas los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Tallador-Pesador, de las relutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1964; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, a efecto de cuantía y designación de testigo que por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórrogas que se instruyan a los mozos del citado Reemplazo.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Cabo del Ejército Pedro Ramirez Solis, Tallador-Pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1964, cuyo acto de clasificación y declaración de soldados, tendrá lugar el próximo día 16 de febrero; abonándose á dicho señor en concepto de indemnización por tales trabajos la cantidad de 25 pts, con cargo á lo consignado para "gastos de quintas" en el vigente presupuesto de gastos.

Segundo: Fijar en sesenta pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad á efectos de quintas.

Tercero: Designar al Concejal D. Francisco Conde Aguilar, para que ejerza las funciones señaladas en el vigente Reglamento de quintas; y

Cuarto: Designar á los vecinos de esta localidad Angel Ramírez Mancha y Juan Fernández Salón, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga de incorporación á filas, que se instruyan á mozos del Reemp. de 1964.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde

Francisco Conde — Antonio Sanchez

Jaime Solís — Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 febrero de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solís

" Pedro Prieto Gonzalvez

" Francisco Conde Aguilar

" Narciso Conde Delgado

" Antonio Sanchez Marin

" Jaime Solís Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Designación de un miembro de la Corporación para el desempeño de las funciones de Depositario Municipal.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí á dar lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

integras de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1.963, inserta en el B.O. del E. de 24 de Agosto siguiente, por la que se aprueban Instrucciones que regulan el régimen de las Depositarías de Fondos, de aquellas Corporaciones municipales que no están obligadas al sostenimiento de funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional.

Terminada la lectura de la citada Orden Ministerial, así como también de las Instrucciones de ella unidas, hace uso de la palabra la Presidencia, para exponer a los señores reunidos la necesidad de deliberar respecto a la aplicación de la expresada O.M. en este Municipio, una vez constituida la nueva Corporación Municipal, y antes de que finalice el plazo señalado en la Instrucción 10ª.

A juicio suyo, continúa diciendo la Presidencia procede la aplicación de la modalidad señalada en el apartado c) de la Instrucción primera, es decir encomendar el desempeño de las funciones de Depositario, a uno de los miembros de la Corporación previo el cumplimiento de las condiciones que se especifican en la instrucción octava.

Discutida ampliamente la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Encomendar las funciones de Depositario de esta Corporación Municipal, al Concejal Don. Francisco Conde Aguilar.

Segundo: Relevarle de la obligación de prestar fianza para el desempeño del citado cargo; pero haciéndose constar, que el resto de los miembros de la Corporación, se hacen responsables solidariamente del resultado de su gestión.

Tercero: Hacer constar asimismo, que el desempeño de tales funciones, es con carácter gratuito, si bien se le asigna la cantidad de 200 pts. en concepto de indemnización por quebranto de moneda.

Cuarto: La duración de este nombramiento, es como mínimo la de un año natural.

Quinto: A este nombramiento, le será aplicable cuanto se previene en las instrucciones 5ª, 6ª y 7ª, pero sin la incapacidad de miembro electivo del párrafo primero del artículo 36 del Reglamento de funcionarios; y

Sexto: Que de este nombramiento, se dé inmediata cuenta al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, conforme a lo dispuesto en el apartado H de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

instrucción octava de la Orden ministerial de referencia.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto segundo: - Aprobación definitiva de los trabajos de Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.963.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que había finalizado el período de exposición al público, de los trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.963, sin que se haya formulado reclamación de clase alguna contra los mismos.

Examinados nuevamente los citados trabajos, que se hallaban sobre las mesas, los señores reunidos, acordaron por unanimidad.

Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1963, y que los mismos, se envíen para su nuevo examen y aprobación final si las mereciere al Sr. Delegado Provincial de Estadística.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Narciso Conde

Francisco Conde

Antonio Ramírez

Jaime Solís

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Marzo de 1.964.-

Señores. Concurrentes.-

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

" Pedro Prieto Gonzalvez

" Francisco Conde Aguilar

Narciso Conde Delgado

En las Casas Consistoriales de Alijares, a las veinte horas del día cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Antonio Sanchez Marin
" Jaime Solis Ramirez
Secretario
Don Telesforo Castillo Diéguez

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación definitiva de los Padrones de "Desagüe de Canales y aleros"; "Balcones ó Miradores en pisos altos"; "Rodaje ó arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicleta" y "arbitrio con fin nó fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio de 1.964.

Por la Presidencia, se hizo ver á los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de "Desagüe de Canales y aleros, que viertan á la vía pública ó en terrenos de comun"; "Balcones ó Miradores, que sobresalgan de la línea de fachadas"; "Rodaje ó arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas"; y "arbitrio con fin nó fiscal sobre perros", correspondiente al actual ejercicio de 1964, sin que durante el periodo de exposición, se haya formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación, quedó enterada acordando por unanimidad prestarle su aprobación definitiva á los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales serán entregados para su cobro al Recaudador D. Manuel Fernández Ramiro, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza, el 2'50% del total de las cantidades por el mismo recaudadas é ingresadas en Depositaría en periodo voluntario, de los citados padrones, á excepción del de "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente en Bicicletas" y del "arbitrio con fin nó fiscal sobre perros", los cuales se cobrarán directamente por Secretaría.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — [signature] — Narciso Conde

Francisco Conde — Antonio Sanchez

Telesforo Castillo — Jaime Solís

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el día seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos, correspondiente al presente ejercicio de 1964.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

" Pedro Prieto Gonzalvez

" Francisco Conde Aguilar

" Narciso Conde Delgado

" Antonio Sanchez Marin

" Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder á la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de éste Municipio para el ejercicio de 1964, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo á lo prevenido en el artº 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra á los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Caps.	Conceptos.	Consignación Pesetas.	
	Presupuesto de Gastos		
I	Personal Activo	112.176	17
II	Material y Diversos	40.175	18
III	Clases Pasivas	"	"
IV.	Deuda	"	"
V.	Subvenciones y parcipº en Ingresos.	4.709	36
VI.	Extraordinario y de Capital	53.441	89
VII.	Reintegrables, indeter. é Imprevistos	2.297	40
VIII.	Resultas.	"	"
	Total del presupuesto de Gastos.	212.800	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.	Concepto.	Consignación. Pesetas.	
	Presupuesto de Ingresos.		
I	Impuestos directos	58.496	37
II	Impuestos indirectos	"	"
III	Tasas y otros Ingresos	19.639	58
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	128.163	14
V	Ingresos patrimoniales	4.571	80
VI	Extraordinario y de Capital	"	"
VII	Eventuales é Imprevistos	1.929	11
VIII	Resultas.	"	"
	Total del presupuesto de Ingresos.....	212.800	"
	Resumen		
	Importan los Gastos	212.800	.
	Importan los Ingresos	212.800	"
	Diferencias.	—	—

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiese copias certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Ratificación de las Ordenanzas fiscales.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, que debía de deliberarse respecto a la conveniencia de acordar la ratificación de las distintas Ordenanzas fiscales ya aprobadas por el Ayuntamiento y que han venido rigiendo hasta el pasado ejercicio.

Puestas a discusión las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Proceder a la ratificación en todas sus partes, de las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordenanzas Fiscales números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 23 24, 25 y 26 aprobadas por el Ayuntamiento en sesiones de 25 de septiembre de 1951, 25 de septiembre de 1.952; 15 de enero de 1954; 5 de Diciembre del mismo año; 27 de Diciembre de 1956; 14 de Noviembre de 1.958; 5 de Diciembre de 1959 y 5 de Diciembre de 1960, respectivamente y cuya vigencia es para el año 1.964 y sucesivos hasta tanto que por el Ayuntamiento se acuerde su anulación ó modificación.

Dichas Ordenanzas fueron sancionadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 17 de noviembre de 1951; 4 de Diciembre de 1952; 16 de Mayo de 1954; 15 de febrero y 5 de noviembre de 1.955; 11 de Enero de 1957; 19 de Diciembre de 1958; 2 de Diciembre de 1959 y 19 de Diciembre de 1960 respectivamente.

Segundo: Que éste acuerdo de ratificación, sea expuesto al público por termino de quince días, conforme determina la vigente ley de Regimen local y el Reglamento de Haciendas locales, y

Tercero: Que una vez finalizado el citado periodo de exposición al público, se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia copias certificadas de éste acuerdo, juntamente con las reclamaciones presentadas contra el mismo, si es que las hubiere.

Finalmente, se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que por medio de instancias se dirijan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, solicitando la correspondiente autorización para que ésta Corporación pueda prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el presupuesto municipal, aprobado para el presente ejercicio de 1964, de conformidad con lo que preceptuan los números 1 y 2 del art. 584 del Texto articulado de la ley de Bases de Régimen local; por estimar que dichas exacciones no tienen base impositiva en la localidad, dado su escaso vecindario y las caracteristicas rurales del mismo.

Y no abrazando más asunto la convocatoria, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintidós horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible]

Jaime [illegible]

Antonio Sánchez

Narciso [illegible]

Francisco [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Marzo de 1.964.

Señores Concurrentes:

Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Marin
" Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado dia seis de marzo, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal para el presente ejercicio de 1.964.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto único: Designación de Comisionado, para que asista al juicio de revisiones de los reclutas del actual Reemplazo.

De orden de la Presidencia, se procedió á dar lectura del oficio recibido del Señor Coronel Jefe de la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, en la que se señala el dia 4 del próximo mes de Abril, para la celebración del juicio de revisiones de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1964, y anteriores de 1960-1.962, ordenándose la asistencia al mismo, de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, á fin de presenciar las operaciones relacionadas con el citado juicio de revisiones.

Informados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º: Designar Comisionado del Ayuntº, para que asista al juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo y anteriores de 1962 y 1960, al Secretario de la Corporación Don Telesforo Castillo Diéguez.

2º: Abonar á dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 250 pts, con cargo al credito para "quintas", del vigente presupuesto.

Fué habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las 20'30 horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los Sres. con. de que certifico.

Pedro Prieto — Antonio Sanchez — Narciso Conde — Jaime Solis — Francisco Conde — Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión de compromisario que ha de participar en la elección de Diputado provincial, correspondiente al este partido judicial.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don Telesforo Castillo Dieguez

Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, para la designación de compromisario que ha de participar en la elección de Diputado provincial, correspondiente al este partido judicial.-

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez horas de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y ante mi el infrascrito Secretario de la Corporación, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se manifiesta que el objeto de esta reunión, es el de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 151, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, es decir designar entre los miembros de la Corporación el Compromisario que ha de participar en la elección de Diputado provincial, correspondiente a este partido judicial, cuya elección ha sido convocada por Decreto del Ministerio de la Gobernación 405/1.964, de 22 de febrero último.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento, le corresponde nombrar un solo Compromisario, haciendose la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciendolo el último, el Sr. Alcalde.

Terminada la votación, se efectuó el escrutinio, con el siguiente resultado:

Don. Pedro Prieto Gonzalvez, siete votos.-

Queda en consecuencia declarado compromisario, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, como Concejal, por haber obtenido mayor número de voto.

Se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldia, se proceda al Compromisario elegido, de la credencial justificativa de su nombramiento y, se dé cuenta del mismo, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en término imp. de 48 horas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a las 10'45 horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por todos los Señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Jaime Solis

Antonio Sanchez

Narciso Conde

Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, para la designación del Compromisario, que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, en representación de los municipios de la provincia.

Señores. Concurrentes:-

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez

Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alcuescar, a veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las once de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y de mi el infrascrito Secretario de la Corporación los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión, es el de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artº 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 404/1.964, de 22 de Febrero ppdº sobre designación entre los miembros de la Corporación que se hallan en legal ejercicio de sus cargos, del Compromisario de este Ayuntamiento, que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios de esta provincia.

Advierte a continuación, que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Compromisario, haciendose la votación secretamente y por papeletas.

Acto la urna al efecto preparada, los señores Concejales asistentes, van depositando sus votos, haciendolo el último el señor Alcalde. Terminada la votación se efectuó el escrutinio, con el siguiente resultado.

Don. Pedro Prieto Gonzalvez, Siete votos.

Queda en consecuencia proclamado Compromisario, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, como Concejal, por haber obtenido mayoria absoluta de votos.

Finalmente, se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldia se provea al Compromisario elegido, de la Credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el termino improrrogable de cuarenta y ocho horas, dos copias literales de la presente acta, asi como tambien certificación en duplicado ejemplar, expresiva de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en el dia de hoy.

No habiendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a las veintitres horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico

Pedro Prieto

Jaime Solis

Narciso Conde

Antonio Sanchez

Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de abril de 1.964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Goyzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Goyzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Marin
" Jaimes Solis Ramirez

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburcón, a las veinte horas del día cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo las Presidencias del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Goyzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por las Presidencias, siendo leida y aprobadas el actas de la sesión anterior, asi como tambien las actas de las sesiones Extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento, a las 10 y a las 11 horas respectivamente del día 22 del ppdo. mes de Marzo, con motivo de las designación de Compromisario que representé al Ayuntamiento en las elecciones del Diputado Provincial en representación de este Partido judicial y de Procurador en Cortes en representación de los municipios de la Provincia.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Satisfacion de la Corporacion, por la reeleccion como Diputado Provincial, en representacion de los municipios del Partido, del Concejal, y actualmente Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, Don. Pedro Prieto Goyzalvez.

Por el Concejal Sr. Conde Delgado, se expuso a los señores reunido, la satisfaccion, que tanto para el, como para los demas señores Concejales y para el vecindario en general, le habia proporcionado el resultado de las elecciones celebradas el pasado día 29 de marzo, con motivo de la designacion del Diputado Provincial, en representacion de los municipios de este Partido judicial de Mérida, a favor del Concejal y actualmente Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, Don. Pedro Prieto Goyzalvez, por la gran mayoria de votos que todos conocemos. Ello, pone de manifiesto una vez mas, la gran labor realizada por dicho señor, -durante los seis años que ha venido ejerciendo tal cargo-, en beneficio de todos los pueblos del Partido judicial, lo cual le ha hecho acreedor a que la gran mayoria de los señores representantes de tales pueblos, al llegar esta nueva ocasión, no hayan dudado en depositar de nuevo en el su confianza, para que continue ostentando la representacion de los municipios de este Partido judicial, en la Excma. Diputacion Provincial, durante

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un nuevo periodo de seis años.

Propone pues, que se haga constar en actas la satisfacción de esta Corporación por tal nombramiento, a la vez que la felicitación más leal y entusiasta de todos los miembros de la Corporación, al Sr. Prieto González, por su reelección como Diputado Provincial, en representación de los Municipios de este Partido judicial.

Terminadas las exposición del Sr. Conde Delgado, hace uso de la palabra el Sr. Prieto González, el que en sentidas y emocionadas frases, agradeció a todos los señores Concejales, y en ello al vecindario en general, su cariñosas felicitación, por la reelección de que había sido objeto, como Diputado Provincial en representación de los municipios del Partido judicial; reiterando a todos su promesas de poner todo su interés y preocupación, en continuar la labor anteriormente realizada, cual es, las de conseguir las resolución de problemas y necesidades de todos y cada uno de los municipios que integran este partido judicial de Mérida.

Finalizadas las palabras del Sr. Prieto, la Corporación Municipal, por aclamación, acepta las propuestas del Sr. Conde Delgado, y en su virtud, acuerda por unanimidad:

Que conste en actas, la gran satisfacción que a esta Corporación Municipal, y al vecindario en general, le ha proporcionado la reelección como Diputado Provincial, en representación de este Partido Judicial de Mérida, del Concejal, - y actualmente Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento -, Don Pedro Prieto González; al que se le transmite la mas leal, entusiasta y cariñosa felicitación por este nombramiento.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de las "Cuentas general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio"; "Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal" y "Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto".

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que habían finalizado el periodo de exposición al público de las Cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1963; de Administración del Patrimonio Municipal y de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de las certifica-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción estampada por Secretaría, en el expediente de su razón.

Terminada la exposición de la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, respecto a

la Cuentas general del presupuesto.- El Sr. Presidente manifestó, que como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuentas general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1963, la cual ha sido expuestas al público, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dadas lecturas inmediatas de los referidos informes, por mi el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas, están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por seis voto a favor y una abstención aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en Caja, en 31 de Diciembre de 1.963.-	40.705-92 Pts.
Resto por cobrar al finalizar el ejercicio de 1.963.	59.193-36,
Suman	99.899-28,
Resto por pagar al finalizar el ejercicio de 1.963	93.899-28,
Superávit	6.000.-,

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al art.º 791 número 1, del referido Texto legal, la aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es provisional, ya que la referidas cuenta, habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para la resolución definitiva de aprobación.

2.-Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaba la oportuna convocatoria, uno de los objeto de la presente sesión, es examinar y aprobar la Cuentas de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.963, la cual ha sido expuestas al público y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dadas lectura inmediatas de los referidos informes por mi el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuentas están debidamente rendidas y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

su votación, y no habiéndose opuesto contra repetidas cuentas objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad con el párrafo 2 del artº 791 de la ley de Régimen local.

Cuenta de Valores auxiliares é Independientes del presupuesto.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse, en la sesión que se estaba celebrando, á la aprobación de la Cuenta general de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.963, rendida por el Depositario de la Corporación D. Francisco Conde Aguilar y debidamente informada por el Secretario-Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, ha estado á disposición de los señores Concejales para su exámen y comprobación.

Seguidamente, se procede á dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta á votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1963, referente á Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Conde Aguilar, fué aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto tercero: Aprobación de la Cuenta rendida por el Agente en Badajoz Sr. González Arquer, correspondiente al 1er Trimestre.

Examinada la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. González Arquer, correspondiente al 1er trimestre, la que arroja un saldo á favor del Ayto de 84-97 pts, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintidós horas, extend. la presente acta, que es autº por los Sres. Cnes. de Cel.

Pedro Prieto — [signature] — Francisco Conde — Antonio Sánchez — Jaime Solís — Francisco Conde — [signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 20 de Abril de 1964.-

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Marin
" Jaimes Solis Ramirez

Secretario.

Don. Eclesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alyucen, a las doce horas del dia veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalez, y asistencias de los señores Concejales, expresados al margen, celebró el Ayuntamiento, sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por la Presidencia, siendo leida y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de las quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Viaje a Badajoz, de los señores alcalde y secretario de las Corporación, paras resolver asunto oficiales.

Por las Presidencias se manifestó a los señores reunidos que teniendose necesidad de realizar en el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, ciertas consultas, relacionadas con las aprobación de las plantilla de funcionarios al servicio de las Corporación, por las Dirección General de Admón. Local, eras de parecer, que se nombraras a un miembro de las Corporación, paras que acompañado del Sr. Secretario-Interventor de las Corporación, se trasladaras a dichas Jefatura, con el fin de realizar las consultas de referencias.

Conocidas las propuestas Presidencial, despues de las consiguiente deliberación, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar una Comisión municipal, compuestas por el Sr. alcalde-Presidente y el Sr. Secretario-Interventor de las Corporación, paras que seguidamente, se traslade a Badajoz, con el fin de resolver en la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, diversas consultas relativas a las aprobación de las plantillas de funcionarios al servicio de estas Corporación municipal.

Segundo: Abonar a dichos señores, en concepto de indemnización por tal viaje, las cantidad de 250 pts,- con cargo al credito de "representación municipal"-, a cadas uno.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Autorización al vecino D. Antonio Moriñigo Cordero, paras ejercer en las localidad las industrias de alquiler de vehiculo paras el transportes de viajero con automóvil.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí á dar lectura de la instancia que al Ayuntamiento dirige el vecino de esta localidad Antonio Moriñigo Cordero, en súplica de que por el Ayuntamiento se le conceda la oportuna autorización, para ejercer en esta localidad la industria de alquiler de vehículo para el transporte de viajeros, con automóvil de su propiedad.

Terminada la lectura de la citada instancia, así como de los informes que en sentido favorable á lo solicitado se han emitido, se acuerda por unanimidad.

Autorizar, al vecino de esta localidad D. Antonio Moriñigo Cordero, para ejercer en esta localidad la Industria de alquiler de vehículos para el transporte de viajeros con automóvil de ocho asientos, marca D.K.W. matrícula B-208.562 y nº 114.914 de motor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solís — Antonio Sánchez — Narciso Conde — Francisco Conde — Telesforo Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1964.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramírez Solís
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sánchez Marín
" Jaime Solís Ramírez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único.- Abono al Gestor Administrativo en Madrid Don. Santiago Martínez-Fornés, de los gastos con motivo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las gestiones realizadas en Madrid, por encargo del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que por el Gestor Administro en Madrid Don. Santiago Martinez-Fornés, se habia realizado por encargo del Ayuntamiento, diversas gestiones en organismos oficiales radicantes en la capital de España y encaminadas á resolver problemas que ésta Corporación tiene pendientes de solución. Propone pués, que se abone á dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por la práctica de tales gestiones.

Conocida la propuesta Presidencial, se acuerda por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid Don. Santiago Martinez-Fornés, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de importe de sus honorarios, por las gestiones por el mismo realizadas por encargo de éste Ayuntamiento, en diversos organismos oficiales radicantes en la Capital de España; cuya cantidad será satisfecha con cargo al Capitulo de Imprevisto del vigente presupuesto municipal.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Antonio Sanchez — Francisco Conde — Francisco Conde — Jaime Solís — J. Pes. Profastillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1964.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar

En las Casas Consistoriales de Aljucen, á las veinte horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordandose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez
Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez.

su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero y unico: Instancia del Médico Titular Interino Don. Manuel Gil Garcia, recabando la conformidad de este Ayuntamiento, para solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, se le autorice a fijar su residencia en la próxima Ciudad de Mérida, en atención a las gran dificultad que tiene de hallar vivienda en esta localidad, por la gran escasez que de ellas existe.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura de la instancia que a la Corporación dirige el Sr. Médico Titular Interino de este Partido Médico de Aljucen y El Carrascalejo, Don. Manuel Gil Garcia, en la que en atención a la gran dificultad que tiene de encontrar vivienda adecuada debido a la gran escasez que de ellas existe, se ve obligado a solicitar de la Dirección General de Sanidad, se le autorice a fijar su residencia en la próximas Ciudad de Mérida, desde donde continuará prestando sus servicios a lo citado pueblo, y hasta tanto se resuelva la citada dificultad. Por tal razón desearia que esta Corporación Municipal, haciendose cargo de tal situación, tuviera a bien informar en sentido favorable a su petición.

Terminada la lectura de la citada instancia, hace uso de la presidencia, para manifestar a los señores reunido, que como todos saben, es una realidad la escasez de vivienda higienica y adecuada para la residencia del Sr. Médico Titular, por cuya razón esta Corporación tiene solicitado de los Organismo oficiales competentes, la construcción en este pueblo de un Cuato de Peones y Casa para el Médico. Hasta tanto se lleva a cabo esta proyectada construcción y se dispone de vivienda adecuada para tales fines, esta Presidencia no ve inconveniente alguno en que se pueda prestar conformidad a lo solicitado por el Dr. Gil Garcia, toda vez que le consta que lo servicio sanitario por el desempeñado continuará debidamente atendido, en primer lugar por contar con la gran caballerosidad y hombradez profe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sion a del mismo, y en segundo lugar, porque el disponer el citado Doctor de coche propio, podrá trasladarse a este pueblo para efectuar su cometido, así como también en cualquier momento que se necesite de sus servicios, dadas las escasa distancias que separa la citada Ciudad de Mérida, de estos pueblos.

No obstante, el Ayuntamiento resolverá lo que crea más conveniente.

Discutido por los señores reunidos el contenido de las citadas instancias, así como también las propuesta presidencial, después de las consiguientes deliberaciones, se acordó por unanimidad:

Primero: Prestar la conformidad de éste Ayuntamiento a la petición que a las Dirección General de Sanidad, eleva el Doctor Don. Manuel Gil García, médico Titular Interino del partido formado por este pueblo de Aljucén y El Carrascalejo, en el sentido de que se le autorice a fijar su residencia en la próxima Ciudad de Mérida, en atención a las gran dificultad que el mismo tiene de hallar vivienda adecuada en esta localidad.

Segundo: Que de concederse esta, digo tal autorización, ésta sea en caracter transitorio, es decir mientras subsista la actual escasez de vivienda.

Tercero: Que se activen las gestiones encaminadas a lograr la construcción en este pueblo del solicitado Centro de Higiene, a fin de resolver de una manera definitiva esta situación; y

Cuarto: Que el citado Doctor, se comprometa a prestar sus servicios en igual medida que si lo hiciera al estár residiendo en esta localidad.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible]

Jaime Solís

Antonio Sanchez

Francisco Gonzalez

Narciso Gonzalez

El Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Junio de 1964.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alcuescar, a las veintes horas del dia cinco de Junio de mil novecientos sesentay cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión ordinaria, comenzando por el

Punto primero y unico: Concesión de un donativo en metalico al Sr. Cura Párroco, para premiar al mejor alumno de la Catequesis.-

Por el Señor Alcalde, se puso de manifiesto a los señores reunidos, que le habia visitado el Señor Cura Párroco de esta localidad con el fin de solicitarle la concesión por parte de la Corporación de un donativo en metalico de 110 pesetas, destinadas a premiar al mejor alumno de la Catequesis Parroquial, segun examen final que se celebrará con motivo de la clausura del curso.

Conocidas las manifestaciones de la presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º. Conceder un donativo en metalico de 110 pesetas, al Sr. Cura Párroco de la localidad, destinadas a premiar al mejor alumno de la Catequesis de la Parroquia; y

2º. Abonar dicho donativo con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintes y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Antonio Sanchez Jaime Solis

Narciso Conde

Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales.

D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las trece horas del dia veinte de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del dia por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de un hermano del Sr. Alcalde.

Por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Ramirez, se manifestó a los señores reunidos, que como todos saben, nuestra primera autoridad local, el Sr. Alcalde, pasa por el inmenso dolor con motivo del fallecimiento de su hermano, hecho ocurrido recientemente, en el pueblo de Talarrubias, donde residia.

Propone a la Corporación, se asocie a dicho dolor, y haga constar en actas su más expresivo sentimiento por el citado fallecimiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar las propuestas del Sr. Teniente de Alcalde.

Finalmente, por el Sr. Alcalde Sr. Prieto, en amables y sentidas frases, se agradeció a los señores miembros de la Corporación las pruebas de condolencia que para con el habian tenido, con motivo del fallecimiento de su citado hermano (q.e.d.).

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto — Antonio Sanchez — Jaime Solis

Celestoro Castillo

Narciso Conde

Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de julio de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Pedro Ramírez Solís
Don Pedro Prieto González
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sánchez Marín
D. Jaime Solís Ramírez

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alconchel, a las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de la cuenta rendidas por el Agente en Badajoz, correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la cuenta rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. González Arguer, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.664'33 pts, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Narciso Conde

Antonio Sanchez

Jaime Solís

Francisco Conde

Teleforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio de 1964

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Moriz
D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del dia veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la municipal, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Designación de Comisionado, para el ingreso en Caja, de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1964 y agregados al mismo.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que por orden de la Superioridad, debia de procederse a la designación de un Comisionado, que en representación del Ayuntamiento asistiera al acto del ingreso en Caja de los reclutas de este parcelo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1964 y agregado al mismo, cuyo acto tendrá lugar ante la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, el próximo dia 1º de Agosto.

Conocidas las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad: 1º Designar Comisionado para que en representación del Ayuntamiento asistas al acto de ingreso en Caja, de los reclutas del actual Reemplazo y anteriores de 1.960 y 1962, que ha de tener lugar ante la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, el dia 1º de agosto próximo, al Auxiliar Administrativo de Secretaria Sr. Pallero Lopez; y 2º: Abonar al dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 200 pesetas, con cargo a lo consignado para gastos de "quintas", en el vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los Sres. reunidos de que certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Jaime Solis — Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Agosto de 1964.

Señores. Concurrentes.-

Alcaldes - Presidentes

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Pedro Ramírez Solís
Don. Pedro Prieto González
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sánchez Mario
D. Jaime Solís Ramírez

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, a las veintes horas del día cinco de Agosto de mil novecientos sesentas y cuatro, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Viajes a Badajoz de los Señores Alcaldes y Secretario. Interventor.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de orden a tal fin recibida, el pasado día 31 de Julio, estas Alcaldia - Presidencia, acompañada del Sr. Secretario Interventor de la Corporación, se desplazó a Badajoz, con el fin de asistir a la reunión convocada por el Sr. Inspector - Asesor del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, a fin de discutir y examinar las peticiones de auxilios económicos que este Ayuntamiento tiene elevada al citado Servicio Nacional, a fin de poder implantar los nuevos sueldos de sus funcionarios, ajustados éstos a la ley 108/63.-

Después de informar ampliamente la Presidencia, del resultado de dichas reunión, asi como tambien de la documentación que con el caracter de urgente ha sido necesario aportar, los señores reunidos, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo: Primero: Aprobar el viaje efectuado a Badajoz, el pasado día 31 de Julio, por los Señores Alcaldes - Presidentes y Secretario - Interventor de la Corporación, a fin de asistir a la reunión convocadas por el Sr. Inspector - Asesor del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales; y Segundo: Abonar a dichos señores, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"gastos de representación municipal", en el vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y cuarenta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Jaime Solís — Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Agosto de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gónzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gónzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gónzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Jaime Solís — Francisco Conde — Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Septiembre 1.964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alconchel, á las veinte horas del dia cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Adhesión á la iniciativa tomada por el Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en el sentido de que su Santidad Pablo VI, sea invitado al gran acontecimiento jubilar del Año Jacobeo de 1.965.

A propuesta Presidencial y por aclamación de los señores reunido, se adoptó acuerdo relativo á que esta Corporación Municipal, se adhiera con todo entusiasmo, á la iniciativa tomadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en el sentido de que su Santidad Pablo VI, sea invitado al gran acontecimiento jubilar del Año Santo Jacobeo de 1965.

Asimismo se acordó que éste acuerdo de adhesión, se traslade al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Comisionar á D. Luis Espadas Camacho, funcionario de la Delegación de Hacienda de Badajoz, para que se encargue de la confección de los documentos cobratorios de la riqueza Rústica, y arbitrio municipal de la misma riqueza, correspondiente al presente ejercicio de 1.964, digo al próximo ejercicio de 1.965.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí á dar lectura de la carta recibida de Don. Luis Espadas Camacho,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

funcionario de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en la que se ofrece al Ayuntamiento para llevar á cabo la confección de los documentos cobratorios de la riqueza Rústica de este término municipal correspondiente al próximo ejercicio de 1965, así como también los documentos cobratorios de los arbitrios municipales de la misma riqueza.

Terminada la lectura de la expresada carta, y sometida la misma á consideración de los señores reunidos, los mismos acordaron por unanimidad.

Primero: Autorizar al Sr. Espada Camacho, funcionario de la Delegación de Hacienda de Badajoz, para que lleve á efecto los trabajos de confección de los documentos cobratorios de la riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1965, así como también los correspondientes al arbitrio municipal sobre dicha riqueza.

Segundo: Abonar á dicho señor, la cantidad de pts, en concepto de importe de los citados trabajos, los cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado á tal fin en el vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Jaime Solís — Francisco [illegible] — Alfredo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Septiembre 1964.

Señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Narciso Conde Delgado
Antonio Sanchez Mario
Jaime Solis Ramirez
Secretario
Don. Celestoro Castillo Diéguez

dose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto unico: Aprobación de Cuentas del 3er Trimestre del presente ejercicio.-

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas, correspondientes al 3er Trimestre del presente ejercicio, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas de material de Secretarias, correspondiente a las diversas dependencias municipales; y

b). Relación nominal de socorros facilitados a pobres transeuntes con cartas de caridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto
Narciso Conde
Antonio Sanchez
Jaime Solis
Celestoro Castillo
Francisco Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Octubre de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
" Pedro Prieto Gonzalvez
" Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del dia cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

Punto primero: Hacer constar en actas, la satisfacción de la Corporación, por la concesión, al Sr. Alcalde-Presidente, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, de las Medallas de Oro, de las Orden de Cisneros.

Por el Sr. Teniente de Alcalde, se dió a conocer a los señores reunidos, que en virtud de Orden del Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento, trasladadas telegraficamente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, y con motivo de la conmemoración del dia del Caudillo, se habian concedido las Medallas de Oro de las Orden de Cisneros, al Sr. Alcalde-Presidente Don. Pedro Prieto Gonzalvez.

Dichas concesión, premian los relevantes servicios que como todos saben viene prestando nuestro querido Sr. Alcalde, no solo en la esfera local, sino tambien desde el puesto de Diputado Provincial, que desde hace varios años viene desempeñando, en su calidad de representante del Partido en dicho organismo provincial.

Propone a la Corporación, que acuerde hacer constar en actas las satisfacción de todos los miembros de las mismas, por la distinción de que ha sido objeto, el Sr. Alcalde-Presidente, Don. Pedro Prieto Gonzalvez.

Conocidas las propuestas del Sr. Teniente de Alcalde, los señores reunidos, por aclamación, acuerdan:

Primero: Hacer constar en actas, la satisfacción de las Corporación, por haber sido concedidas al Sr. Alcalde-Presidente Don. Pedro Prieto Gonzalvez, las Medallas de Oro de las Orden de Cisneros, como premio a los relevantes servicios que viene prestando, tanto desde el puesto de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, como de Diputado Provincial, en representación del partido judicial de Mérida; y

Segundo: Que este acuerdo se traslade a dicho señor, como felicitación efusiva, no solo de los señores miembros de las Corporación, sino tambien del sentir unánime de todo el vecindario.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Gonzalez Arquer, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Gonzalez Arquer, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio, la que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de 456,15 pesetas, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Antonio Sanchez

Narciso Conde

Jaime Solis

Francisco Conde

Telesforo Castillo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el dia diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, con motivo de la discusión y aprobación de la adaptación del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1.964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario. Interventor.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de la villa de Aljucén, á las veinte horas del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que abajo firman, componentes del pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder á la discusión y aprobación definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio, reformado, para el ejercicio de 1.964, en virtud de orden del Ilmo. Sr. Director General de Administración local nº 8.528, de fecha 9 de Octubre actual, al aprobar el estudio realizado por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, acerca de la normalización de la situación financiera de este Municipio.

Abierta públicamente la sesión, por orden del señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra á la expresada orden, así como tambien al estudio mencionado al informe emitido por esta Secretaría-Intervención, y á los estados de Ingresos y Gastos, que se unen al mismo, cuyas cifras, fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primero: Darse por enterado y prestarle su conformidad, al estudio realizado por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, acerca de la normalización de la situación financiera de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artº 6º, 2º de la ley 108 de 20 de Julio de 1963.

Segundo: Poner inmediatamente en práctica, de acuerdo con el párrafo 3º del artº 5º de la citada ley, las medidas que sean necesarias -de acuerdo con el citado-, al fin de conseguir la expresada normalización.

Tercero: Aprobar en su integridad el informe-propuesto de la Secretaria-Intervención, que se incorpora al presupuesto reformado y con arreglo al cual, se introducen en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A) ESTADO de INGRESOS.-

Importe total de los Ingresos incluido en el Proyecto de Presupuesto aprobado para el ejercicio de 1.964. 212.800,00.-

Anulaciones 22,86.

Inclusiones 44.922,86.

Diferencia. 44.900,00.

Total del presupuesto modificado: 260.700.-

B) Estado de GASTOS.-

Importe total de los Gastos incluido en el Proyecto de Presupuesto aprobado para el ejercicio de 1.964. 212.800,00.

Anulaciones 43.538,30.

Inclusiones. 91.438,30.

Diferencia 44.900,00

Total del presupuesto modificado: 260.700,00

Cuarto: Que en virtud de todo lo anterior, quedan fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del presupuesto reformado, en los términos que expresa el siguiente resumen por Capitulos:

Cap.	Conceptos.	Consignaciones Pesetas.	
	PRESUPUESTO de GASTOS.		
1º	Personal Activo	162.917	03
2º	Material y Diversos	38.825	18
3º	Clases Pasivas	"	"
4º	Deuda	"	"
5º	Subvenciones y par. en Ingresos	3.259	36
6º	Extraordinario y de Capital	53.441	89
7º	Reintegrables Indeter. é Imprevistos	2.256	54
8º	Resultas		
	Total del prestº de Gastos.	260.700	"
	Presupuesto de INGRESOS.		
1º	Impuestos Directos	58.496	37
2º	Impuestos Indirectos	19.639	58
3º	Tasas y otros Ingresos	176.086	00
4º	Sub. y par. en Ingresos	"	"
5º	Ingresos patrimoniales	4.571	80
6º	Extraordinarios y de Capital	"	"
7º	Eventuales é Imprevistos	1.906	25
8º	Resultas		
	Total del prestº de Ingresos.	260.700	"
	Resumen.		
	Importan los Gastos	260.700	"
	Importan los Ingresos	260.700	"
	Diferencia	—	—

Quinto: Finalmente el Ayuntamiento acordó que se remita copia certificada del anterior presupuesto adaptado, al Ilmº Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su aprobación final si procediere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á las veintidós horas extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurrentes, de que Certifico.

Pedro Cruz

Antonio Sanchez

Narciso Conde

Francisco Alonso

Jaime Solá

Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Octubre de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Goyzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Goyzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Mariv

D. Jaimes Solis Ramirez

Secretario.

Don. Eclesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alpicen, a las veinte horas del dia veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Goyzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el actas de la sesión anterior, asi como tambien el actas de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento el pasado dia diez y siete, con motivo de la discusión, y aprobación de la adaptación del presupuesto municipal ordinario, para el actual ejercicio de 1964.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la misma, quedando enterados los señores reunidos, y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Donativo para el DOMUD.-

A propuesta de la Presidencia, y al igual que en años anteriores, se acordó contribuir con la cantidad de 25 pesetas, a las colectas organizadas por las Parroquias, con destino al "Domud", abonandose dicha cantidad, con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto municipal.-

No habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Antonio Sanchez — Narciso Conde — Jaime Solis — Francisco Conde — Eclesforo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Goyzalvez

Señores. Concejales.

Don

En las Casas Consistoriales de Alpicen, a las veinte horas del dia cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Goyzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Goizalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Marin
D. Jaime Solis Ramirez
Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

del dia de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto unico: limpiezas de pozos, depósitos y fuentes publicas que surten de aguas potables al vecindario.

Por la Presidencia, se hizo ver a los señores reunidos la necesidad de proceder, -al igual que en años anteriores-, a las limpiezas de pozos, depósitos y fuentes piscolas que surten de aguas potables al vecindario, asi como tambien a la reparacion de tuberias que van de los pozos de captacion a los depósitos.

Terminadas las exposición de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Proceder a efectuar la limpieza de pozos, depósitos y fuentes públicas que surten de aguas potables al vecindario, asi como tambien a las reparacion de tuberias que van de los pozos de captacion a los depósitos; y

Segundo: Abonar el importe de tales trabajos, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º del vigente presupuesto municipal de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Narciso Conde

Antonio Sanchez

Francisco Conde

Jaime Solis

Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebradas por el Ayuntamiento el 20 de noviembre de 1964.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Mario

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alguez, a las veinte horas del dia veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia, por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de las provincia, del presupuesto municipal ordinario, votado por el Ayuntamiento, para el ejercicio de 1.964.

Por orden de las Presidencias, yó el Secretario procedi a dar lectura del oficio que a las Alcaldias dirige las Jefaturas Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en las que trasladas resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de las provincia, por las que resuelve aprobar el presupuesto municipal ordinario votado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1.964, al no tener defecto ni extralimitaciones que corregir.

las Corporación, quedó enterada de tal resolución, acordando poner en vigor el citado presupuesto, con caracter retroactivo a 1º de Enero actual.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las distribución de fondo, de los meses de Enero a Noviembre y de las Cuentas de Caudales, del 1º, 2º y 3er trimestres del presentes ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunido, las distribuciones de fondos, de los meses de Enero a noviembre del presente ejercicio, asi como tambien las cuentas de Caudales, correspondientes al 1º, 2º y 3er trimestre del actual ejercicio, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de crédito.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Examinado por los señores reunidos, el expediente de Suplemento de crédito, con cargo al Superávit del presupuesto del actual ejercicio, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principios, y se hace suya, la propuesta de Suplemento de crédito que ha sido leida; expóngase al público por termino de quince dias, conforme dispone el artº 691 de la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 2 de Julio de 1955 y artº 215 del Reglamento de Haciendas locales y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese el Ayuntamiento pleno y déselе cuenta.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto cuarto: Festejos á celebrar, con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol, Patrón de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que celebrándose el próximo dia 30, la festividad de San Andrés Apóstol, Patrón de éste pueblo, era de parecer que se obsequiara en dicho dia, como ya es tradicional costumbre, con un pequeño refresco á las autoridades locales.

Conocida la propuesta Presidencial, los señores reunidos, por unanimidad, acordaron:

1º: Celebrar el próximo dia 30, festividad de San Andrés Apóstol, Patrón de la localidad, un pequeño "refresco", como obsequio á las autoridades locales; y

2º: Sufragar los gastos de tal "refresco", con cargo al crédito consignado para "funciones y festejos" en el Cap. 2º artº 11º del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde

Antonio Sanchez — Francisco Conde

Jaime Soler

Pedro Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1964

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

" Pedro Prieto Gonzalvez

" Francisco Conde Aguilar

" Narciso Conde Delgado

" Antonio Sánchez Marin

" Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucen las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Por los señores reunidos, fué examinada y aprobada la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Ratificación del acuerdo yá adoptado por la Corporación sobre establecimiento del Impuesto de Prevención del Paro obrero, sobre la contribución Rústica y Urbana de este termino.

La Presidencia manifestó á los señores reunidos, que por acuerdo de la Corporación Municipal, tomado en sesión de 5 de Diciembre de 1.957, se acordó establecer á partir de 1º de Enero de 1958, el Impuesto para prevención del Paro obrero, sobre la contribución Rústica y Urbana de este termino municipal, conforme determina el artº 1º del Decreto de 29 de Agosto de 1.935 y en igual cuantia que hasta dicha fecha lo vino percibiendo la Exma. Diputación provincial.

Con arreglo al apartado 3º del acuerdo de referencia, deberá de comunicarse anualmente á los Ministerios de Hacienda y de Trabajo si se acuerda la ratificación de tal implantación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 7º del Decreto de 22 de Junio de 1943. Procede pues, termina diciendo la Presidencia, deliberar sobre si se acuerda ó nó la ratificación de tal acuerdo.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos después de la consiguiente deliberación, acuerdan por unanimidad

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo yá adoptado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la Corporación, en sesión de 5 de Diciembre de 1.957, sobre establecimiento del Impuesto para Prevención del Paro Obrero, sobre las riquezas Rústica y Urbana de este término municipal; y

Segundo: Que esta ratificación se comunique á los Excmos. Señores Ministros de Hacienda y de Trabajo, conforme determina el artº 7º del Decreto de 22 de Julio de 1943.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas; extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Jaime Solís — Francisco Conde — Antonio Sanchez — Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día 20 de Diciembre 1.964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuerón leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de crédito.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí á dar lectura del Expediente de Suplemento de crédito aprobado por la Corporación provisionalmente, en sesión de 20 de noviembre ppdº. Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vistas las propuestas del Suplemento del crédito, para dotar los Capitulos primero, segundo y quinto, articulo primero, unico y cuarto del presupuesto del gasto, de las consignaciones necesarias para atender al pago del consumo de energias electrica por los motores que elevan el agua potable de que se surte el vecindario; para gasto de confección de Padrones de arbitrios; abono de las cuotas de Derechos Reales por P. Juridicas; abono de los derechos de insercion de anuncios oficiales en el B.O. de la provincia y abono de las aportacion municipal para aumento de Pósito. que formulas el Secretario-Interventor, y que hace suya la Corporacion municipal en sesion de 20 de Noviembre, la cual ha permanecido expuestas al publico por termino de quince dias, durante los cuales, no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el Cap. 8º del presupuesto de Ingresos, y en el Cap. 8º del de Gasto, aparece un sobrante de Seis mil pesetas, de las que pueden destinarse las mil trescientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la ley del Régimen local, Texto Refundido de 2 de Junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar el suplemento de crédito de mil trescientas pts, por contraccion de las consignaciones del Cap. 8º del presupuesto de ingresos, con destino a los capitulos primero, segundo y unico, articulo primero, unico y cuarto del gasto, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remitan copias al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Acto seguido, se puso a discusion el

Punto segundo: Aprobacion de las Cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1947 a 1958.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura del oficio nº 13.654, que con fecha 10 de Diciembre actual, dirige a este Ayuntamiento el Ilmo. Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en el que en su calidad de Secretario de la Comision Central de Cuentas, participa lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"La Comisión Central de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 1964, a la vista de las censuras de conformidad emitidas y de las propuestas de esta Secretaría General, acordó la aprobación de las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1.944 a 1.958."

La Corporación quedó enterada del contenido de la citada comunicación, y acordó que la misma sea una al ejemplar de liquidación de las citadas cuentas, que obran archivado en este Ayuntamiento.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación por la Dirección General de Administración Local, de las Plantillas de encuadramiento y clasificación de los funcionarios y personal de esta Corporación; y autorización para rebasar los porcentajes para gasto de personal.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura, del oficio nº 39968, de fecha 18 de junio de 1964, - recibido en esta Alcaldía en el día de ayer -, de la Dirección General de Administración Local, a la que se adjunta un ejemplar de las plantillas del personal de esta Corporación, debidamente visadas por dicho organismo.

La Corporación quedó enterada, acordando, que las citada Plantillas visadas, - que es igual a las aprobada por esta Corporación en sesión de 20 de Diciembre de 1963, - sean expuesta al público para conocimiento de los señores funcionarios en ella incluidos.-

-Asimismo, la Corporación quedó enterada del contenido del oficio nº 39965, de fecha 18 de junio de 1964, - recibido en esta Alcaldía en el día de ayer, -, de la misma Dirección General de Administración Local, en el que en virtud de las Delegación que le ha sido conferidas por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento, en resolución de fecha 6 de febrero de 1964, ha resuelto autorizar a esta Corporación para rebasar los porcentajes que para gasto de personal señalan los artículo 331 de la ley del Regimen Local y 90 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, sobre su presupuesto ordinario de Ingresos.

Acto continuo, se puso a discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto cuarto: Elevación en un cincuenta por ciento, de los haberes concertados con el Alguacil y Encargado del Cementerio.

Por orden Presidencial, yó el Secretario procedí á dar lectura, de las instancias que al Ayuntamiento dirige el vecino D. Eufrasio Jiménez Calvo, que desempeña en la actualidad, los servicios concertados del Alguacil y Encargado del Cementerio, en las que solicita la elevación de los haberes que en la actualidad viene percibiendo por los servicios que presta á la Corporación, en las cuantías que el Ayuntamiento considere convenientes, y en atención á la escasa dotación de tales haberes, en relación con el elevado coste de las vidas.

Informados los señores reunidos del contenido de mencionadas instancia, y del informe que en sentido favorable á lo solicitado, ha sido emitido por la Presidencia, después de las consiguientes deliberación, acuerdan por unanimidad:

Primero: Elevar, á partir de primero de enero del próximo ejercicio de 1965, en un cincuenta por ciento, las cuantías de los haberes que en la actualidad percibe el Alguacil y Encargado del Cementerio, como servicios concertados; y

Segundo: Que en el presupuesto que en su día sea aprobado por esta Corporación, sea incluya crédito suficiente para el pago de esta elevación.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto quinto: Aprobación del Censo de Ganado, Carruajes y vehículos sujetos á requisición militar.

Por la Presidencia, se dió á conocer á los señores reunidos el haberse confeccionado por Secretaría el Censo de Ganado, Carruajes y vehículos sujetos á requisición militar, correspondiente al próximo ejercicio de 1965, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos y una vez examinado dicho censo, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y que los mismos sean expuestos al público por el plazo reglamentario, y una vez finalizado sea enviado para su exámen y aprobación final al Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 7 de Badajoz.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto sexto: Campaña Pro- Navidad del Humilde.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí á dar lectura de la Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por las que al igual que en años anteriores, se ordena las aperturas de una suscripción pública destinada a recoger todas clases de donativo, -tanto en metálico, como en especie-, con destino a socorrer a las familias pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Terminadas las lecturas de la citada Circular, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que proceda a las aperturas de una suscripción pública en la localidad, destinadas a las recogidas de donativo, con destino a socorrer a las familias pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Segundo: Encabezar las citadas suscripción pública este Ayuntamiento, con la cantidad de 100 pts, que serán satisfechas con cargo al Capítulo de Imprevisto del vigente presupuesto.

-Acto continuo, se puso a discusión el

Punto septimo: Viajes del Sr. Alcalde a Badajoz y Mérida, para resolver asuntos oficiales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que con motivo de tener que resolver asuntos oficiales de caracter urgente, se había visto obligado a desplazarse dos veces a la Capital de la provincia y una a la cabeza del partido.

La Corporación quedó enterada, acordando abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por los gastos de tales viajes, la cantidad de 500 pts, las cuales serán satisfechas con cargo al Cap. 1º artº 1º partida 1ª del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto octavo: Aprobación de Cuentas trimestrales.

Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio, y hallandolas conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, señor Gonzalez Arquer, las que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.403,63 pts.

b) Cuentas de material de Secretaria y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c) Cuentas de socorros a pobres transeuntes con cartas de caridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintidos horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Narciso Conde

Jaime Solis

Francisco Conde

Antonio Sanchez

Pedro Castillo

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia veintitres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de gasto é ingresos, correspondiente al ejercicio de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Mario

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario- Interventor.

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo las Presidencia del señor alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno municipal, con el fin de proceder a las discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1965, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artº 680 del Texto Refundido de la ley de Regimen local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capitulos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos.	Consignación Pesetas.	
	Presupuesto de Gastos.		
I	Personal Activo	164.143	69
II	Material y Diversos	56.099	97
III	Clases Pasivas	"	"
IV	Deuda	"	"
V	Subvenciones y participª en Ingresos	550	"
VI	Extraordinario y de Capital	39.957	21
VII	Reintegrables, indeterminado é Imprevisto	2.249	13
VIII	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de Gastos.	263.000	"
	Presupuesto de Ingresos		
I	Impuestos Directos	55.953	70
II	Impuesto Indirectos	"	"
III	Tasas y otros Ingresos	21.097	25
IV	Subvenciones y participª en Ingresos	179.571	"
V	Ingresos Patrimoniales	4.571	80
VI	Extraordinarios y de Capital	"	"
VII	Eventuales é Imprevisto	1.806	25
VIII	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de Ingresos.	263.000	"
	Resumen		
	Importan los Gastos	263.000	"
	Iden los Ingresos	263.000	"
	DIFERENCIA ...	"	"

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la ley del Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma reglamentaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases

para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Modificación y ratificación de Ordenanzas fiscales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que debían de deliberarse respecto a la conveniencia de proceder a la modificación de las Ordenanzas fiscales que regulan la "aplicación del sello municipal", las "licencias para Construcciones y obras" y las "licencias para el ejercicio de Industrias callejeras y ambulantes", a fin de ajustarlas a las normas contenidas en el estudio que acerca de la situación económica de este Municipio ha sido realizado por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 6.º 2.º de la ley 108/63. Asimismo, debe de deliberarse, respecto a la conveniencia de ratificar el resto de las Ordenanzas fiscales, aprobadas ya por el Ayuntamiento, y que han venido rigiendo en el presupuesto del actual ejercicio.

Terminadas la exposición de la Presidencia, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Aprobar en todas sus partes la Memoria de la Presidencia, relativa a la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales, que regulan el derecho o tasa por aplicación del "sello municipal", por "licencias para Construcciones y obras" y por "Industrias Callejeras y ambulantes", a fin de ajustarlas a las normas contenidas en el estudio que acerca de la situación económica de este Municipio, ha sido realizado por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 6.º, 2.º de la ley 108/63 de 20 de Julio.

Segundo: Proceder en en virtud a la modificación de las tarifas de las Ordenanzas siguientes:

Ordenanza fiscal n.º 4. que regula el Derecho o Tasa para aplicación del "Sello Municipal".

Ordenanza fiscal n.º 6. que regula el Derecho o Tasa para "licencias de Construcciones y Obras"; y

Ordenanza fiscal n.º 11. que regula el Derecho o Tasa sobre "Industrias Callejeras y Ambulantes".

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tercero: Ratificar el contenido de las Ordenanzas Fiscales numeros 1, 2, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24 y 26, aprobadas por el Ayuntamiento y sancionadas por la Delegación de Hacienda.

Cuarto: Que las Ordenanzas fiscales modificadas, con las correspondientes tarifas, una vez confeccionadas, sean expuestas al publico por espacio de quince dias hábiles, conforme determina el art.º 722 y concordantes del texto articulado de la vigente ley de Regimen local.

Quinto: Que una vez finalizado el plazo de exposición al publico, de conformidad con el art.º 723 del citado texto legal, se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del expediente, asi como tambien de las Ordenanzas fiscales aprobadas, digo modificadas, juntamente con las reclamaciones presentadas contra las mismas si las hubiere, todo ello a efecto de su aprobación definitiva, con arreglo a lo prevenido legales.

Finalmente, se acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que por medio de instancia se dirija al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia solicitando la correspondiente autorización para que esta Corporación pueda prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el presupuesto municipal aprobado para el presente ejercicio de 1965, de conformidad con lo que preceptúan los numeros 1 y 2 del art.º 584 del texto articulado de la ley de Bases de Regimen local; por estimar que dichas exacciones no tienen base impositiva en la localidad, dado su escaso vecindario, y las caracteristicas rurales del mismo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las reintidos horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Narciso Conde

Jaime Soler

Francisco Conde

Antonio Sanchez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1965.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el pasado dia veintitres de Diciembre, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al actual ejercicio de 1965.

Fueron leidos los Boletines Oficiales, y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la Cuenta de Caudales, correspondiente al 4º Trimestre del ppdº ejercicio.

Examinada por los señores reunidos, la Cuenta de Caudales rendida por el Sr. Depositario Municipal, correspondiente al 4º Trimestre del ppdº ejercicio, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1964.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos que en cumplimiento de lo que preceptua el vigente Reglamento de Población y Demarcación Municipal y de las Instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación Provincial de Estadistica, se habia llevado á efecto por Secretaria la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.964, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinado por los señores reunidos los citados trabajos, que se hallaban sobre la mesa, y hallándolos conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación provisional, y que los mismos se ex-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pongan al publico para oir reclamaciones, durante el plazo de quince dias, finalizados los cuales, con el resultado que ofresca se someteran de nuevo a la Corporacion, para su aprobacion final.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesion a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Jaime Solis — Francisco Conde — Antonio Sanchez — Telesforo Castillo

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales.

D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Mario
D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Dieguez.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesion anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusion el orden del dia por el que ha de regir la presente sesion, comenzando por el

Punto unico: Aprobacion provisional de los Padrones de "Desagues de canales y aleros", "Balcones"; "Rodaje ó arrastre de vehiculos por vias municipales y Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin mo fiscal sobre perros", correspondiente al actual ejercicio de 1.965.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, que habian sido confeccionados por Secretaria, los Padrones correspondiente a los arbitrios municipales sobre "Desagues de Canales"; "Balcones ó ventanas que sobresalgan de la fachada en pisos bajos"; "Rodaje ó arrastre de vehiculo por vias municipales y Patente de Bicicletas", y "arbitrio con fin mo fiscal sobre Perro"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1965, los cuales se hallaban sobre las mesas.

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados Padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público al fin de oir reclamaciones, durante el plazo de quince días finalizados los cuales, con el resultado que ofrezcan, se acordará lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión, a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto Narciso Conde

Jaime Solis Francisco Conde

Antonio Sánchez

Celestino Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Goyzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Goyzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Mora

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, a las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Goyzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Designación del Tallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1965; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de cuotas, y designación de testigos, que por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga que se instruyan a los mozos del citado Reemplazo.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, á propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Jaime Solís Ramírez, para que ejerza las funciones, que el vigente Reglamento de Quintas, señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo Licenciado del Ejército Pedro Ramírez Solís, Tallador-Pesador, de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1965, cuyo acto de clasificación y declaración de soldados, tendrá lugar el próximo día 21, tercer domingo de febrero actual; abonándose á dicho señor, en concepto de indemnización por tales trabajos, la cantidad de 25 pts, las cuales le serán abonadas con cargo al crédito consignado para "quintas", en el vigente presupuesto.

Tercero: Fijar en sesenta pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad, á efectos de quintas; y

Cuarto: Designar á los vecinos de esta localidad, Primitivo Molina Cordero y Ramón Sánchez, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento, depongan en los expedientes de prórroga de incorporación á filas de 1ª clase, que se instruyan á mozos del actual Reemplazo de 1965.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Viaje á Badajoz del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, para resolver diversos asuntos oficiales.

Por la Presidencia se expuso á los señores reunidos, que teniendo que resolverse diversos asuntos oficiales, y evacuar consultas, relacionadas con la aprobación por la Superioridad, del presupuesto municipal Ordinario de esta Corporación, debía de comisionarse al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, para que efectuara el viaje á la Capital de Badajoz, y resolviera dichas gestiones y consultas.

Los señores reunidos, acuerdan por unanimidad, comisionar al Sr. Secretario-Interventor, para que realice el viaje de referencia; abonándosele, en concepto de indemnización por el mismo, la cantidad de 200 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las 21 horas, extendiéndose la presente acta, que es aut. por los Sres. con. de que certif.

Pedro Prieto — Jaime Solís — Narciso Conde — Antonio Sánchez — Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de febrero de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

Don. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del dia veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué aprobada por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzándo por el

Punto primero: Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1964, de la Cuenta general de dicho presupuesto, de la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal y de la Cuenta de Valores Independientes y auxiliares del presupuesto.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se dió cuenta, de haberse confeccionado la liquidación del presupuesto municipal Ordinario de Gastos é Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1.964, asi como tambien la Cuenta general de dicho presupuesto, la de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente ley de Régimen local, texto articulado y refundido de la misma y especialmente las contenidas en las instrucciones que sobre la liquidación y cuentas, tiene dadas la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corpº locales.

Examinados por los señores reunidos, los citados documentos, que se hallaban sobre la mesa, después de la consiguiente deliberación se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.964, remitiéndose copia literal de la misma al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su exámen y unión á la copia del presupuesto correspondiente al presente ejercicio, que obra archivada en dicha dependencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

, Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, correspondientes al pasado ejercicio de 1964, a los vistas de lo dispuesto en el art.º 790, apartado 3.º de la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad, que sea expuesta al público las mencionadas cuentas, por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

: Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.- Darse por enterados igualmente de la formalización de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, acordándose que la misma, con sus justificantes sea expuesta al público por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

: Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupto. Darse por enterado igualmente, de la formalización de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto y que las mismas, con sus justificantes sea expuestas al público simultaneamente con las anteriores cuentas, a fin de que puedan formularse contra ellas, los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Comisionado para la incorporación á filas de los reclutas pertenecientes al 1.º llamamiento del Reemplazo de 1.964.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que por orden de la Superioridad Militar, el próximo día 2 de Marzo, han de efectuar su incorporación a filas, los reclutas pertenecientes al 1.º llamamiento del Reemplazo de 1964, debiendo ir acompañado de un Comisionado de este Ayunt.º.

, Conocidas las propuestas Presidencial, los señores reunidos, acordaron por unanimidad.

Primero: Designar al Auxiliar de Secretaría Sr. Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acompañe á los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 1er llamamiento del Reemplazo de 1964, que han de efectuar su incorporación á filas, el próximo día 2 de Marzo; y

Segundo: Abonar á dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de este viaje, la cantidad de 200 pts, con cargo a los "gastos de quintas" consignados en el vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Ramírez — Narciso Conde — Francisco Conde — Jaime Solís — Antonio Sánchez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Marzo de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente actal.

Don. Pedro Ramírez Solís.

Señores. Concejales

D. Pedro Ramírez Solís

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marín

D. Jaime Solís Ramírez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor. Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, D. Pedro Ramírez Solís, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 Dibre de 1964.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público, de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1964, sin que se haya formulado reclamación de clase alguna contra los mismos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Examinados nuevamente los citados trabajos, que se hallaban sobre la mesa, los señores reunidos, acordaron por unanimidad.

Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.964, y que los mismos se envíen para su nuevo exámen y aprobación final, si las mereciere al Señor Delegado Provincial de Estadística.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los Padrones de "Desagüe de Canales y aleros", "Balcones ó Miradores en pisos altos", "Rodaje ó arrastre de vehículos por vías municipales" y "Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondiente al año 1965.

Por la Presidencia, se hizo ver á los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de "Desagüe de Canales y aleros que viertan á la vía pública ó en terrenos de común", "Rodaje ó arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas", y "Arbitrio con fin no fiscal sobre Perros", correspondientes al año 1.965, sin que durante el periodo de exposición se haya formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestarle su aprobación definitiva á los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales serán entregados para su cobro, al Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona de Mérida, al que se le abonará, en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades por el mismo recaudadas é ingresadas en Depositaría en periodo voluntario, de los citados Padrones, á excepción del de "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas" y del "arbitrio con fin no fiscal sobre Perros", los cuales se cobrarán por Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

[signature] Jaime Soler Antonio Sanchez

Francisco Conde Narciso Conde

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Marzo de 1965.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente actal.
D. Pedro Ramirez Solis

Señores Concejales.
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Mario
D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.
Don. Celestino Castillo Dieguez.

En las Casas Consistoriales de Olivenza, a las veinte horas del día veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Don. Pedro Ramirez Solis, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por la Delegación Provincial de Hacienda, del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al presente ejercicio de 1965, y ponerlo en vigor con caracter retroactivo á 1º de Enero del ejercicio.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi á dar lectura del oficio que á la Alcaldia dirige la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales, en la que traslada resolución del Ilmº Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que resuelve aprobar el presupuesto municipal ordinario votado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1965, al no tener defecto ni extralimitaciones que corregir.

La Corporación, quedo enterada de esta resolución, acordando poner en vigor el citado presupuesto, con caracter retroactivo al 1º de Enero del año actual.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente á los meses de Enero, febrero y Marzo del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto á los señores reunido, la distribución de fondos, correspondiente á los meses de Enero, febrero y Marzo del presente ejercicio, los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestarles su aprobación.

Acto seguido, se puso á discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto tercero: Designación del Comisionado para que asista al juicio de Revisiones de los Reclutas del actual Reemplazo de 1965.

De orden de la Presidencia se procedió a dar lectura del oficio recibido del Señor Coronel Jefe de la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, en el que se señala el día 4 del próximo mes de Abril, para la celebración del juicio de Revisiones de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1.965, y anteriores de 1961 y 1.963, ordenándose la asistencia al mismo de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de presenciar las operaciones relacionadas con el citado juicio de revisiones.

Informado los señores reunido, acuerdan por unanimidad:

1º: Designar Comisionado del Ayuntamiento, para que asista al juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1965, y anteriores de 1961 y 1.963, al Sr. Secretario de esta Corporación Don. Celestino Castillo Diéguez.

2º: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización y dietas por tal viaje, la cantidad de 250 pts, las cuales serán abonadas con cargo al crédito consignado para igualas en el vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Aprobación de cuentas, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunido, las siguientes cuentas, correspondientes al 1er Trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles aprobación:

a) Cuentas del material de Secretaria y

b) Cuentas de socorros a pobres transeuntes con cargo de caridad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Jaime Vela

Antonio Sanchez

Francisco Conde

Narciso Conde

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Abril de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente actal.

D. Pedro Ramirez Solis

Señores. Concejales

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Pedro Ramirez Solis, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión el orden dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondo, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente al presente mes, los señores reunidos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuenta de Caudales, y de la Cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Gonzalez Arquer, ambas pertenecientes al 1er Trimestre del presente ejercicio.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos la Cuenta de Caudales, y la Cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalez Arquer, ambas pertenecientes al 1er Trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad:

Sobre la Cuenta de Caudales.

Examinada la Cuenta de Caudales del 1er Trimestre del año actual, que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los arts. 793 y 795 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarla.

Sobre la Cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Examinada la cuenta rendida por el Agente-Representante

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1er Trimestre del presente ejercicio, las que arroja un saldo de 455,49 pesetas a favor del Ayuntamiento, las Corporación acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Inclusión en el Padrón municipal de Beneficencia, al vecino Vicente Encinas Albajar, en el puesto que deja vacante, por perdidad de vecindad el vecino Agustín Atienza Sama.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del escrito que a la Corporación municipal dirige el vecino de ésta localidad Vicente Encinas Albaja, solicitando ser incluido en el Padrón municipal de Beneficencia, al creer reunir las condiciones exigidas para ello. Terminada la lectura del citado escrito, y visto los informes que en sentido favorable han sido emitido, se acuerda por unanimidad:

Primero: Incluir en el Padrón municipal de Beneficencia, con el nº 9, en el lugar que deja vacante, por pérdida de vecindad, Agustín Atienza Sama, al vecino Vicente Encinas Albajar.

Segundo: Que este acuerdo sea trasladado al interesado, y que se dé cuenta de él, a los Señores Médico Titular, y Presidente de la Excma. Diputación Provincial, para la anotación del dicho cambio, en las copias que del citado Padrón municipal obran en su poder.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Jaime Vals

Antonio Sánchez

Francisco Conde

Narciso Conde

Pedro Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 20 de Abril de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente actal.

D. Pedro Ramirez Solis.

Señores. Concejales

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde-Presidente Don. Pedro Ramirez Solis, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: -Aprobación definitiva de la "Cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejércicio"; Cuenta de Administracción del Patrimonio Municipal" y "Cuenta de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto".

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que habia finalizado el periodo de exposición al público de la Cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejércicio de 1964; de Administracción del Patrimonio Municipal y de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de la certificación estampada por Secretaria en el expediente de su razón.

Terminada la exposición de la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, respecto á

La Cuenta general del Presupuesto.- El Sr. Presidente manifestó que como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión, era el de examinar y aprobar la Cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al ejércicio de 1964, la cual ha sido expuesto al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por mi el Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que se iba á proceder á su votación, y no habiendose opuesto contra la repetida

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuentas objeción de clase alguna, fué aprobadas por cinco votos a favor, en las formas que se presentas redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre de 1964:	64.324.76 pts
Resto por cobrar al finalizar el ejercicio de 1964:	69.872.71 "
Sumas	134.197.47 "
Resto por pagar al finalizar el ejercicio de 1964.	127.197.47 "
Superavit.	7.000.-

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que la aprobación que acaban de acordarse por el Ayuntamiento, es provisional, conforme determinan el artº 791, número 1, de la vigente ley de Régimen local; que referidas cuenta, habrá de ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para su resolución definitiva y aprobación.

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.

Acto seguido el señor Presidente manifestó, que como ya se expresaba en las oportunas cédulas de convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión, es el de examinar y aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondientes al pasado ejercicio de 1.964, las cual han sido expuestas al público, y asimismo examinadas minuciosamente por las Comisión que han emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dadas lectura inmediatas, de los referidos informes por mi el Secretario, de los que resultas que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificada, el Señor Presidente anunció que iban a procederse a su votación, y no habiendose opuesto contras repetidas cuentas objeción de clase alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente, que las expresada aprobación que acabamos de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad con el párrafo 2º del artº 791 de las ley de Regimen local.

Cuentas de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del dias oportunamente anunciado, debia de procederse en las sesión que se estaba celebrando, a las aprobación de la cuenta general de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.964, rendidas por el Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Cordes Aguilar, y debidamente informada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dichas cuentas con sus comprobantes y el expresado informe, han estado al disposición de los señores Concejales, para su examen y aprobación.

Seguidamente, se procede al dar lectura integra de referido informe del Interventor, y puestas al votación han aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1964, referente al Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendidas por el Sr. Depositario de las Corporación D. Francisco Conde Aguilar, fueé aprobadas por unanimidad, en vistas de lo cual, el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada las expresadas cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.-

Finalmente, y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó las sesión, al las veintiuna y treinta horas, extendiendose las presente actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Jaime Solís Antonio Sanchez

Narciso Conde Francisco Conde

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Mayo de 1965.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente actal

D. Pedro Ramirez Solis

Señores. Concejales

D. Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Edelsoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburcón, a las veinte horas, del dias cinco de Mayo de mil novecientos sesentas y cinco, bajo las Presidencias del Señor Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, D. Pedro Ramirez Solis, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fueé declarada abierta por las Presidencia, siendo leida y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de las quincena, quedando enterado los señores reunido y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fueé puesto al discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero. Aprobación de las distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto al los señores reunido, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, los señores reunido, acordaron por unanimidad, prestarles su aprobación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

finalmente, se pasa a discusión el
Punto segundo: Abono al Gestor Administrativo en Madrid, D. Santiago Martínez-Fornés, de las gestiones realizadas en Madrid, por encargo de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que por el Gestor en Madrid, Don. Santiago Martínez-Fornés, se habían realizado, por encargo del Ayuntamiento, diversas gestiones, en organismos oficiales radicantes en la Capital de España, y encaminadas a resolver problemas que esta Corporación tiene pendiente de solución. Propone pues que se abone a dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por las prácticas de tales gestiones.

Conocida la propuesta Presidencial, se acuerda por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martínez Fornés, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de importe de sus honorarios, por las gestiones por el mismo realizadas, por encargo de este Ayuntamiento, en diversos organismos oficiales radicantes en la Capital de España; cuya cantidad, será satisfecha con cargo al Capitulo de Imprevisto, del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Jaime Solís — Antonio Sánchez

Narciso Conde — Francisco Conde

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1.965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente acta:
D. Pedro Ramírez Solís

Señores. Concejales
D. Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sánchez Mario
" Jaime Solís Ramírez

En las Casas Consistoriales de Alange, a las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, D. Pedro Ramírez Solís, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acor-

le-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cretario.
Don. Telesforo Castillo Diéguez

dándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concejales de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Jaime Solís Antonio Sanchez

Narciso Conde

Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Junio 1965.

Señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente actal
D. Pedro Ramirez Solís
Señores Concejales.
D. Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Marin
" Jaime Solís Ramirez
Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, D. Pedro Ramirez Solís, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y veinte horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Jaime Solís Antonio Sanchez

Narciso Conde Francisco Conde

Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente actal.

D. Pedro Ramirez Solis

Señores. Concejales

D. Francisco Conde Aguilar
" Narciso Conde Delgado
" Antonio Sanchez Mario
" Jaime Solis Ramirez.

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburcin, a las veinte horas del dia veinte de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor alcalde en funciones, D. Pedro Ramirez Solis, y con asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterado los señores reunido y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia, por el que han de regirse la presente sesión ordinaria, comenzando por el

Punto primero: Designación de Comisionado para la incorporación a filas, de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1.964, segundo llamamiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunido, que en cumplimiento de orden recibida del Señor Coronel Jefe de la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, los proximos dias 30 de Junio actual, y 7 de Julio próximo, han de efectuar su incorporación a filas, los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.964. Dicho esto, continuó diciendo la Presidencia, han de efectuar su incorporacion a filas, acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Procede pues, terminar diciendo la Presidencia, deliberar respecto a la designación de dicho Comisionado.

Los señores reunido, despues de la consiguiente deliberación, acordaron por unanimidad:

Primero: Designar Comisionado del Ayuntamiento, para que acompañe a los Reclutas del segundo llamamiento del Reemplazo de 1.964, que han de efectuar su incorporación a filas, los próximos dias 30 de Junio actual, y 7 de Julio próximo, al Auxiliar de Secretaria Sr. Pallero Lopez.

Segundo: Abonar a dicho señor Comisionado, en concepto de indemnización por cada uno de los citados viajes, la cantidad de 200 pts, las cuales serán satisfechas, con cargo al crédito con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

signado para "quintas", en el vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: -Aprobación de cuentas, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio.-

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, las siguientes cuentas, correspondientes al 2º trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuenta de material de Secretaría, y

b). Cuenta de socorros facilitados á pobres transeuntes con carta de caridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[signature] Jaime Solís Narciso Conde

Antonio Sanchez Francisco Conde

Telesforo Castillo Diéguez

-Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de julio de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el orden del dia, la Corporación acordó hacer constar en acta su satisfacción por la incorporación á su destino, del Señor. Alcalde-Presidente Don. Pedro Prieto Gonzalvez, una vez recuperado de la grave enfermedad que ha padecido y que le ha tenido alejado de la vida activa, durante varios meses; haciendo á la vez votos por su total y definitiva recuperación. El Sr. Prieto, en sentidas frases agradeció á todos los miembros de la Corporación sus cariñosas deseos, y prometió dedicarse por entero al desempeño de sus funciones, para el mejor servicio del vecindario.

Seguidamente, fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

su más exacto cumplimiento.

Acto continuo, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la Cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, D. Francisco González Arquer, correspondiente al 2º Trimestre del actual ejercicio.

Examinada la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio, la que arroja un saldo de 1.189,22 pesetas á favor del Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Seguidamente, fué puesto á discusión el

Punto segundo: Aprobación de la cuenta de caudales, correspondiente al mismo 2º Trimestre.

Examinada la cuenta de caudales del 2º Trimestre del presente ejercicio, que rinde el Sr. Depositario de la Corporación y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los arts. 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Finalmente, fué puesto á discusión el

Punto tercero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — [illegible] — Jaime Soler

Narciso Conde — Antonio Sánchez — Francisco Gonda

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de julio de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Gonzalez Mario

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del dia veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Satisfacción de la Corporación por la designación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial Don. Adolfo Diaz-Ambrona, para desempeñar el cargo de Ministro de Agricultura.

Por la Presidencia, se hizo ver a los señores reunidos, que como ya todos conocen el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, Don. Adolfo Diaz-Ambrona, habia sido designado por S.E. el Jefe del Estado, para desempeñar la cartera de Ministro de Agricultura del Gobierno Español. A todos los expresados no ha llenado de júbilo, continuaba diciendo la Presidencia, la distinción de que ha sido objeto el Sr. Diaz-Ambrona, pero esta vecindad ha de sentir mas intimamente tan alta distinción, ya que debe al Sr. Diaz Ambrona una perenne gratitud, por su gran ayuda en la resolución de las necesidades y problemas de esta localidad. Por ello propone a la Corporación, se acuerde hacer constar en acta su gran satisfacción por el citado nombramiento, y que se apruebe la decisión de esta Alcaldia, de dirigir al Sr. Diaz-Ambrona, sendos telegramas de felicitación, tan pronto como se hizo publico su nombramiento como Ministro de Agricultura.

Conocidas las propuestas Presidencial, los señores reunidos por aclamación, acuerdan:

Primero: Hacer constar en actas la satisfacción de esta Corporación, por la designación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, Don. Adolfo Diaz Ambrona, para desempeñar la Cartera de Agricultura, dentro del Gobierno Español; y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: Aprobar la decisión de la Alcaldía, de dirigir cuantos telegramas de satisfacción, digo de felicitación, en nombre del Ayuntamiento y vecindario, al Sr. Díaz-Ambrona, tan pronto como se conoció su nombramiento como Ministro de Agricultura.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado, para el ingreso en Caja de los Reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1.965, y agregados al mismo.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que por orden de la superioridad, debían de procederse a la designación de un Comisionado, que en representación del Ayuntamiento asistiera al acto del ingreso en Caja de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1965 y agregados al mismo, cuyo acto tendrá lugar ante la Caja de Reclutas nº 11 de Badajoz, el próximo día 2 de agosto.

Conocida las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar Comisionado para que en representación del Ayuntamiento asistan al acto de ingreso en Caja de los reclutas del Reemplazo de 1965 y anteriores agregados al mismo, que tendrá lugar ante las Juntas de Clasificación y Revisión. (Caja de Reclutas nº 11), el próximo día 2 de agosto, al Sr. Secretario del Ayuntamiento Don. Teleforo Castillo Diéguez; y

Segundo: Abonar al dicho señor Comisionado, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje, la cantidad de 200 pts. las cuales le serán satisfechas, con cargo al crédito consignado para "gastos", en el vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Agosto de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallandolo conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y veinte horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solis — Antonio Sanchez — Narciso Conde — Francisco Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Agosto de 1965.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Finalmente, y no habiendo más asuntos de que tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Jaimes Solis Ramirez
Secretario.
Don. Celestino Castillo Dieguez

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Septiembre 1961.

Señores. Concurrentes.
- Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Mario
D. Jaimes Solis Ramirez
Secretario.
Don. Celestino Castillo Dieguez

de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solis
Antonio Sanchez
Narciso Conde
Francisco Conde

En las Casas Consistoriales de Alpicen, a las veinte horas del dia cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose en más exacto cumplimiento.

Finalmente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente, y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solis
Antonio Sanchez
Narciso Conde
Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Septiembre 1965

Señores. Concurrentes.
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Marin
D. Jaime Solis Ramirez
Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación de las cuentas del 3er Trimestre.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, las cuentas de material de Secretaria y de Socorro á pobres transeuntes con carta de caridad, ambas correspondientes al 3er Trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad el prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solis
Antonio Sanchez — Narciso Conde
Francisco Conde
Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Octubre de 1965.

Señores. Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Con-

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vocales
D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Mario
D. Jaime Solis Ramirez

Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidas los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuentas rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Don. Francisco Gonzalez Aramer, correspondiente al 3er Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos, las cuentas rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Don. Francisco Gonzalez Aramer, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio, y que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 528,22 pesetas; se acordó por unanimidad, prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio.

Examinadas las cuentas de caudales del 3er Trimestre del presente ejercicio, que rinde el Señor Depositario de la Corporación y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artº. 193 y 194 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobarlas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintinueve horas, extendiendose la presente acta,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solís — Narciso Conde — Antonio Sánchez — Francisco Conde — Telesforo Castillo

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el dia catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos, correspondiente al ejercicio de 1.966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario-Interventor.

Don. Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder á la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo á lo prevenido en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.-

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra á los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad:

Aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos, que expresa el siguiente resumen por Capitulos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	- Conceptos.-	Consignación.- Pesetas.	
	Presupuesto de Gastos		
1º	Personal Activo	156.950	"
2º	Material y Diversos	60.999	"
3º	Clases Pasivas	500	"
4º	Deuda	"	"
5º	Subvenciones y participac. en ingresos	2.344	"
6º	Extraordinarios y de Capital	39.958	"
7º	Reintegrable, indeterminado é Imprevisto	2.249	"
8º	Resultas	"	
	Total del presupuesto de Gastos	263.000	"
	Presupuesto de Ingresos.		
1º	Impuestos directos	55.953	"
2º	Impuestos indirectos	"	"
3º	Tasas y otros Ingresos	21.096	"
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	179.572	"
5º	Ingresos patrimoniales	4572	
6º	Extraordinarios y de Capital	"	"
7º	Eventuales é Imprevisto	1.807	"
8º	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de Ingresos	263.000	"
	RESUMEN.-		
	Importan los GASTOS.	263.000	
	Importan los Ingresos	263.000	
	Diferencias	"	"

El Ayuntamiento acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y que después se remita copias certificadas del mismo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

- Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Seguidamente, se pasa a discutir el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto segundo: Ratificación de las Ordenanzas fiscales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que debían de deliberarse respecto a la conveniencia de proceder a la ratificación de las Ordenanzas fiscales que han regido en el presupuesto del ejercicio actual, al cooperar no ser factible su anulación o modificación.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunido, acuerdan por unanimidad:

Primero: Proceder a la ratificación en todas sus partes, de las Ordenanzas Fiscales números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26 aprobadas por el Ayuntamiento en sesiones de 25 de Septiembre de 1951; 25 de Septiembre de 1952; 15 de Enero de 1954; 5 de Diciembre del mismo año 27 de Diciembre de 1956; 14 de Noviembre de 1958; 5 de Diciembre de 1959; 5 de Diciembre de 1960; así como en 23 de Diciembre de 1964, y cuya vigencia es para el año 1966 y sucesivos hasta que por el Ayuntamiento se acuerde su anulación o modificación.

Dichas Ordenanzas fueron sancionadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, con fecha 17 de Noviembre de 1951; 4 de Diciembre de 1952; 16 de Marzo de 1954; 15 de Febrero y 5 de Noviembre de 1955; 11 de enero de 1957; 19 de Diciembre de 1958; 2 de Diciembre de 1959; 19 de Diciembre de 1960; y 5 de Febrero de 1965 respectivamente.

Segundo: Que este acuerdo de ratificación sea expuesto al público por término de quince días conforme determina la vigente ley de Régimen Local y el Reglamento de Haciendas locales, y

Tercero: Que una vez finalizado el citado periodo de exposición al público, se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada de este acuerdo, juntamente con las reclamaciones presentadas contra el mismo si es que las hubiere.

Finalmente se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que por medio de instancia se dirija al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando la correspondiente autorización para que esta Corporación pueda prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el presupuesto municipal aprobado para el ejercicio de 1966, de conformidad con lo que preceptúan los números 1 y 2 del art.º 584 del texto articulado de la ley de Bases de Régimen Local; por estimar que dichas exacciones no tienen base suficiente en la localidad, dado su escaso vecindario y las características rurales del mismo.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión á las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Antonio Sanchez — Narciso Conde — Jaime Solís — Francisco Conde — Telesforo Castillo



AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN (Badajoz)

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Octubre 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario-Interventor.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión Extraordinaria, celebrada el pasado dia catorce de octubre actual.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, insertas en el Boletin oficial de la provincia nº 240, correspondiente al dia 22 de Octubre actual, sobre aprovechamiento de bienes patrimoniales.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi á dar lectura al contenido de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 2 de octubre actual, inserta en el B.O. de la provincia nº 240. En ella se dan instrucciones encaminadas á que el aprovechamiento de bienes Rústicos patrimoniales se realicen con la mayor legalidad y en evitación de los perjuicios que en caso de incumplimiento de los preceptos reglamentarios puedan originar á los intereses municipales.

Recuerda la citada circular que á tenor de lo preceptuado en los articulos 429 1 y 431 de la vigente ley de Regimen Local, constitu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y en ingresos municipales los productos de toda índole del patrimonio municipal y establecimientos que de él dependan y que tales productos son los que en primer lugar han de nutrir su presupuesto ya que los ingresos procedentes de exacciones tienen caracter subsidiario conforme el artº 578 de la misma ley, resultando por tanto obligación primordial de los ayuntamientos el velar por el maximo rendimiento de los bienes patrimoniales.

Termina la citada circular, dando instrucciones respecto á la forma legal en que ha de llevarse á cabo el aprovechamiento mediante subasta, de los bienes patrimoniales.

Terminada la lectura del contenido de la citada circular, los señores reunidos por unanimidad, acuerdan:

Darse por enterados del contenido de la Circular de referencia y en su consecuencia que esta Corporación adopte su actuación á las normas en ella contª.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Antonio Sanchez — Jaime Solis — Narciso Conde — Francisco Conde — Telesforo Castillo

AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (Badajoz)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre de 1.965.

Señores. Concurrentes
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Marin
D. Jaime Solis Ramirez
Secretario.
Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos la distribución

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de fondos correspondientes al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de Crédito.

Examinado por los señores reunidos el expediente de Suplemento de crédito, con cargo al Superávit del presupuesto del actual ejercicio, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principios y se hace suya la propuesta de Suplemento de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artº 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Junio de 1955 y artº 215 del Reglamento de Haciendas Locales, y cumplido éste trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y déselé cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sánchez — Francisco Conde — Jaime Solís — Pedro Cordero Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Noviembre de 1965

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramírez Solís

Don Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marín

D. Jaime Solís Ramírez

Secret.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Festejos á celebrar con motivo de las fes-

AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN (BADAJOZ)
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tario.
Don. Celestoro Castillo Diéguez

tividad dee San Andrés Apóstol, Patroy de la localidad.-

Por la Presidencia see manifestó ai loy señoreo reunidoy, que celebrandose el próximo diae 30 dae festividad de San Andrés Apóstol, Patroy de éste pueblo erae dee parecer ouee see obsequiara en dicho dia, como ya es tradicional costumbre con un pequeño refresco, a las autoridades locales.

Conocida lae propuesta Presidencial, loy señores reunidoy, por unanimidad, acordaroy:

1º: Celebrar el próximo diae 30 festividad dee San Andrés Apóstol, Patroy de lae localidad, con pequeño refresco, como obsequio a las autoridades locales; y

2º Sufragar loy gastoy ouee ello ocasioneo, con cargo al crédito ai tal fin consignado en el Cap. 2º artº 1º del vigente presupuesto dee gastoy, para "funciono y fiestoy".

Seguidamente, see puso ai discusión el

Punto segundo. Viaje a Badajoz del señor alcalde para resolver asuntoy oficiales.-

Por lae Presidencia see manifestó a loy señores reunidoy, ouee debia de deliberarse respecto a lae conveniencia de designar ai un miembro de la Corporación, paraee ouee see traslade a Badajoz, con el fin de resolver ciertas gestiones en lae Delegación Provincial de Industriae, relacionadas con lae delicencias del alumbrado eléctrico de lae localidad, por parte de lae Cia. suministradora del fluido.

Enterados loy señores reunidoy, de lae propuestae Presidencial, acordaron por unanimidad:

1º: Designar al Sr. alcalde-Presidente D. Pedro Prieto, paraee que efectue el viaje antes citado a lae Capital, con el fin dee resolver las gestiones indicadas;

2º: Abonar ai dicho señor, lae cantidad de 400 pts, en concepto dee indemnización por gastoy de dicho viaje y estanciae en lae Capital; cuyae cantidad le será satisfecha con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º artº 1º part. 1º del vigente presupuesto de gastoy.

Y no habiendo más asuntos dee ouee tratar, dee orden de la Presidencia, see levantó lae sesión a las veinte y treintae y cinco horas, extendiendose la presente actae, ouee es autorizada por loy señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.-

Antonio Sanchez

Pedro Prieto

Jaime Polo

Narciso Corse

Francisco Gomez

José Sanchez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1.965

Señores. Concurrentes.

-Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Macias

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos sesentas y cinco, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: -Aprobación de las distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Seguidamente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Ratificación del acuerdo ya adoptado por las Corporación sobre establecimiento del Impuesto de Prevención del Paro obrero sobre las contribución Rústicas y Urbanas de este termino municipal.

La Presidencia manifestó a los señores reunidos, que por acuerdo de la Corporación municipal tomado en sesión de 5 de Diciembre de 1957, se acordó establecer a partir de 1º de enero de 1958, el Impuesto para Prevención del Paro obrero, sobre las contribución Rústicas y Urbana de éste término municipal conforme determina el artº 1º del Decreto de 29 de Agosto de 1935, en igual cuantias que hasta ahora lo ha venido percibiendo la Excma. Diputación Provincial.

Con arreglo al apartado 3º del acuerdo de referencias, deberá de comunicarse seguidamente a los Ministerio de Hacienda y de Trabajo si se acuerda las ratificación de tal implantación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 7º del Decreto de 22 de Junio de 1943. Procede pues, terminas dicendo las Presidencia, deliberase sobre si se acuerda ó no las ratificación de tal acuerdo.

Terminadas las exposición de las Presidencias, los señores reunidos después de las consiguiente deliberación, acuerdan por unanimidad:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primero: Ratificar en todas sus partes el acuerdo ya adoptado por la Corporación, en sesión de 5 de Diciembre de 1957, sobre establecimiento del Impuesto para Prevención del Paro obrero, sobre la riqueza Rustica y Urbana, de este término; Segundo: Que esta ratificación se comunique a los Excmos. Señores Ministros de Hacienda y de Trabajo, conforme determina el art.º 7º del Decreto de 22 Julio 1943.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Francisco Conde — Jaime Folis

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Diciembre de 1965.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Folis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Mariz
D. Jaimes Folis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, a las veinte horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose lo más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: - Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura del Expediente de Suplemento de crédito aprobado por la Corporación provisionalmente en sesión de cinco de noviembre ppdo.

Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo.

Vistas las propuesta de Suplemento de crédito para dotar los Capitulos Primero, segundo y septimo, articulos segundo, unico y tercero, del presupuesto de gastos, de las consignaciones necesarias para atender al pago de la asistencia farmaceutica a los funcionarios municipales; cuotas de derecho Reales sobre Personas Juridicas; alumbrado electrico de las dependencias municipales y gastos imprevistos, que formula el Secretario-Interventor, y que hace suya la Corporación Municipal en sesión de 5 de Noviembre, la cual ha permanecido expuesta al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

público por termino de quince dias, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

-Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el Cap. 8º del presupuesto de Ingresos, y en el Capitulo 8º del de gasto aparece un sobrante de Siete mil pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las Mil trescientas pesetas que se solicitan de las atenciones que se indican anteriormente.

-Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la ley de Régimen local, Texto refundido de 2 de Junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

-Aprobar el Suplemento de crédito de Mil trescientas pesetas, por contracción de las consignaciones del Capitulo 8º del presupuesto de ingresos, con destino a los Capitulos 1º, 2º, y 4º, articulos 2º Unico y 3º del de gasto, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remitan copias al Ylmº Sr. Delegado de Hacienda.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación del Censo de Carruajes y vehiculos sujetos a requisición militar.

Por la Presidencia se dió a conocer a los señores reunidos, el haberse confeccionado por Secretaria, el Censo de Ganado, carruajes y vehiculo sujeto a requisición militar, correspondiente al proximo ejercicio de 1966, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos, y una vez examinados dichos censos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que los mismos sean expuestos al público por el plazo reglamentario, y una vez finalizado se enviarán para su aprobación final, por el Ylmº Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 7 de Badajoz.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto tercero: Campaña Pro. Navidad del Necesitados.-

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por la que al igual que en años anteriores, se ordena la apertura de una suscripción pública destinada a recoger toda clase de donativos -tanto en metalico como en especie-, con destino a socorrer a las familias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Terminada la lectura de la citada Circular, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que proceda á la apertura de una suscripción pública en la localidad destinada á recoger donativos con destino al socorro de las familias pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Segundo: Encabezar la citada suscripción pública este Ayuntamiento, con la cantidad de 100 pesetas, que serán satisfechas con cargo al Cap. de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto cuarto: Aprobación de cuentas trimestrales.-

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4º Trimestre del presente año, y hallándolas conformes, acordarón por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. González Arquer, la que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de pesetas

b) Cuenta de material de Secretaría, y

c) Cuenta de socorros á pobres transeuntes con carta de caridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Narciso Conde — Antonio Sanchez — Jaime Soler — Francisco Conde

AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (Badajoz)

Año de 1.966

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1966.

Señores Concurrentes.
Alcalde-Presidente
Don Pedro Prieto González
Señores Con...

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ejales.-

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Mario

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente fue puesto a discusión el orden del dia por el que habia de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Acuerdo solicitando "Ayuda de caracter transitorio", para poder nivelar el presupuesto aprobado para el actual ejer. de 1966.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura al escrito recibido de la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en el que se dan instrucciones para solicitar de la Jefatura Nacional de dicho Servicio, Ayudas de caracter transitorio, al amparo de lo dispuesto en el art.º 6º de la ley 108/63, ante la imposibilidad de poder nivelar el presupuesto ordinario aprobado para el presente ejercicio de 1966. Terminada la citada lectura, los señores reunidos despues de las consiguientes deliberaciones, acordaron por unanimidad:

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija instancia al Ilmo. Sr. Director General de Administración local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, en suplica de que se conceda a este Ayuntamiento, - al igual que se hizo en los ejercicios de 1964 y 1965 -, Ayudas economicas de caracter transitorio, al amparo del art.º 6º de la ley 108/1.963, para poder nivelar el presupuesto de 1966, por la cantidad total de Cuarenta mil ochocientas diez y siete pesetas (40.817); al subsistir las causas que en los citados ejercicios de 1964 y 1965 motivaron al Ayuntamiento a solicitar la concesión de mencionadas Ayudas.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuentas de Caudales, del 4º Trimestre del pasado ejercicio.

Examinadas por los señores reunidos, la cuenta de Caudales rendida por el Señor Depositario Municipal, correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio; y hallandola conforme, acordaron prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los tres asistentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Cesar Prieto Narciso Conde Secretario

Antonio Sanchez Jaime Solis

Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de Enero de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación provisional, de los trabajos de Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1965.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que en cumplimiento de lo que preceptua el vigente Reglamento de Población y Demarcación Municipal y de las Instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación Provincial de Estadística, se había llevado á efecto por Secretaría, los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, y el Censo de residentes mayores de edad, todo ello con referencia á 31 de Diciembre de 1965, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos, los mencionados trabajos, y hallándolos conforme acordaron por unanimidad prestarles su aprobación provisional y que los mismos, se expongan al público para oir reclamaciones durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca se someterá de nuevo á la Corporación, para su aprobación final.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiendose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Narciso Conde

Antonio Sanchez

Jaime Solis

Francisco Conde

Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1.966.

Señores Concurrentes.

Alcalde Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

Don Pedro Ramirez Solis

Don Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Designación de Tallador-Pesador, de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1.966; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad á efectos de quintas, y designación de testigos, que por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga que se instruyan á los mozos del citado Reemplazo.

Dando cumplimiento á lo preceptuado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, á propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Jaime Solis Ramirez, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento de Quintas, señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército D. Antonio Moriñigo Cordero, Tallador-Pesador de los Reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1.966, cuyo acto de clasificación y declaración de soldados, tendrá lugar el proximo dia 20, tercer domingo de febrero actual; abonandosele á dicho señor, en concepto de indemnización, por tales trabajos, la cantidad de 25 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "quintas" en el vigente presupuesto.

Tercero: Fijar en sesenta pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad á efectos de quintas.

Cuarto: Designar á los vecinos de esta localidad, Primitivo Molina Cordero y Demetrio Marin Pérez, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga de incorporación á filas de 1ª clase que se instruyan á petición de mozos del actual Reemplazo de 1966, ó anteriores sujetos á revisión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, á las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] Narciso Conde [illegible]

Antonio Sanchez Jaime Solis

Francisco Conde

Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de febrero de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1965; de la Cuenta general de dicho presupuesto; de la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal y de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se dió cuenta de haberse confeccionado la liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1.965, así como tambien la cuenta general de dicho presupuesto la de Administración del Patrimonio Municipal y la de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente ley de Régimen local, texto articulado y refundido de la misma, y especialmente las contenidas en las instrucciones que sobre la liquidación y cuentas tiene dadas la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos los citados documentos que se hallaban sobre la mesa, después de la consiguiente deliberación se acordó por unanimidad.

Liquidación del presupuesto.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.965, remitiéndose copia literal de la misma, al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corporaciones locales, para su examen y unión á la copia del presupuesto correspondiente al presente ejercicio, que obra archivada en dicha dependencia.

Cuenta general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1.965, á la vista de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de la ley de Regimen local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad que se exponga al público las mencionadas cuentas, por termino de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho dias más puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal.-

Darse por enterados igualmente de la formalización de la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión Especial de Cuentas; acordándose que la misma con sus justificantes se exponga al público por termino de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho dias más puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Darse por enterados igualmente de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que la misma con sus justificantes se exponga al público simultaneamente con las anteriores cuentas, á fin de que puedan formularse contra ella, los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez

Jaime Solís

Francisco Conde

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Marzo 1.966.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gónzalvez

Señores Concejales

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gónzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Macia
D. Jaime Solis Ramirez
Secretario.
Don. Belesforo Castillo Dieguez

el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterada la Corporación y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del dias por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional de los Padrones de "Desagües de Canales y alero", "arbitrio municipal sobre las riquezas Rusticas y Urbana", "Badenes", "Rodaje ó arrastre de vehiculo por vias municipales y Patente en Bicicletas" y "arbitrio con fin ó fiscal sobre perros", correspondientes al actual ejercicio de 1.966

Por la Presidencia se expuso a los señores reunido, que habian sido confeccionados por Secretaria, los Padrones correspondiente a los siguientes arbitrio: "arbitrio sobre las riquezas Rusticas y Urbanas"; "Desagües de Canales y alero"; "Badenes ó miradores", "Rodaje ó arrastre de vehiculo por vias municipales y Patente de Bicicletas", y "arbitrio con fin ó fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1966, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunido, y examinado los citado Padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarle su aprobación provisional, y que los mismo se expongan al publico a fin de oir reclamaciones durante el plazo de quince dias, finalizado los cuales, con el resultado que ofrezcan se proveerán.

Finalmente, se puso en discusión el

Punto segundo: Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 1º llamamiento del Reemplazo de 1965.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunido, que por orden de la Autoridad Militar competente, el próximo dia 7 del mes actual, han de efectuar su incorporación a filas de los Reclutas pertenecientes al 1º llamamiento del Reemplazo de 1965, debiendo de ir acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Expuesta la propuesta Presidencial, los señores reunido acuerdan por unanimidad:

Designar al Auxiliar de Secretaria Sr. Pallero Lopez, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento acompañe a los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 1º llamamiento del Reemplazo de 1965, que han de efectuar su incorporación a filas el proximo dia 7; y

abonar a dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 200 pts, con cargo a los gastos de "quintas" consignados en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Jaime Folis — Francisco Conde — Telesforo Castillo

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortés, en representación de los Municipios de la provincia.

Señores. Concurrentes

- Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Folis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Folis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez horas de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y de mi el infrascrito Secretario de la Corporación, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación Municipal.

Abierta la sesión, por la Presidencia se manifiesta, que el objeto de esta reunión, es el de dar cumplimiento á lo preceptuado por la Orden del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 12 de febrero último, convocando elección de Procurador en Cortés representante de los Municipios de la provincia para cubrir la vacante producida por fallecimiento del titular de este cargo, designado en la elección celebrada en el año 1964; sobre designación entre los miembros de la Corporación que se hallan en legal ejercicio de sus cargos, el Compromisario de este Ayuntamiento, que ha de participar en la citada elección de Procurador en Cortés, representante de los municipios de esta provincia.

Advierte á continuación, que á este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Compromisario, haciéndose la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna al efecto preparada, los Señores Concejales asistentes, van depositando sus votos, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación se efectuó el escrutinio, con el siguiente resultado:

Don. Pedro Prieto Gonzalvez, Siete votos.

Queda en consecuencia proclamado Compromisario Don. Pedro Prieto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gonzalvez, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Finalmente se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldía se provea al Compromisario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el termino improrrogable de cuarenta y ocho horas, dos copias literales de la presente acta, así como tambien certificación, en duplicado ejemplar, expresiva de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta ésta, á las diez y treinta horas, extendiendose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez

Jaime Solis

Francisco Conde

Telesforo Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Marzo de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, así como tambien el acta de la sesión Extraordinaria celebrada el dia trece de Marzo actual, para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortés en representación de los municipios de la provincia.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de los trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1965

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que habia finalizado el periodo de exposición al público de los trabajos de rectificación, digo de confección del nuevo Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

31 de Diciembre de 1965, sin que se haya formulado reclamación de clase alguna contra los mismos.

Examinados nuevamente los citados trabajos que se hallaban sobre la mesa, los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

Aprobar definitivamente los trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1965, y que los mismos se envíen para su exámen y aprobación definitiva al Señor Delegado Provincial de Estadística.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado, que asista al Juicio de Revisiones de los Reclutas pertenecientes al actual Reemplazo.

De orden de la Presidencia, se procedió á dar lectura del oficio recibido del Señor Coronel Jefe de la Caja de Reclutas de Badajoz, por el que se señala el próximo día 4 del mes de Abril, para la celebración del Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1966, y anteriores de 1962 y 1964; ordenándose la asistencia á dicho acto, de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, á fin de que presencie las operaciones relacionadas con el citado Juicio de Revisiones.

Informados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º. Designar Comisionado del Ayuntamiento, para que asista al Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1966, y anteriores de 1964 y 1962, al Auxiliar de Secretaría Sr. Pallero López; y

2º: Abonar á dicho señor, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, la cantidad de 200 pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "quintas", en el vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto tercero: Aprobación de cuentas del primer trimestre del presente ejercicio.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la siguiente cuenta, correspondiente al 1er. Trimestre del año actual, y hallándola conforme, acordaron prestarle su conformidad y aprobación.

a) Cuenta de material de Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las 20'40 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. conc. de que certifico.

Pedro [illegible] Narciso Conde Antonio Sánchez

[illegible] Jaime Solís

Francisco [illegible] Jesús Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de abril de 1.966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Mariz

D Jaimes Solis Ramirez

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de las cuentas rendidas por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1º Trimestre del actual ejercicio.-

Examinadas las cuentas rendidas por el Agente- Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Don. Francisco Gonzalez Orquez, correspondiente al 1º Trimestre del presente ejercicio, las que arrojan un saldo de 2.154,03 pts, á favor del Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y veinte horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Narciso Conde

Antonio Sanchez

Jaime Solis

Francisco Conde

Teleforo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Abril de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales.

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Mariz

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación definitiva de los Padrones de Desagüe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Jaime Solís Ramírez
Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez

de canalones y aleros"; "Balcones ó miradores en pisos altos"; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas", y "Arbitrio con fin nó fiscal sobre perros", correspondientes al ejercicio de 1966.

Por la Presidencia, se hizo ver á los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público, de los Padrones de "Desagüe de canalones ó aleros que viertan á la vía pública ó en terrenos de común"; "Rodaje ó arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas", y "arbitrio con fin nó fiscal sobre Perros", correspondientes al presente ejercicio de 1966, sin que durante el periodo de exposición al público, se hayan formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordándo por unanimidad prestarle su aprobación definitiva á los citados Padrones y sus correspondientes Listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales serán entregados para su cobro al Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona de Mérida, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% de total de las cantidades por el mismo recaudadas é ingresadas en Depositaría, en periodo voluntario de los citados Padrones, á excepción del de "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas", y del arbitrio con fin nó fiscal sobre "Perros", los cuales se cobrarán por Secretaría.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Antonio Sánchez

Pedro Prieto — Narciso Conde — [signature]

Jaime Solís

Francisco Conde

Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1.966.

Señores. Concurrentes.
Alcalde. Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Con-

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cejales
D. Pedro Prieto Goizalvez
Dog. Pedro Ramirez Solis
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Marin
D. Jaimes Solis Ramirez

Secretario.
Dog. Celestino Castillo Dieguez

fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto en discusión el orden del dia por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de las "cuentas general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio"; "Cuentas de Administracion del Patrimonio Municipal" y "Cuentas de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto", correspondiente al pasado ejercicio de 1965.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que habian finalizado el periodo de exposición al publico de las Cuentas general del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1965; de las de Administracion del Patrimonio municipal y de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamación de clase alguna, segun aparece de las certificación estampadas por Secretaria en el expedientes de su razón.

Terminada la exposición de la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos respecto a

las Cuentas general del presupuesto.- El Señor Presidente manifestó que como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de examinar y aprobar las Cuentas general del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1965, las cual han sido expuestas al publico y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente, de su razón.

Dadas lecturas inmediatas de los referidos informes por mi el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificada, el Señor Presidente ayuntio que se iban a proceder a su votación, y no habiendose opuesto contras las repetidas cuentas objeción de clase alguna, fué aprobada por cinco votos a favor y una abstención, en las formas en que se presentan redactada, y cuyo resumen, es el siguiente:

Existencia en Cajas, en 31 de Diciembre de 1.965	41.990,56 pts.
Resto por cobrar al finalizar el ejercicio de 1965	119.628,48 "
Sumas	161.619,04 "
Resto por pagar al finalizar el ejercicio de 1.965	136.049,97
Superavit	25.569,07

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que la aprobación que acaba de acordarse por el Ayuntamiento, es provisional, - conforme determina el acto 491, numero 1-, de la vigente Ley de Regimen local, ya que referida

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuentas habrán de ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva si las mereciere.

- Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.

- Acto seguido el señor Presidente manifestó, que como ya se expresaba en la oportuna cédulas de convocatoria, uno de los objeto de la presente sesión, es el de examinar y aprobar las cuentas de administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1965, las cual ha sido expuestas al público y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dadas lectura inmediata de referido informes por mi el Secretario de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendida y justificada, el señor Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiendose opuesto contra repetida cuenta objeción de clase alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, manifestó el señor Presidente, que la expresada Corporación, digo aprobación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad con el párrafo 2º del artº 791 de la ley de Régimen local.

Cuentas de Valores Auxiliares é Independiente del presupuesto.-

- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del dia oportunamente anunciado, debia de procederse en la sesión que se estaba celebrando, á la aprobación de la Cuentas general de Valores Independientes y Auxiliares é Independientes del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1965, rendidas por el señor Depositario de la Corporación Don. Francisco Conde Aguilar, y debidamente informada por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, ha estado á disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente, se procede á dar lectura integra de referido informe del Interventor, y puesta á votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1965, referente á Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendidas por el señor Depositario de la Corporación Don. Francisco Conde Aguilar, fué aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada las expresadas cuentas, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Finalmente, se pasó á discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto segundo: Comisionado para la incorporación de filas de los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.965.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por orden de la Autoridad militar competente, el próximo día 12 del mes actual, han de efectuar su incorporación a filas, los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1965, debiendo de ir acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Conocidas las proposiciones Presidencial, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría Sr. Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, acompañe a los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1965, que han de efectuar su incorporación a filas el próximo día 12; y

2º. Abonar al dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 200 pesetas, con cargo a los gastos de "quintas" consignados en el vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Narciso Conde — Antonio Sánchez

Jaime Polo — Jaime Polo

Francisco Conde

Pedro Fernández Castillo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, con motivo de la discusión y aprobación de las modificaciones ordenadas introducir en el presupuesto ordinario aprobado para el actual ejercicio de 1.966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Polis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

En las villas de Alconchel, a las veinte horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, se constituyeron los señores Concejales que abajo firman y que constituyen la totalidad de los componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la modificación del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, aprobado para el actual ejercicio de 1966, en virtud de orden del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Antonio Sánchez Marín
D. Jaime Solís Ramírez
Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez

Corporaciones Locales, número 858 de fecha 11 de Mayo de 1966.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de expresada orden, así como también del informe emitido por la Secretaría-Intervención, y al estado de Ingresos y Gastos que se une al mismo, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

Primero: Darse por enterado y prestar su conformidad al oficio de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, acerca de las modificaciones a introducir en el presupuesto municipal ordinario aprobado para el presente ejercicio de 1966.

Segundo: Poner inmediatamente en práctica las medidas necesarias a fin de conseguir la citada modificación.

Tercero: Aprobar en su integridad el informe-propuesta de la Secretaría-Intervención, que se incorpora al presupuesto modificado y con arreglo al cual, se introducen en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A) Estado de Ingresos.-

Importe total de los ingresos incluidos en el presupuesto aprobado para el actual ejercicio de 1966. 263.000,00 pts.

Anulaciones	40.817,00 pts.	
Inclusiones	20.657,00 "	
Diferencia		20.160,00 pts.
Total del presupuesto modificado		242.840,00 "

B) Estado de Gastos

Importe total de los gastos incluidos en el presupuesto aprobado para el actual ejercicio de 1966. 263,000,00 pts.

Anulaciones	20.160,00	
Inclusiones	"	
Diferencia		20.160,00
Total del presupuesto modificado		242.840,00

Cuarto: En virtud de todo lo anteriormente, quedan fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del presupuesto modificado, en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.	Conceptos.-	Consignaciones Pesetas.	
	Presupuesto de Gastos.-		
I	Personal activo	156.950	"
II	Material y Diverso	41.439	"
III	Clases pasivas	500	00
V.	Subvenciones y participaciones en Ingresos	1.744	"
VI.	Extraordinario y de Capital	39.958	"
VII.	Reintegrables, indeterminado é Imprevisto	2.249	,
VIII.	Resultas.	0	00
	Total del presupuesto de Gasto	242.840	"
	Presupuesto de Ingresos		
I	Impuestos directos	55.953	"
II	Impuestos indirectos	0	00
III	Tasas y otros ingresos	38.951	"
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	141.557	,
V	Ingresos patrimoniales	4.572	"
VI	Extraordinario y de Capital	0	00
VII	Eventuales é Imprevisto	1.807	"
VIII.	Resultas	"	,
	Total del presupuesto de Ingresos	242.840	"
	Resumen.		
	Importan los Gastos	242.840	00
	Importan los Ingresos	242.840	00
	Diferencias ..	0	0

Quinto: Finalmente, el Ayuntamiento acordó que sea remitida copias certificadas del anterior presupuesto modificado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su aprobación definitiva si procediera.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de nuevas Ordenanzas fiscales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que en las instrucciones dictadas por la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en su oficio nº 858 de fecha 11 de Mayo sobre modificación del presupuesto municipal ordinario, apro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tado por el Ayuntamiento, para el presente ejercicio de 1966, se ordena la implantación de las Ordenanzas fiscales, que regulen el derecho o tasa sobre "Entradas de Carruajes en edificios particulares" y el "derecho o tasa sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales", a fin de poder nivelar con los ingresos que produzcan el presupuesto municipal del presente ejercicio de 1966.

Procede pues, terminada la Presidencia, el dar cumplimiento a tales instrucciones y el aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales que regulen la percepción de los ingresos propuestos a los fines antes indicados.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos por unanimidad, acordaron:

Primero: Aprobar en todas sus partes la memoria de la Presidencia, relativa a la implantación de las nuevas Ordenanzas fiscales, que regulan el derecho o tasa sobre "entradas de carruajes en edificios particulares" y de "tránsito de animales domésticos por vías públicas" a fin de dar cumplimiento con ello, a las instrucciones dictadas por la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en oficio nº 858 de 11 de Mayo actual, por el que se introducen modificaciones en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1966.

Segundo: Proceder en su virtud a la aprobación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Ordenanza número 27.- que regula el derecho o tasa sobre entradas de carruajes en edificios particulares.

Ordenanza número 28.- que regula el derecho o tasa sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Tercero: Que las anteriores ordenanzas fiscales, con sus correspondientes tarifas, una vez confeccionadas, sean expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, conforme determina el art. 722 y concordantes del texto articulado de la vigente ley de Régimen local.

Cuarto: Que una vez finalizado el plazo de exposición al público de conformidad con el art. 723 del citado texto legal, se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia literal de este expediente, así como también de las Ordenanzas fiscales anteriormente aprobadas, juntamente con las reclamaciones presentadas en-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tra las mismas, si es que las hubiere, todo ello á efecto de su aprobación definitiva, con arreglo á los preceptos legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solís — Antonio Sánchez — Narciso Conde — Francisco Conde — Telesforo Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1.966.-

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solís

Don Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solís Ramirez

Secretario

Don Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado día diez y seis de Mayo actual.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único.- Viaje á Badajoz de los Señores Alcalde y Secretario de la Corporación, para resolver asuntos oficiales.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que debía de deliberarse respecto á la conveniencia, de designar una Comisión que se trasladara á Badajoz, á fin de resolver en dicha Capital diversas gestiones, entre las cuales se encuentra como más importante, la visita al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, á fin de tratar de la nivelación del presupuesto del actual ejercicio de 1966.

Conocida la propuesta Presidencial, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Designar á los Señores Alcalde y Secretario de la Corporación, para que se trasladen á Badajoz, comisionados por el Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miento, para resolver en dicha capital diversos asuntos oficiales; y

Segundo: Abonar á dichos señores, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje, la cantidad de 400 pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º partida 1.112 del vigente presupuesto de gastos.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Antonio Sanchez — Francisco Conde — Narciso Conde — Jaime Solis — Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Junio de 1966.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gónzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gónzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día cinco de Junio de mil novecientas sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Prieto Gónzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida, y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por la Delegación de Hacienda, del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al presente ejercicio de 1966, y ponerlo en vigor con caracter retroactivo á 1º de Enero del ejercicio.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi á dar lectura del oficio que á la Alcaldia dirige la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en la que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que resuelve aprobar el presupuesto municipal ordinario votado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1966, al nó tener defectos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ni extralimitaciones que corregir.

La Corporación quedó enterada de ésta resolución, acordando poner en vigor el citado presupuesto, con caracter retroactivo al 1º de Enero del año actual.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente á los meses de Enero, febrero, Marzo, abril, Mayo y Junio del presente ejercicio.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente á los meses de Enero, febrero, marzo, abril, mayo y Junio del presente ejercicio, los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente, fué puesto á discusión el

Punto tercero: Aprobación de la Cuenta de Caudales, correspondiente al 1er Trimestre del presente ejercicio.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la Cuenta de Caudales, rendida por el Señor Depositario municipal, correspondiente al 1er trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad.

Examinada la cuenta de Caudales, del primer trimestre del año 1.966, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] [illegible] Antonio Sandres

Francisco Conde Narciso Conde

Jaime Solís

Cesáreo Castillo
Srio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto González

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Mario

D. Jaimes Solis Ramirez

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del dias veinte de Junio de mil novecientos sesentas y seis, bajo las Presidencias del señor alcalde, Don. Pedro Prieto González, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencias, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de las quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de las Presidencias se levantó las sesión a las veintes y quince horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Antonio Sanchez

Narciso Conde

Francisco Conde

Jaime Solis

Celestino Castillo

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto González

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Mario

D. Jaimes Solis Ramirez

Secretario.

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veintes horas del dias cinco de Julio de mil novecientos sesentas y seis, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencias de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declaradas abiertas por las Presidencias, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamentes, se puso a discusión el orden del dias por el que has de regirse las presentes sesión, comenzándo por el

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondo, correspondientes al presentes mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondo, correspondientes al presentes mes, y hallándola conforme acordaron por unanimidad prestarle su aprobación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

seguidamente se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los Padrones, que regulan el derecho ó tasa por "Entrada de carruajes en edificios particulares" y "tránsito de animales domésticos por vías públicas", correspondientes al presente ejercicio de 1966.

Por la Presidencia, se expuso á los señores reunidos, que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones correspondientes á la tasa por "entrada de carruajes en edificios particulares" y "tránsito de animales domésticos por vías públicas", ambos correspondientes al presente ejercicio de 1966, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos, se expongan al público á fin de oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se preverá.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto tercero: Aprobación de la cuenta rendida por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Don Francisco González Arquer, correspondiente al 2º Trimestre del actual ejercicio.

Examinada la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio, que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Cuenta de Caudales.-

Examinada la cuenta de Caudales, del 2º trimestre del presente ejercicio, que rinde el señor Depositario de la Corporación y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1º de Diciembre de 1958, el Ayuntº acuerda aprobarla por unanimidad: Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las 21 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres concurrentes de que Certifico.

Pedro Prieto — Antonio Sánchez — Francisco Alonso — Jaime Solís — Narciso Conde

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales
D. Pedro Ramírez Solís
Don. Pedro Prieto González
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sánchez Mario
D. Jaime Solís Ramírez

Secretario
Don. Celestino Castillo Díaguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque, a las veinte horas del día veinte de Julio de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales arriba relacionados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fuerón leído los Boletines oficiales y correspondencia de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto único: Designación de Comisionado, para el ingreso en Caja, de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1966, y agregado al mismo.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que por orden de las Superioridad, debían de procederse a la designación de un Comisionado, que en representación del Ayuntamiento asistiera al acto de ingreso en Cajas, de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al actual Reemplazo de 1966 y agregado al mismo, cuyo acto tendrás lugar ante la Caja de Reclutas de Badajoz, el próximo día 1º de agosto.

Conocidas las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad: Primero: Designar Comisionado, para que en representación del Ayuntamiento, asistas al acto de ingreso en Caja, de los reclutas del Reemplazo de 1966, y anteriores agregado al mismo, que tendrás lugar ante las Juntas de Clasificación y Revisión (Caja de Reclutas), el próximo día 1º de Agosto, al señor. Secretario del Ayuntamiento Don. Celestino Castillo Díaguez; y

Segundo: Abonar al dicho señor Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje, la cantidad de 250 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para quintas en el vigente presupuesto del gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presente actas

que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

Antonio Sánchez Narciso Conde

Francisco Conde

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Agosto de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Macías

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas, del dia cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la municipal, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondientes al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los padrones que regulan el derecho o tasa por "Entrada de carruajes en edificios particulares" y "Tránsito de animales domésticos por vias publicas", correspondientes al presente ejercicio de 1966.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos que habiase finalizado el plazo de reclamaciones contra los Padrones que regulan el derecho o tasa por "entrada de carruajes en edificios particulares" y de "tránsito de animales domésticos por vias publicas" sin que durante dicho plazo de exposición, se haya formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

prestar su aprobación definitiva á mencionados Padrones, procediéndose seguidamente al cobro de sus cuotas en periodo voluntario.

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Francisco Conde — Jaime Solis — Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Agosto 1.966.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gónzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gónzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gónzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Finalmente, y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Francisco Conde — Jaime Solis — Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Septiembre 1966.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto Gónzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don Pedro Prieto Gónzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto Gónzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Abono al Gestor Administrativo en Madrid, Don Santiago Martinez-Fornés, de las gestiones realizadas en dicha Capital, por encargo de éste Ayuntamiento.

Por la Presidencia, se manifestó á los señores reunidos, que por el Gestor en Madrid, Don Santiago Martinez-Fornés, se habían realizado por encargo del Ayuntamiento, diversas gestiones, en organismos oficiales radicantes en la Capital de España, y encaminadas á resolver problemas que ésta Corporación tiene pendiente de solución. Propone pués, que se abone á dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios, por la practica de tales gestiones.

Conocida la propuesta Presidencial, se acuerda por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don Santiago Martinez-Fornés, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de importe de sus honorarios, por las gestiones por el mismo realizadas, por encargo de éste Ayuntamiento, en diversos organismos radicantes en la Capital de España; cuya cantidad será satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde

Antonio Sanchez

Francisco Conde

Jaime Solís

Telesforo Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 20 de Septiembre 1966.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solís

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Marín

D. Jaime Solís Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de la cuenta de material de Secretaría del 3er Trimestre.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la cuenta de material de Secretaría, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de que Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solís

Antonio Sanchez

Narciso Conde — Francisco Conde — Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el 5 de Octubre de 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto González

Señores. Concejales.

D. Pedro Ramírez Solís

Don. Pedro Prieto González

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sánchez Macías

D. Jaime Solís Ramírez

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Olivenza a las veinte horas del día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencias, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterado los señores reunido y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunido las distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuentas rendida por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Don. Francisco González Araguez, correspondiente al 3º Trimestre del presente ejercicio, y que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 270,35 pesetas, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuenta de Caudales, correspondiente al 3º Trimestre del presente ejercicio.

Examinadas las cuentas de caudales, del 3º Trimestre del presente ejercicio, que rinde el Sr. Depositario de las Corporación, y visto el informes de Intervención, y lo dispuesto en los artículo 193 y 195 de las vigente ley de Régimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de las Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdan aprobarlas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solís

Antonio Sanchez

Francisco Conde

Narciso Conde

Pedro Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Octubre 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solís

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solís Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales, y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Finalmente, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Jaime Solís

Jaime Solís — Narciso Conde

Francisco Conde

Antonio Sanchez

Pedro Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento, el día veintinueve de Octubre de mil novecientos sesentas y seis, a fin de acordar las declaración de los señores Concejales del mismo, que en cumplimiento del Decreto del Ministerio de las Gobernación nº 2.525/1.966, de fecha 10 de Octubre actual, por el que se convocan elecciones municipales, han de ser objeto de renovación.

Señores. Asistentes.

Alcalde-Presidente,
Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto González
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Mario
D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alyucer, a las doce horas del dias veintinueve de Octubre de mil novecientos sesentas y seis, en primeras convocatorias, se reunió el Ayuntamiento pleno, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen las totalidad de los componentes de esta Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para las que previamente habían sido convocados, dentro del plazo legal, con arreglo al siguiente orden del dia:

Primero: Lectura y aprobación en su caso del acta de las sesión anterior.

Segundo: Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos reservables.

Declarado abierto el acto por el señor. Presidente, de su orden por mi el Secretario, se dió lectura del actas de las sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuentas de que el objeto de las sesión, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Juridico de las Corporaciones locales, de 17 de Mayo de 1952, en relación con las convocatoria de elecciones municipales, para el año actual, ordenada por el Decreto 2525/1966 de fecha 10 de Octubre de 1966, (B.O. del Estado nº 243 de 11 del mismo mes).

Dadas lectura del articulo y Decreto citado, los señores reunidos a las vista de los documento oficiales aportado por la Secretaria municipal, acordaron por unanimidad:

Primero: Hacer constar en actas, que el numero legal de Concejales de que se compone este Municipio, es de Seis, segun el artº 44 de las vigente ley de Régimen local.

Segundo: Que no existe en la actualidad vacante alguna

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Concejal.

Tercero: Declarar que los señores Concejales ejercitantes que han de cesar en sus cargos, en virtud de los citados preceptos legales, son los siguientes:

Por el Tercio de Representación Familiar.-

El Concejal Don. Francisco Conde Aguilar, por ser de los dos que forman éste grupo, elegido en virtud del Decreto de 23 de Septiembre de 1963, el que obtuvo menor número de votos.

Por el Tercio de Representación Sindical.

El Concejal Don. Pedro Ramirez Solis, por ser de los dos que forman éste grupo, el elegido en virtud del Decreto de 13 de Octubre de 1960.

Por el Tercio Representativo de Entidades Económicas Culturales y Profesionales.

El Concejal Don. Antonio Sánchez Marin, por ser de los dos que forman éste Grupo, el elegido en virtud del Decreto de 13 de Octubre de 1960.

Cuarto: En virtud de la anterior declaración, el número de puestos á cubrir en cada uno de los grupos antes citados, en las próximas elecciones municipales, que se han de celebrar, será:

Por el Tercio de Representación Familiar.	Un puesto.
Por el Tercio de Representación Sindical.	Un puesto.
Por el Tercio de Representación Cultural.	Un puesto.
Total puestos á cubrir.	Tres puestos.

Finalmente se acuerda, que de la presente acta, se expida por Secretaria, certificación literal, en el plazo de veinticuatro horas, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y otro al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las trece horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que Certifico.

Pedro Prieto — Francisco Conde — Jaime Solís — Antonio Sánchez — Francisco Conde — Pedro Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre 1966.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucen, á las veinte horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado dia veintiuno de Octubre.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mal exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de crédito.

Examinado por los señores reunidos, el expediente de Suplemento de crédito, con cargo al Superávit del presupuesto del actual ejercicio, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo.

Se acepta en principios y se hace suya, la propuesta de Suplemento de crédito que ha sido leida; expóngase al público por quince dias en la forma que dispone el artº 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Junio de 1955 y artº 215 del Reglamento de Haciendas Locales, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y désele cuenta.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto tercero: Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, formada por éste Ayuntamiento y el de El Curras calejo, á efecto de sostener un Secretario común, respecto al reconocimiento del derecho al percibo de un nuevo quinquenio, al Secretario propie-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tario de la citada Agrupación Don. Telesforo Castillo Diéguez.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental para este caso,- al haberse ausentado del salón de sesiones el Sr. Secretario Propietario, por razones de incompatibilidad-, procedí á dar lectura íntegra del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que á efectos de sostenimiento de un Secretario común constituye éste Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, con fecha treinta y uno de Octubre ppdº, por el que se reconoce el derecho al percibo, por el Secretario Propietario de la citada plaza, Don. Telesforo Castillo Diéguez, de un nuevo quinquenio, que unido á los cuatro que yá tiene reconocidos, hacen un total de Cinco, al cumplir en el mes de Mayo del próximo ejercicio de 1967, los veinticinco años de servicios consecutivos y en propiedad, en la expresada plaza.

Terminada la lectura del citado acuerdo, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que á efectos de sostenimiento de un Secretario común, constituye éste Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, por el que se le reconoce al Sr. Secretario-Interventor de la citada Junta de Agrupación, Don. Telesforo Castillo Diéguez, el derecho al percibo de un nuevo quinquenio,- que unido á los cuatro que yá tiene reconocidos, hacen un total de Cinco,- á partir de 1º de Mayo del próximo año de 1967, al cumplir en dicho mes el citado funcionario los veinticinco años de servicios consecutivos en la mencionada plaza, que desempeña en propiedad; y

Segundo: Consignar en el presupuesto municipal, que en su día se apruebe, para el próximo ejercicio de 1967, la cantidad que á éste Ayuntamiento le corresponda satisfacer, para el abono del aumento que supone el reconocimiento de éste nuevo quinquenio al mencionado funcionario municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Pres. concurrentes, de que Certifico.

Pedro [illegible] [illegible] Narciso Conde

[illegible] [illegible] Antonio Sánchez

[illegible] [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Noviembre 1966.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Festejos á celebrar con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que celebrándose el próximo día 30 la festividad de San Andrés Apóstol Patrono de esta localidad, era de parecer que se obsequiara en dicho día, como ya es de tradicional costumbre con un pequeño "luch" ó vino de honor á las autoridades locales.

Conocida la propuesta Presidencial, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Celebrar el próximo día 30, festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de esta localidad un pequeño "luchs" ó vino de honor, en obsequio de las primeras autoridades locales.

Segundo: Sufragar los gastos que ello ocasione, con cargo al crédito á tal fin consignado en el Cap. 2º art. 1º del vigente presupuesto de gastos, con destino á "funciones y festejos".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] Narciso Conde

Jaime Solis Antonio Sanchez

Francisco Conde Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Loyzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Loyzalvez
D. Francisco Conde Aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Mariv
D. Jaime Solis Ramirez

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alguez, a las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Loyzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del dia por el que bade regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de crédito.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi a dar lectura del Expediente del Suplemento de crédito, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión ordinaria del dia cinco de noviembre ppdo.

Terminada la citada lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo.

Vistas las propuestas del Suplemento de Crédito, para dotar los Capitulo primero, segundo, quinto y séptimo, articulo segundo, unico, primero y tercero, del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias, para atender al pago de" asistencias farmaceuticas" a los señores funcionarios municipales; gasto de "alumbrado, calefacción y limpieza de edificios municipales"; "premio de Recaudación" y "gasto Imprevisto"; que formula el Secretario- Interventor y que hace suyas, la Corporación Municipal, en sesión de 5 de noviembre, la cual ha permanecido expuesta al público, por termino de quince dias, durante los cuales, nó se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el Capitulo 8º del presupuesto de Ingresos, y en el Capitulo 8º del presupuesto de Gasto, aparece un sobrante de Veinticinco mil quinientas 69 pesetas, de los que pueden perfectamente destinarse los Dos mil quinientas sesenta y nueve pts que se solicitan, a

las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artº 691 de la ley de Régimen local, texto refundido de 2 de junio de 1965 y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el Suplemento de crédito de Dos mil quinientas sesenta y cuatro pesetas, por contracción de las consignaciones del Capitulo 8º del presupuesto de Ingresos, con destino a los capitulos 1º, 2º, 5º y 7º, articulos 2º, único, 1º y 3º, del presupuesto de Gasto, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondo, correspondiente al presente mes

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondo, correspondiente al presente mes, y hallandola conforme acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Acto continuo, se puso a discusión el

Punto tercero: Mejoras de haberes, de los señores funcionarios municipales, al servicio de la Corporación.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, la urgente necesidad de mejorar los haberes que actualmente perciben los señores funcionarios municipales al servicio de ésta Corporación, todas vez que al estar ajustados a lo preceptuado en la ley de 20 de julio de 1963, resultan sumamente bajo, en atención a la elevación del coste de la vida, desde dichas fechas, hasta el dia de hoy.

Está en el ánimo del Gobierno, el elevar las retribuciones de todos los funcionarios al servicio de las Corporaciones locales, y acomodarlas a las directrices y normas aplicables a los funcionarios Civiles del Estado, conforme lo expresa el apartado segundo de la disposición final de la ley 48/1.966 de 23 de julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen local; pero hasta tanto que dicha ley de mejora se promulgue, es de parecer que se deliberara respecto a la conveniencia de conceder a dichos funcionarios municipales una mejora en sus actuales haberes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dichas mejora, continuaç diciendo laç Presidencia, seç concederia en formaç deç gratificación y podriaç consistir en un cincuenta por ciento deç laç cantidades queç actualmenteç percibeŋ, por el conceptoç de sueldo, retribución complementaria y quinquenios.

Dichoç aumento, que comenzaria aç percibirseç aç partir de 1º de Enero deç 1967, regiriaç hastaç laç entradaç en vigor de laç ley queç en su diaç seç promulgueç en virtud de lo preceptoŋ contenidoŋ en el apartado 2º deç laç disposición final de laç ley 48/1966 aç queç antes seç alude, en cuyo momento cesaria su percepción, al ser absorvido y compensado con el aumento deç retribución queç dispusieraç dichaç ley.

Conocidaç laç propuestaç Presidencial, loŋ señoreŋ reunidoŋ por unanimidad, acuerdaŋ:

Primero: Conceder aç loŋ señoreŋ funcionarioŋ Municipales queç actualmenteç prestáŋ servicioŋ aç estaç Corporacioŋ Municipal, una gratificación, equivalente al cincuentaç por ciento, de laŋ cantidadeŋ queç actualmenteç percibeŋ, - con arreglo aç laç ley deç 20 deç Julio deç 1.966 -, por el concepto deç sueldo base, retribucioŋ complementariaç y quinquenioŋ.

Dichaç mejoraç de haberes, afectaráç aç laç totalidad de loŋ señoreŋ funcionarioŋ al servicio deç laç Corporacioŋ, queç soŋ:

a). Al Sr. Secretario-Interventor, queç prestaç suŋ servicioŋ en Propiedad, en unaç cuantiaç total anual deç treintaç y doŋ mil ciento cuarentaç y ocho pesetas (32.148).

b) Al Sr. Auxiliar Administrativo deç Secretaria, queç presta suŋ servicioŋ en Propiedad, por unaç cuantia total anual de diez y seiŋ mil doscientaŋ sesentaç y cuatro pesetas (16.264); y

c) Al Alguacil Municipal y Encargado del Cementerio, que prestaç suŋ servicioŋ con el caracter deç habilitado y por tal razón dotado como "Servicio concertado", por unaç cuantiaç anual de Cinco mil doscientaŋ cincuentaç pesetas (5.250).

Segundo: Queç éstaç aumento deç sueldo, es graciable y que nó seç computaráç aç ningún otro efecto distinto al deç su percepción en activo, comenzaçe aç percibirseç aç partir deç primero deç Enero deç 1967, y que rijaç hastaç laç entrada en vigor, de laç ley queç en suç diaç seç promulgueç, en virtud de loŋ precepto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contenido en el apartado 2º de la disposición final de la Ley 48/966 de 23 de Julio de 1966, en cuyo momento cesará su percepción, al ser absorvido y compensado con el aumento de retribución que dicha ley disponga.

Tercero: Consignar en el presupuesto que en su día se apruebe para el próximo ejercicio de 1967, crédito suficiente para el pago de ésta mejora de sueldos; y

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de ésta Corporación Municipal, solicite del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, la oportuna autorización, para que ésta Corporación pueda conceder á sus funcionarios la gratificación á que antes se alude.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto cuarto: Viaje á Badajoz, del Señor Alcalde.

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta á los señores reunidos, de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, convocando una reunión de Alcaldes y Jefes Locales, para recibir instrucciones relacionadas con la próxima celebración del Referéndum, convocado para el próximo día 14 de Diciembre.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que asista á la reunión de Alcaldes y Jefes Locales, que ha sido convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para recibir instrucciones, relacionadas con el próximo Referéndum; y

Segundo: Abonar á dicho señor, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, la cantidad de 400 pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] — [illegible] — Narciso Conde

Jaime Solís — Antonio Sánchez

Jesús Pro Castillo — Francisco Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento, el día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, para la discusión y aprobación del presupuesto de Gasto é Ingresos, correspondiente al ejercicio de 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto González
D. Francisco Conde Aguilar
D. Antonio Sanchez Macia
D. Jaime Solis Ramirez
D. Narciso Conde Delgado

Secretario-Interventor.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder á la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo á lo prevenido en el art.º 680 del Texto Refundido de la ley de Regimen local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yó el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi á dar lectura integra á los estados de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontradolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos expresados en el siguiente resumen por capitulos:

Caps.	Conceptos	Consignación Pesetas.	
	Presupuesto de GASTOS.		
1º	Personal Activo	216.757	00
2º	Material y Diversos	68.844	00
3º	Clases Pasivas	1.090	00
4º	Deuda	00	00
5º	Subvenciones y par. en Ingresos	2.744	00
6º	Extraordinario y de Capital	11.286	00
7º	Recaudables, Indeterminado é Imprevisto	2.249	00
	Total del presupuesto de GASTOS.	302.970	00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos.	Consignación Pesetas.	
	Presupuesto del INGRESOS.		
1º	Impuestos Directos	24.860	00
2º	Impuestos Indirectos	2.700	00
3º	Tasas y otros Ingresos	63.951	00
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	205.080	00
5º	Ingresos patrimoniales	4.572	00
6º	Extraordinarios y de Capital	00	00
7º	Eventuales é Imprevistos	1.807	00
	Total del presupuesto de INGRESOS	302.970	00
	Resumen.		
	Importan los GASTOS.	302.970	00
	Idem los INGRESOS	302.970	00
	Diferencias	00	00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la ley del Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiese copias rectificada del mismo, al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

-Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de nuevas Ordenanzas fiscales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que debía de procederse a la aprobación de las nuevas Ordenanzas fiscales que regulan el "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas", establecido por la ley 48/1966 de 23 de Julio de 1966, sobre modificación parcial de la ley de Régimen local y las que regulan la "tasa por el suministro de agua potable a domicilio particulares", de conformidad con lo establecido por el párrafo 2º del artº 435 de la ley de Régimen local.

Enterados los señores reunidos de la propuesta Presidencial, acor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

darón, por unanimidad:

Primero: Aprobar en todas sus partes la Memoria de la Presidencia, relativa á la necesidad de proceder á la implantación de las nuevas Ordenanzas fiscales, que regulán el Impuesto sobre "Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública", creado por el artº 4º de la Ley 48/1.966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local, y la correspondiente al derecho ó tasa sobre "suministro de agua potable á domicilio particulares", autorizado por el artº 435 de la vigente Ley de Régimen Local.

Segundo: Proceder en su virtud á la aprobación de las siguientes Ordenanzas Fiscales.

Ordenanza fiscal nº 29.- Que regula el "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública".

Ordenanza fiscal nº 30.- Que regula el derecho ó tasa para el "Suministro de agua potable á domicilio particulares".

Tercero: Que las anteriores Ordenanzas fiscales, con sus correspondientes tarifas, sean expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, conforme determina el artº 722 y concordantes del Texto articulado de la vigente Ley de Régimen Local.

Cuarto: Que una vez finalizado el plazo de exposición al público, de conformidad con el artº 723 del ya citado texto legal, se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia literal de éste expediente, así como también de las Ordenanzas fiscales anteriormente aprobadas, juntamente con las reclamaciones presentadas contra las mismas, si las hubiere, todo ello á efecto de su aprobación definitiva, con arreglo á los preceptos legales.

Sin otro asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, á las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Jaime Soler — Antonio Sanchez — Francisco Chorías — Pedro Castillo Pío

AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Diciembre 1966.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

Secretario

Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión Extraordinaria celebrada el pasado dia quince, con motivo de la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1.967.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Campaña Pro-Navidad del humilde.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi á dar lectura de la Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que al igual que en años anteriores, se ordena la apertura de una suscripción pública destinada á recoger toda clase de donativos, -tanto en metálico como en especie-, con destino á socorrer á las familias pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Terminada la lectura de la mencionada Circular, los señores reunidos, acuerdan, por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde, para que proceda á la apertura de una suscripción pública en la localidad, destinada á recoger donativos con destino á socorrer á las familias más pobres de la localidad con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Segundo: Encabezar la citada suscripción pública éste Ayuntamiento, con la cantidad de 100 pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gasto.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de cuentas del 4º Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad, prestarles su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobación:

a) Cuentas del material de Secretaría, rendida por el Sr. Secretario de la Corporación.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Aprobación del Expediente instruido, para la incorporación y aplicación presupuestaria, de la participación municipal del 2,5 por 100 en los Impuestos directos del Estado, correspondientes al 2º Semestre del presente ejercicio de 1966.

Dada lectura al expediente incoado, en relación con la incorporación y aplicación al presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1.966, de este Ayuntamiento, de la participación del 2,5 por 100 de las recaudación por el Tesoro de los Impuestos indirectos; vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión de Hacienda, esta Corporación tras el correspondiente debate, y con el voto favorable de la totalidad de sus componentes, y por tanto con el "quorum" requerido, acordó:

1º: Que se cree en el estado de Ingresos, del presupuesto Ordinario de 1966, un nuevo concepto, en el Cap. IV, artº 1º, y en él consignar la cantidad a percibir "a cuenta", por la participación del 2,5 por 100 de lo que recaude el Tesoro, por Impuestos indirectos, durante el 2º Semestre de 1966.

2º: Estimar, de acuerdo con los informes emitidos, que el nuevo ingreso, y para el segundo semestre de 1966, se cifra en veintisiete mil doce pesetas.-

3º: Que no se prevean ampliaciones de relativa importancia en el estado de Ingresos del presupuesto del actual ejercicio de 1966, por lo que no se juzga necesario el detraer cantidad alguna para este fin.

4º: Aplicar en su virtud, la totalidad del nuevo ingreso, en la forma siguiente:

a) Para suplementar las partidas del estado de Gasto, insuficientemente dotadas, a saber:

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Título de la partida	Consignación que tenía Pesetas		Cantidad a suplementar Pesetas		Total resultante Pesetas	
2º	1ª	40	21400	Conservación - Obras conservación ...	500	00	24.012	00	24.512	00
					500	00	24.012	00	24.512	00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lo que totaliza la cantidad de veintisiete mil doce pesetas.

5º: Que éste expediente de creación de nuevo concepto presupuestario y de modificación de créditos, sea expuesto al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de ésta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artº 691 de la Ley de Régimen Local.

6º: Que se declare éste acuerdo inmediatamente ejecutivo, con arreglo al artº 692 de la Ley de Régimen Local, sin perjuicio de que se prosiga la tramitación correspondiente del expediente.

7º: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 22 de la Ley 48, de 23 de Julio de 1966, se remita copia de éste expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, y al Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Jaime Solís — Antonio Sanchez — Francisco Conde — Alfonso Castillo

Año de 1.967

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1967.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Pedro Ramirez Solis

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Francisco Conde Aguilar

D. Narciso Conde Delgado

D. Antonio Sanchez Marin

D. Jaime Solis Ramirez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Bs. Os. y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario.
Don Telesforo Castillo Diéguez

Punto primero: Aprobación de la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Don Francisco González Arquer, correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio, la que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de 1.215,25 pts, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuenta de Caudales, correspondiente al 4º Trimestre, del pasado ejercicio.

Examinada la cuenta de Caudales, correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio de 1966, que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe del Interventor, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Julio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Jaime Soler — Antonio Sánchez — Francisco Conde — Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1967.

Señores. Concurrentes.
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Pedro Ramirez Solis
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Francisco Conde aguilar
D. Narciso Conde Delgado
D. Antonio Sanchez Marin
D. Jaime Solis Ramirez
Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuerón leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mál exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1966.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal, asi como de las instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación Provincial de Estadistica, se habia llevado á efecto por Secretaria, la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1966, cuyos trabajos se hallabán sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos, los citados trabajos, y hallandolos conforme, acordarón por unanimidad prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expóngan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince dias, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se someterá de nuevo á la Corporación municipal, para su aprobación final.

Y nó habiendo mál asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — Narciso Conde — Antonio Sanchez — Jaime Solis — Francisco Conde

Telesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales á quienes ha afectado la renovación.

D. Francisco Conde Aguilar

D. Pedro Ramirez Solis

D. Antonio Sanchez Marin

Señores Concejales á quienes no ha afectado la renovación

Don Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Jaime Solis Ramirez

Señores Concejales designados para sustituir á los que cesaron.

D. Saturnino Guerra Rios

D. Victoriano Solis Ramirez

D. Fernando Solis Conde

Secretario.

Don Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las diez horas del dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Prieto Gonzalvez, asistido de mi el infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los señores Concejales de este Ayuntamiento, á quienes no ha afectado la renovación, Don Pedro Prieto Gonzalvez, D. Narciso Conde Delgado, y D. Jaime Solis Ramirez; los que les corresponde cesar, D. Francisco Conde Aguilar, D. Pedro Ramirez Solis y D. Antonio Sanchez Marin, y los elegidos para sustituirles D. Saturnino Guerra Rios, D. Victoriano Solis Ramirez y D. Fernando Solis Conde, al objeto de proceder á la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales últimamente celebradas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario procedi á dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes por todos los señores que han venido integrando la Corporación.

Con ello, cesaron en su cometido, los Señores Concejales á quienes ha afectado la renovación, y á los cuales la Presidencia dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar en acta, su agradecimiento personal y el de toda la municipalidad por los relevantes servicios prestados en pro de la buena marcha de la Corporación Municipal.

Terminada la aprobación del acta de la sesión anterior, se procedió por mi el Secretario á dar lectura á los articulos 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, en los que se dan normas respecto á la constitución del Ayuntamiento.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo preceptua-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do en el articulo 84 del citado Reglamento, por mi el Secretario se dió lectura de los nombres y apellidos de los señores Concejales electos, -por los grupos de representación familiar, representación sindical y representación cultural-, en las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha 10 de Octubre de 1966, según resulta de las oportunas credenciales:

__Por el Grupo de Representación Familiar. ____

Don. Saturnino Guerra Dio.

__Por el Grupo de Representación Sindical ____

Don. Victoriano Solis Ramirez.

Por el Grupo de Representación de Entidades Económicas Culturales y Profesionales.

Don. Fernando Solis Conde.

El Sr. Alcalde, recibió de los señores Concejales electos anteriormente mencionados, el juramento previsorio que prevé el articulo 48 de la vigente ley Organica del Estado; siendo prestado éste, de conformidad con lo establecido por el articulo 1º del Decreto de 10 de Agosto de 1968, en el siguiente sentido:

"Juro servir a España, con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado".

Contestandole la Presidencia: "Si asi lo hiceis, Dios y España, os lo premien, y sino os lo demande".

Inmediatamente de prestado éste juramento, el Señor Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos, quedando asi constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediendose seguidamente al exámen de las condiciones legales de los señores Concejales proclamados electos, y resultando que a ninguno de ellos les afectaba causa alguna de incapacidad ó incompatibilidad, ni hicieron dejación de excusas, la Presidencia, en vista de que los mismos son plenamente aptos para el ejercicio de sus cargos, declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento de esta Localidad, de la siguiente forma: ____

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Alcalde-Presidente.- Don. Pedro Prieto Gonzalvez.

Señores Concejales del Grupo de Representación Familiar.

Don. Pedro Prieto Gonzalvez; elegido en las elecciones de 1963.

Don. Saturnino Guerras Dios; elegido en las elecciones de 1966.

Señores Concejales del Grupo de Representación Sindical.

Don. Narciso Conde Delgado; elegido en las elecciones de 1963.

Don. Victoriano Solis Ramirez; elegido en las elecciones de 1966.

Señores Concejales del Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

Don. Jaime Solis Ramirez; elegido en las elecciones de 1963.

Don. Fernando Solis Conde; elegido en las elecciones de 1966.

El Señor Alcalde, manifestó, que en uso de las facultades que le concede el párrafo 2º del artículo 88 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, habia tenido a bien designar Primer Teniente de Alcalde, para el Distrito Unico de esta localidad, al Concejal, Don. Jaime Solis Ramirez, a quien se le confieren los derechos y atribuciones que la ley señala.

Siguiendo las normas, en lo no previsto ni modificado por la ley de Régimen local y sus Reglamentos, se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones que integran la Corporación municipal, la que quedó constituida de la siguiente forma:

Comisión de Gobernación y Policia.

Presidente. D. Narciso Conde Delgado.

Vocales. D. Jaime Solis Ramirez

D. Saturnino Guerra Dios

Comisión de Haciendas y Obras

Presidente D. Victoriano Solis Ramirez

Vocales. D. Narciso Conde Delgado

D. Jaime Solis Ramirez

Comisión de Instrucción Pública y Sanidad

Presidente D. Narciso Conde Delgado

Vocales. D. Saturnino Guerras Dios

D. Fernando Solis Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Representantes de las Juntas de Agrupación forzosa, que a efectos de sostenimiento de un Secretario común, constituyen este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo.

El Señor alcalde Don. Pedro Prieto Goyzalvez y los Señores Concejales D. Fernando Solís Conde y D. Jaimes Solís Ramirez.

Representantes en la Junta municipal del Censo Electoral.

D. Victoriano Solís Ramirez.

Representantes en las Juntas Municipal de Enseñanza Primaria.

D. Saturnino Guerras Rio.

Hechas las anteriores designaciones, se procedió a dar cumplimiento al articulo 88 del tan citado Reglamento de Organización, discutiéndose la conveniencia de señalar los dias y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, y después de las consiguientes deliberación, se acordó por unanimidad:

Que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias, los dias cinco y veinte de cada mes a las veinte horas.

Finalmente, y por aclamación de los señores reunidos, se acordó: Que por la Alcaldia se dirija comunicación al Excelentisimo. Señor Gobernador Civil de la provincia, transmitiéndole la mas incondicional adhesión de esta Corporación municipal, y con el ruego de que la haga llegar a su Excelencia el Jefe del Estado.

Y después de recibir los Señores Concejales que han tomado posesión, las credenciales

é insignias propias del cargo, de manos del Señor Alcalde, éste declaró levantada la sesión á las doce horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por la totalidad de los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Cruz Narciso Borrás

Jaime Soto Saturnino Guerra

Fernando Sala V. Folio

Pedro Castillo
Srio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	Noviembre	1962	1 y 1 vuel.	Aprobación del presupuesto para el ejercicio 1963.
5	Diciembre	1962	2, 2 v. 3 y 3 v.	Aprobación de la distribución de fondos Ratificación del acuerdo ya adoptado, sobre establecimiento del Impuesto de Prevención del Paro obrero, sobre la contribución Rústica y Urbana. Aprobación definitiva del exp. de Suplemento de Cré. nº 2 Obras de pavimentación del acceso de la calle de la Cuesta, reparación de la techumbre del Edificio Casas Consistoriales y reparación de la pared del Cementerio
20	Diciembre	1962	4, 4 v. y 5	Aprobación definitiva, una vez finalizado, el periodo de exposición al público del presupuesto ordinario de Gastos é Ingresos de 1963. Aprobación del Censo de ganado y carruaje sujeto á requisición militar, para el ejercicio de 1963. Campaña pro-navidad del humilde Aprobación de la cuenta del trimestre
				Año de 1963
5	Enero	1963	5 y 5 vuel.	Aprobación por el Delegado de Hacienda, del presupuesto municipal para 1963. Aprobación de la Cuenta de Caudales del 4º Tte Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con refº á 31-12-62
20	Enero	1963	6	Aprobación provisional de los Padrones de "Desagüe de Canales"; "Balcones"; "Rodaje ó arrastre de vehículos por vías municipales" y "arbitrio con fin no fiscal sobre "perros", todos ellos corresp. al ejer de 1963.
5	Febrero	1963	6, 7 y 7 vuel.	Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 1962; de la Cuenta general de dicho presupuesto y de la Cuenta de administración del Patrimonio municipal y de la de Valores Auxiliares del presupuesto. Designación de Tallador-Pesador de los reclutas de 1963; señalamiento del jornal medio de un bracero y testigos que depongan en los expedientes de quintas. Viaje á Badajoz del Sr. Secretario-Inter. de la Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
18	Febrero	963	8,8v. 9 y 9v.	Acuerdo sobre adaptación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963. Modificación de algunas de las ordenanzas fis. ya aprobadas.
20	Febrero	963	9v. y 10.	Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón de Habitantes con ref. al 31 Diciembre de 1962. Aprobación por el Delegado de Hacienda, del presupuesto adaptado para el ejercicio de 1963, y acuerdo poniendolo en vigor con caracter retroactivo al 1º Enero 1963
5	Marzo	963	10 vuelto, 11 y 11 vuelto y 12.-	Aprobación definitiva de los padrones de "Desagüe de Canales"; "Balcones ó miradores"; "Rodaje y arrastre de vehiculos" y "arbitrio con fin nó fiscal sobre perros", correspondiente al ejercicio de 1963. Designación de Comisionado, para las incorporación al filas de los reclutas del Reemplazo de 1963. Solicitar de las Excmo. Diputación provincial, las correspondiente subvención para las ejecución de las obras de saneamiento, que han de ejecutarse juntamente con las de abastecimiento de aguas recientemente comenzadas
20	Marzo	1963	12 v. y 13.	Designación de Comisionado, que asista al juicio de Revisiones de los reclutas del Reemplazo
5	Abril	1963	13 v. 14 y 14 vuelt	Aprobación definitiva de la cuenta general del presupuesto; de la Cuenta de Admon del Patrimonio municipal y de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.- Abonar al Sr. Maestro Nacional Don Pedro Prieto, la indemnización correspondiente para asistir al cursillo de perfeccionamiento del Magisterio.- Aprobación de la Cuenta de Caudales y del Agente en Badajoz, correspondiente al 1er Trimestre.-
20	Abril	1963	15	Abono al Gestor Admtvo en Madrid, Sr. Martinez-Fornés, de los gastos con motivo de las gestiones realizadas en Madrid, por encargo del Ayto.
5	Mayo	1963	15 v.	Aprobación por la Diputación provincial, de la petición de auxilios economicos para la ejecución de las obras de "saneamiento", que le fueron solicitados.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Mayo	1963	16 y 16 v.	Donativo al asilo de ancianos de Mérida.-
				Aprobación de la distribución de fondos.
5	Junio	1963	16 v. y 17	Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su Santidad Juan XXIII.-
20	Junio	1963.	17 y 17 v.	Aprobación de cuentas del 2º trimestre.-
5	Julio	1963.	17 v. y 18	Aprobación de la Cuenta de Caudales del 2º trimestre y del Agente en Badajoz, del mismo período.-
20	Julio	1963.	18 v.	Designación de Comisionado, para el ingreso en Caja de los reclutas del Reemplazo de 1963.-
5	Agosto	1963.	19 y 19 v.	Aprobación de la distribución de fondos del mes.-
20	Agosto	1963.	19 v.	Comisionar a D. Luis Espada Lamadrid, funcionario de la Delegación de Hacienda de Badajoz, para la confección de los documentos cobratorios de la riqueza Rustica, para el año 1964.-
5	Septbre	1963	20	Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.-
20	Septbre	1963	20 y 20 v.	Renuncia del cargo de Concejal, por D. Remigio Jiménez Agudo, por traslado de residencia.-
				Aprobación de la cuenta del 3er trimestre del ejercicio.-
5	Octubre	1963.	21 y 21 v.	Aprobación de la cuenta de Caudales y del Agente en Badajoz del 3er trimestre.-
11	Octubre	1963.	21 v. 22 y 22 v.	Declaración de los Tres Concejales, que han de ser objeto de renovación en las proximas elecciones de Concejales.-
20	Octubre	1963.	22 v. 23 y 23 v.	Aprobación provisional, del Expediente nº 1. de Transferencia de Crédito.-
				Aprobación provisional, del Expediente nº 2 de Suplemento.
				Aprobación de las listas cobratorias de las riquezas Rústica y Urbana y arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana, correspondiente al proximo ejercicio.-
				Donativo para el "Domund".-
5	Noviembre	1963.	24 y 24 v.	Distribución de fondos del presente mes.
				Reparación de la acera situada en la parte derecha del patio, del edificio Casas Consistoriales.-
				Limpieza de pozo, fuentes y depositos de agua potable.
20	Noviembre	1963	25, 25 v. y 26 y 26 v.	Ratificación del acuerdo, -ya adoptado-, por la Junta de Agrupación forzosa, sobre señalamiento provisional, hasta tanto que la superioridad apruebe la correspondiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				-plantilla, de los emolumentos, que les corresponde percibir a los Srcs funcionarios de Admón Local, en virtud de la Ley 108/63 de 20 de Julio.-
				Ratificación del acuerdo, -ya adoptado por la Junta de
			25, 25 v.	Agrupación-, respecto al reconocimiento de un nuevo quin-
20	Noviembre	1963.	26 y 26 v.	quenio al Auxiliar adscrito, al servicio de la Agrupación
				forzosa.
				Festejos a celebrar con motivo de la festividad de San Andrés
				Apostol
				Aprobación definitiva del expediente nº 1 de transferencia
				de crédito.-
				Aprobación definitiva del Expediente nº 2 de Suplemento
			27, 27 v.	de Crédito
5	Diciembre	1963	28 y 28 v.	Ratificación del acuerdo ya adoptado, sobre establecimiento
				del Impuesto de aprevención del paro obrero, en la contri-
				bución Rústica y Urbana
				Aprobación de la distribución de fondos.
				Aprobación de la plantilla de encuadramiento y clasi-
				ficación de funcionarios y personal municipal al servicio
				de la Corporación.-
			28 v. 29	Aprobación del Censo de ganados, carruajes y vehículos
20	Diciembre	1963.	y 29 v.	sujetos a requisición militar.-
				Campaña pro-navidad del Sumidero.
				Viaje a Badajoz del Secretario de la Corporación para resol-
				ver asuntos oficiales
				Aprobación de Cuentas trimestrales.
				Año 1964.-
				Aprobación de la cuenta de Caudales del 4º Trimestre.-
5	Enero	1964	30	Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Pa-
				drón Municipal de Habitantes con referencia a 31 de Diciem-
				bre de 1963.
				Aprobación provisional de los padrones de "Desagüe de
20	Enero	1964	30 v. y	Caudales", "Balcones", "Rodaje o arrastre" y "arbitrio con-
				curso fiscal sobre "Perros".-
	Febrero	1964	31 v. 32 y 32 v.	Constitución del nuevo Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Aprobación provisional de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1963; de la cuenta general de dicho presupuesto; de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto
5	Febrero	1964.	33 y 33 Vto.	Designación de Pesador-Pesador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo 1964; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad y designación de testigos que depongan en los expedientes de prorroga.-
				Designación de un miembro de la Corporación, para el desempeño de las funciones de Depositario Municipal.-
20	Febrero	1964	34 V. y 35	Aprobación definitiva de los trabajos de rectific. del Padrón de Habitantes con referencia a 31 de Diciembre de 1963.
5	Marzo	1964	35 y 35 Vto.	Aprobación definitiva de los Padrones de "Desague", Balcones"; "Rodaje" y arbitrio con fin no fiscal sobre "Perros", todos ellos del ejercicio 1964.
				Aprobación del Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio 1964.
6	Marzo	1964	36, 36 V. y 37.	Ratificación de las Ordenanzas fiscales en vigor.-
20	Marzo	1964.	37 Vto	Designación de Comisionado para que asista al juicio de Revisiones de los Reclutas del actual Reemplazo.-
2/2	Marzo	1964	38	Elección de compromisario, que ha de participar en la elección de Diputado provincial, correspondiente a este partido judicial.-
22	Marzo	1964	38 Vto	Elección de compromisario, que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes en representación de los municipios de la provincia.-
				Satisfación de la Corporación, por la reelección como Diputado provincial, en representación de los municipios del Partido del Concejal y actualmente Alcalde-Presidente del Ayuntº D. Pedro Prieto Gonzalves.-
			39, 39 V. 40	
5	Abril	1964	y 40 Vto.	Aprobación definitiva de la "cuenta general del Presupuesto del pasado ejercicio; de la cuenta de Administración del Patrimonio municipal y de la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.
				Aprobación de la cuenta rendida por el Agente en Badajoz Sr. Gonzalez Arquer, correspondiente al 1er Trimestre..

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Viaje a Badajoz, de los Sres Alcalde y Secretario de la Corporacion, para resolver asuntos oficiales.-
20	Abril	1964	41 y 41 Vto	Autorizacion al vecino D. Antonio Moriñigo Cordero, para ejercer en la localidad la industria de alquiler de vehiculos para el transporte de viajeros con automovil.-
1	Mayo	1964	41 V. y 42.	Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, D. Santiago Martinez Torres, los gastos con motivo de las gestiones realizadas en Madrid por encargo del Ayuntamiento.
20	Mayo	1964	42, 42 V y 43.	Instancia del Sr. Medico Titular Dr. D. Manuel Gil Garcia, solicitando de la Direccion Gral de Sanidad, la autorizacion necesaria para fijar su residencia en la proxima Ciudad de Merida, en atencion a la gran dificultad que tiene de hallar Vivienda en la localidad, dada la gran escasez que de ella existe.-
6	Junio	1964	43 Vto	Concesion de un donativo en metalico al Sr. Cura Parroco para premiar el mejor alumno de la catequesis.
20	Junio	1964	44.	Sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de un hermano del Sr. Alcalde.-
5	Julio	1964	44 Vto.	Aprobacion de la cuenta rendida por el Agente en Badajoz, correspondiente al 2º trimestre.-
20	Julio	1964.	45	Designacion de Comisionado, para el ingreso en caja de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo 1964 y agregados al mismo.
1	Agosto	1964	45 Vto	Comisionar a los Sres Alcalde y Secretario, para que se trasladen a Badajoz, a fin de resolver asuntos oficiales.-
20	Agosto	1964	46	Lectura de Boletines oficiales y correspondencia de la quincena.
5	Septiembre	1964	46 V. y 47 Vto	Adhesion a la iniciativa tomada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en el sentido de que su Santidad Pablo VI, sea invitado al gran acontecimiento jubilar del año Jacobeo de 1965.-
				Comisionar a D. Luis Espada Llamedo, funcionario de la Delegacion de Hacienda de Badajoz, para que se encargue de la confeccion de los documentos cobratorios de la riqueza Rustica y arbitrio municipal de ambas riquezas, correspondiente al ejercicio 1965.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Septiembre	1964	47 Vlo	Aprobación cuentas del 3er Trimestre.-
				Satisfacción Corp. por la concesión al Sr. Alcalde, D. Pedro Prieto, de la Medalla de Oro de la O. de Lisueros.-
5	Octubre	1964	47 v. y 48	Aprobación cuenta rendida por el Agente en Badajoz, correspondiente al 3er Trimestre..
17	Octubre	1964	48 v. 49 y 49 Vlo.	Acuerdo sobre adaptación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964.
20	Octubre	1964	50	Donativo para el Domund.
5	Noviembre	1964	50 Vlo	Limpieza de pozos, de depositos y fuentes públicas.-
				Aprobación por el Delegado Hacienda del Presupto año 1964.
				Aprobación distribución fondos de Enero a Nbre
20	Noviembre	1964.	51 y 51 Vlo	Aprobación prov. expediente suplemento de crédito.-
				Festejos a celebrar con motivo de San Andres Apostol.-
				Aprobación de la distribución de fondos.
5	Diciembre	1964	52 y 52 v.	Ratificación del acuerdo ya adoptado, sobre establecimiento del Impuesto de Prevención de Casa Obrero, en la contribución Rustica y Urbana..
				Aprobación definitiva Expte Suplemento de Crédito.-
				Aprobación de las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1958.-
			52 v. 53.	Aprobación por la Dirección Gral de Admón Local, de la plantilla de encuadramiento y clasificación de funcionarios
20	Diciembre	1964	53 v. 54 y 54 Vlo	y personal de la Corporación y autorización para rebasar los porcentajes señalados para gastos de personal.
				Elevación en un 50% de los haberes concedidos con el alguacil Encargado del Cementerio.-
				Aprobación del Censo de ganado y carruajes sujeto a req. militar
				Campaña pro Navidad del Humilde
				Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz y Merida, para resolver asuntos oficiales.- Aprobación de Cuentas del trimestre.
			55, 55 v.	Aprobación del presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos del
23	Diciembre	1964	56 y 56 Vlo	ejercicio de 1965.
				Modificación y ratificación de las Ordenanzas fiscales.
				Año 1.965.-
5		1965	57	Aprobación de la cuenta de Caudales del 4º Trimestre.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
5	Enero	1965	57	Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón Habitantes de 31 Diciembre de 1964.
20	Enero	1965	57 Vto	Aprobación provisional de los Padrones de "Desagüe de Canales", "Balcones", "Rodaje" y "arbitrio perros".-
5	Febrero	1965	58 y 58 Vto.	Designación de Calladores-Pesadores reclutas R./1965; señalamiento jornal medio de un bracero y designación testigos por parte del Ayunt.º para despacho expedientes quintas.- Viaje a Badajoz del Secretario-Interventor para resolver asuntos oficiales.-
20	Febrero	1965	59 y 59 V.	Aprobación provisional de la liquidación del Presupuesto ordinario 1964; de la cuenta general de dicho presupuesto; de la cuenta de Admón del Patrimonio Municipal y de la Cuenta de Valores Auxiliares del Presupuesto.- Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 1er llamamiento del R./1964.
5	Marzo	1965	60 y 60 V.	Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia 31 Dbre 1964. Aprobación definitiva Padrones "Desagüe de Canales", "Balcones", "Rodaje" y "Arbitrio con fin no fiscal Perros" año 1965
20	Marzo	1965	61 y 61 Vto.	Aprobación por el Delegado de Hacienda del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1965 Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo.- Designación de Comisionado, para que asista al juicio de revisiones de los Reclutas del Reemplazo 1965.- Aprobación de cuentas del 1er Trimestre.-
5	Abril	1965	62 y 62 V.	Aprobación de la distribución de fondos del presente mes Aprobación cuenta Caudales, y de la cuenta rendida por el Agente en Badajoz, ambas del 1er trimestre.- Inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia, del vecino Vicente Encinas Albajas, en el puesto que deja vacante, por pérdida de vecindad de Agustín Atienza Sama.-
20	Abril	1965	63 y 63 Vto.	Aprobación definitiva "cuenta general del presupuesto", de la de "Admón del Patrimonio" Municipal, y de la de "Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de 1964."

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fechas			Folios que comprende	Extracto de los acuerdos.
Día	Mes	Año		
				Aprobación de la distribución de fondos del mes.-
5	Mayo	1965	64 y 64 v.	Abono al Gestor en Madrid Sr. Martínez-Fornés, de las gestiones realizadas en Madrid por encargo del Ayuntamiento.-
20	Mayo	1965	64 v y 65	Lectura de Boletines oficiales y correspondencia de la quincena.-
5	Junio	1965	65	Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.-
20	Junio	1965	65 y 65 v.to	Designación de Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas del R/1964, segundo llamamiento.-
				Aprobación de cuentas del 2º trimestre.-
				Aprobación de la cuenta del Agente en Badajoz, del 2º trimestre.-
5	Julio	1965	66 y 66 v.to	Aprobación de la cuenta de caudales del 2º trimestre.-
				Aprobación de la distribución de fondos del mes.-
20	Julio	1965	67 y 67 v.to	Satisfacción de la Corporación por la designación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Don Adolfo Díaz Ambrona, para desempeñar el cargo de Ministro de Justicia.-
				Designación de Comisionado para ingreso en Caja de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1965 y agregados al mismo.-
5	Agosto	1965	68	Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.-
20	Agosto	1965	68	Lectura de B.O. y correspondencia de la quincena.-
5	Septbre	1965	68 v.to	Aprobación de la distribución de fondos.-
20	Septbre	1965	69	Aprobación de cuentas del 3er trim.re
				Aprobación de la distribución de fondos del mes.-
5	Octubre	1965	69 v.to	Aprobación de la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3er trimestre.-
				Aprobación de la cuenta de caudales del 3er trimestre.-
14	Octubre	1965	70, 70 v y 71	Aprobación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1966 Ratificación de las ordenanzas fiscales.-
20	Octubre	1965	71 v y 72	Circular del Servicio Gral de Inspección y Asesoramiento, sobre aprovechamientos de bienes patrimoniales.-
5	Noviembre	1965	72 y 72 v.to	Aprobación de la distribución de fondos.-
				Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de crédito.-
20	Nbre	1965	72 v y 73	Festejos a celebrar con motivo de la festividad de San Andrés Apostol Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde, para resolver asuntos oficiales.-
5	Dbre	1965	73 y 74 v.to	Ratificación del acuerdo ya adoptado sobre establecimiento del Impuesto de Prevención del Paro obrero en la contribución Rústica y Urbana.-
				Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de crédito.-
20	Dbre	1965	74, 74 v. y 75	Aprobación del censo de ganado y carruajes sujetos a requisición.- Campaña pro-navidad del Sumidero.- Aprobación de cuentas trimestrales

Año 1966

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fechas			Folios que comprende.-	Extracto de los acuerdos.
Dia	Mes	Año		
5	Enero	1966	75 y 75 v.	Acuerdo solicitando ayuda de caracter transitorio para nivelar el Presupuesto aprobado para el actual ejercicio de 1966. Aprobacion de la cuenta de caudales del 4º Trimestre
20	Enero	1966	76	Aprobacion provisional de los trabajos de rectificacion del Padron Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1965.-
5	Febrero	1966	76 v.	Designacion de Tasador-Peritador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo 1966; Señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quintas y designacion de testigos que por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de prorroga.-
20	Febrero	1966	77 y 77 v.	Aprobacion provisional de la liquidacion del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1965; de la cuenta general de dicho Presupuesto; de la de Admon del Patrimonio y de la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.-
5	Marzo	1966	78	Aprobacion provisional de los padrones de "Desagüe de Canales", "arbitrio sobre la riqueza Rustica y Urbana"; "Balcones", "Rodaje y anuncios de vehiculos por vias municipales y Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondiente al ejercicio de 1966. Comisionado para la incorporacion a filas de los reclutas pertenecientes al 1er Llamamiento del Reemplazo de 1965.-
13	Marzo	1966	78 v.	Designacion de Compromisario, que ha de tomar parte en la eleccion de Procuradores en Cortes, en representacion municipios provincia.-
20	Marzo	1966	79 y 79 v.	Aprobacion definitiva de los trabajos de confeccion del Padron Municip. de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1965.- Comisionado para el juicio de revisiones, de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo.-
5	Abril	1966	80	Aprobacion de cuentas del 1er Trimestre del presente ejercicio.- Aprobacion de la cuenta rendida por el Agente del ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1er Trimestre.-
20	Abril	1966	80 v. y 81	Aprobacion definitiva de los Padrones de "Desagüe de Canales", "Balcones o Miradores", "Rodaje de vehiculos" y "arbitrio con fin no fiscal sobre "Perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1966.-
5	Mayo	1966	80 v. 81 y 82	Aprobacion definitiva de la "cuenta general del presupuesto"; de la "cuenta de admon del patrimonio municipal" y de la "cuenta de Valores auxiliares e independientes del Presupuesto." Comisionado para la incorporacion a filas de los reclutas del 2º llamamiento del Reemplazo de 1965.-
16	Mayo	1966	82, 82 v. 83 y 83.	Aprobacion modificaciones Presupuesto aprobado para el año 1966. Aprobacion Nuevas Ordenanzas fiscales.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fechas			Folios que comprende	Extractos de los acuerdos
Día	Mes	Año		
20	Mayo	1966	84.	Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación para resolver asuntos oficiales.-
5	Junio	1966	84 v y 85	Aprobación por el Delegado de Hacienda del Presupuesto Municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1966 y ponerlo en vigor con carácter retroactivo a 1º de Enero.- Aprobación de la distribución de fondos correspondiente a los meses de Enero a Junio. Aprobación de la cuenta de caudales correspondiente al 1er trimestre
20	Junio	1966	85 vto.	Lectura de Bs. Os. y correspondencia de la quincena.-
5	Julio	1966	85 v y 86.	Aprobación distribución fondos correspondiente al presente mes.- Aprobación provisional de los Padrones que regulan el derecho o tasa por "Entrada de carruajes en edificios particulares" y "tránsito de animales domésticos por vías públicas".- Aprobación de la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. González Arquer, correspondiente al 2º trimestre. Aprobación de la cuenta de Caudales.
20	Julio	1966	86 vto.	Designación de Comisionado, para el ingreso en Caja de los reclutas del R/. 1966 y agregados al mismo.-
5	Agosto	1966	87.-	Aprobación de la distribución de fondos del presente mes. Aprobación definitiva de los Padrones que regulan el derecho o tasa por "entrada de carruajes en edificios particulares" y de "tránsito de animales domésticos por vías públicas".-
20	Agosto	1966	87 vuel.	Lectura de Bs. Os. y corresp. de la quincena.- Aprobación de la distribución de fondos
5	Septbre	1966	88 y 88 v.	Abono al Gestor Admvº en Madrid, D. Santiago Martínez-Fornés, las gestiones realizadas en Madrid, por encargo del Ayuntamiento.
20	Septbre	1966	88 vuelto	Aprobación de la Cuenta de material de Secretaría, del 3er Trim. Aprobación de la distribución de fondos
5	Octubre	1966	89.	Aprobación de la cuenta del Agente en Badajoz Sr. Arquer, del 3er Trimestre. Aprobación de la Cuenta de Caudales del 3er Trimestre.
20	Octubre	1966	89 vuelto	Lectura de Bs. Os. y correspondencia de la quincena.-
21	Octubre	1966	90 y 90 vuel.	Lectura de Bs. Os. y correspondencia de la quincena. Declaración de vacantes de Concejales y de puestos renovables. Aprobación de la distribución de fondos. Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de Crédito
5	Nbre	1966	91 y 91 vuel.	Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, respecto al reconocimiento del derecho al percibo de un nuevo quinquenio al Secretario de la Corporación Dn. Telesforo Castillo Diéguez, al cumplir los 25 años de servicio en propiedad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fechas			Folios que comprende	Extracto de los acuerdos.
Día	Mes	Año		
20	Nobre	966	92	Festejos á celebrar con motivo de la festividad de San Andrés apóstol
				Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito.
			92 vuelto	Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.
5	Dibre	966	93	Mejora de haberes de los señores funcionarios al servicio de la Corporación
			94.	Viaje á Badajoz del Sr. Alcalde-Presidente.
				Aprobación del presupuesto Municipal Ordinario de gastos é ingresos correspondientes al próximo ejercicio de 1967.
			94 vuelto	
15	Dibre	966	95	Aprobación de nuevas Ordenanzas fiscales, que han de regir á partir de 1967
			95 vuelto	
				Campaña pro-Navidad del humilde.
			96	Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre de 1966.
20	Dibre	966	96 vuelto	Aprobación del expediente instruido para la incorporación y aplicación presupuestaria de la participación municipal del 2,5 por 100 en los Impuestos directos del Estado, correspondientes al 2º Sem. de 1966.
			97.	
				Año de 1.967
				Aprobación de la Cuenta rendida por el Agente en Badajoz Sr. González Arquer, correspondientes al 4º Trimestre del ejer. de 1966
5	Enero	967	97 y 97 vuel.	Aprobación de la Cuenta de Caudales del 4º Tº de 1966
20	Enero	967	98.	Aprobación provisional de los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1966.
5	Febrero	967	98 vuel. 99 y 100.	Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Diligencia de Cierre:

Aljucén á 5 de febrero de 1967.

El Secretario de la Corporación

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fechas			Folios que comprende	Extracto de los acuerdos.
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fechas			Folios que comprende.	Extracto de los acuerdos.-
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ